

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4714
Compras (Ley N° 14.815)	_____	4717
Licitaciones	_____	4718
Varios	_____	4728
Transferencias	_____	4735
Convocatorias	_____	4737
Colegiaciones	_____	4738
Sociedades	_____	4738

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4743
Varios	_____	4745
Sucesorios	_____	4755

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4759
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Resolución N° 7

La Plata, 2 de junio de 2016.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 21557-360298-16, caratulado "ELEVA MODIFICACIONES AL APLICATIVO RUPA", por el cual se plantea una modificación en la generación de los formularios de declaraciones juradas por parte de los Organismos Provinciales, Municipales, y sus Entes Descentralizados y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley N° 9.650/80, en su artículo 10 inciso b) determina que el Instituto de Previsión Social establecerá la forma de presentación unificada de las declaraciones juradas por parte de los empleadores, la que podrá incluir la utilización de soportes magnéticos o equivalentes que garanticen el cumplimiento de la normativa vigente;

Que la Dirección de Computación y Organización, con la colaboración de la Dirección de Recaudación y Fiscalización, desarrolló un aplicativo denominado DDJJ RUPA, de generación de archivos y Declaraciones Juradas de Aportes y Contribuciones, cuyo último modelo único de declaración jurada a utilizar, fue aprobado por Resolución H.D. N° 19/2012;

Que resulta necesario poder identificar y relacionar con precisión, los códigos y conceptos salariales informados por el empleador en las declaraciones juradas, con la norma de creación o modificación que los origina, y viceversa.

Que es indispensable para ello, mejorar la calidad de las bases de datos de activos, incorporando información más completa de los conceptos salariales, su normativa, descripción detallada y vigencia, mediante un "Reporte Descriptivo de Remuneraciones y Conceptos Salariales" en concordancia con los datos que mensualmente remite el empleador, y que resulte útil tanto para el control de lo aportado como para su traslado a los pasivos.

Que en la actualidad funciona el Registro Único Permanente de Afiliados (RUPA), en el cual se registran los aportes y demás información desde enero de 2003 en adelante, de los afiliados que informa cada empleador y que se encuentran incluidos en el régimen previsional de este Instituto;

Que si en este lapso no registran servicios con afiliación a este IPS, resulta necesaria la implementación de un nuevo aplicativo RUPA que genere la Declaración Jurada unificada de la seguridad social por los períodos anteriores a enero de 2003.

Que esto implicará una mejora en los controles, resultando efectivo el cruce con el RUPA al momento del alta de cada beneficiario, aportando mayor confiabilidad a las certificaciones de servicios presentadas por los interesados.

Que el Honorable Directorio, en su reunión de fecha 2 de junio de 2016, según consta en Acta N° 3.309, ha resuelto proceder al dictado de la presente
 Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incorporar, en orden a lo expuesto, en los formularios de Declaración jurada mensual unificada de aportes y contribuciones de la seguridad social, el "Reporte Descriptivo de Remuneraciones y Conceptos Salariales", que como Anexo I forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 2°. Implementar por la Dirección de Computación y Organización, con la colaboración de la Dirección de Recaudación y Fiscalización, el aplicativo RUPA por períodos anteriores a enero de 2003.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que los formularios y aplicativo aprobados por la presente, deberán ser utilizados para todas las presentaciones ante este IPS, por parte de los Organismos Provinciales, Municipales, y sus Entes Descentralizados.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Publicar en Boletín Oficial. Pasar para su notificación, a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos, Dirección de Recaudación y Fiscalización, y Dirección de Computación y Organización y, por su intermedio, a las áreas y dependencias bajo su competencia. Cumplido, archivar.

Christian Gribaudo
 Presidente



DECLARACION JURADA DE REMUNERACIONES
Reporte Descriptivo de Remuneraciones y Conceptos Salariales

Código y Nombre Empleador :
 N° C.U.I.T :
 N° Declaración Jurada :
 N° Declaración Jurada del mes :
 Periodo liquidado :
 N° de Liquidación :

		Tipo de Declaración Jurada :	
		Tipo de Liquidación :	
		Fecha de Proceso :	
		Hora de Proceso :	

ANEXO I	
Declaración Jurada Mensual Unificada de Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social	
Código:	CS01-16
Vigencia:	01/02/2016

Decreto-Ley 9650/80 T.O. Decreto 600/84- Artículo 40° - (Texto según ley 10861) Se considera remuneración, a todos los efectos de la presente ley, los sueldos o asignaciones percibidas por todo concepto, incluidos los suplementos y bonificaciones adicionales que revistan el carácter de habituales y regulares, y además toda otra retribución, cualquiera fuere la denominación que se le asigne, incluidas las no remunerativas, percibidas por servicios ordinarios o extraordinarios prestados en relación de dependencia.
 Sólo quedan excluidos de este concepto, la retribución por horas extras, las asignaciones familiares, las percibidas en calidad de viáticos, los gastos de residencia y las asignaciones percibidas en concepto de beca."

La Dirección de Recaudación y Fiscalización podrá proceder a comunicar a la Contaduría General de la Provincia, el importe en concepto de Aportes Personales y Contribuciones Patronales no efectuados, y aplicar las sanciones previstas en el Decreto-Ley 9650/80 art 10 inc g) conforme la escala de la Resolución 7/94, por multas de hasta veinte (20) sueldos básicos para la categoría inferior del Agrupamiento Administrativo del Régimen para el Personal de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires para cuarenta (40) horas semanales de labor, los cuales serán incluidos en las sumas a retener a esa Municipalidad .

Exceptuadas por Ley: horas extras, las asignaciones familiares, viáticos, gastos de residencia y las asignaciones percibidas en concepto de beca. - indicar: No Aplica (exceptuado por Ley).

Completar todos los campos por cada concepto, bajo qué códigos, descripción, normativa y vigencia fueron abonados y si es un Alta (A), Baja (B) o Modificación (M), colocar una (X).
Mensualmente ingresar copias impresas y firmadas al Departamento Recursos Entes Municipales - calle 5 N° 729 - Piso 2°

Tipo de Concepto	Código de Concepto	Nombre del Concepto	NORMA DE CREACION Y MODIFICACION (Arts. Pertinentes)	DESCRIPCION DEL CONCEPTO (CON % O IMPORTE)	SANCION (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA (dd/mm/aaaa) desde / hasta	NOVEDADES		
							A	B	M

Lugar y Fecha de Emisión :de.....de.....

REFERENTE (de Sueldos - Informática o RRHH)
 mail
 telefono (cod area - n°)

Firma y sello aclaratorio
 Contador Municipal
 Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares o
 Cargo Equivalente

Firma y sello aclaratorio
 Intendente Municipalidad o
 Secretario de Gobierno y/o Hacienda
 Director General de Administración o Titular del Organismo

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Resolución N° 166/16

La Plata, 14 de junio de 2016.

POR 3 DÍAS - VISTO el expediente N° 2429-0413/2016; la Ley 11.769 de Marco Regulatorio Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires (Texto Ordenado Decreto N° 1.868/04) y sus modificatorias, los Decretos N° 2.862/05, N° 1.128/06, N° N° 3.192/06, N° 3.273/06, N° 99/12, el Decreto PEN N° 134/2015, Resoluciones MEyM N° 06/16 y 07/16, la Resolución MISP N° 22/16, la Ley N° 13.569, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 11.769 establece como objetivos de la Provincia de Buenos Aires, entre otros a) proteger los derechos de los usuarios de conformidad con las disposiciones constitucionales y normativas vigentes; b) establecer un régimen tarifario y de prestación de servicios único para la actividad eléctrica en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y asegurar que los importes finales unitarios máximos a pagar por cada categoría de usuarios, sean equivalentes en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con las limitaciones que surgen del artículo 1° segundo párrafo de la Ley N° 11.769; así como la promoción de actividades económicamente viables en la producción, transporte y distribución de electricidad, alentando inversiones para asegurar el abastecimiento y el acceso a la energía eléctrica a los usuarios del servicio, a corto, mediano y largo plazo;

Que en virtud de la unicidad del régimen tarifario y de prestación del servicio para la actividad eléctrica en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, es atribución de la Autoridad de Aplicación aprobar las tarifas de referencia máximas que deberán aplicar los concesionarios de distribución de energía eléctrica en la prestación de dichos servicios de acuerdo con los estudios y las bases de cálculo determinadas por el Organismo de Control de la Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA);

Que, el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, mediante la Resolución N° 6/16 y a través del artículo 2 estableció los precios de referencia estacionales de la potencia y energía en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) para el período comprendido entre el 1° de febrero de 2016 y el 30 de abril de 2016 los que se reflejaron en los cuadros tarifarios de las distribuidoras;

Que, asimismo, sobre la base del análisis de costos presentados por las distribuidoras y en virtud de lo dispuesto en los puntos 4.4 de los Protocolos de Entendimiento de EDEA S.A.; EDEN S.A. y EDES S.A. aprobados por los Decretos N° 1.128/06 y 2.862/05, y sus respectivas Addendas de Adecuación de los Contratos de Concesión aprobadas mediante el Decreto N° 3.273/06 para la Empresa Distribuidora de Energía Norte Sociedad Anónima (EDEN S.A.) y la Empresa Distribuidora de Energía Sur Sociedad Anónima (EDES S.A.) y para la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica Sociedad Anónima (EDEA S.A.) por el Decreto N° 3.192/06; así como lo establecido en el punto 5.2 y 6.6 del Protocolo de Entendimiento de EDELAP S.A. aprobado por el Decreto N° 99/12 y cuyo modelo estructural de costos resultó aprobado en el expediente N° 2403-1744/12, se contempló en los respectivos cuadros tarifarios no solo el traslado de los precios mayoristas estacionales de la potencia y energía sino también el ajuste del Valor Agregado de Distribución (VAD) correspondiente en los Modelos Económicos Financieros Objetivo;

Que sobre la base de ello, el MlySP a través de la Resolución N° 22/16 aprobó los valores del cuadro tarifario de EDELAP S.A., EDEN S.A., EDES S.A. y EDEA S.A. y los valores del cuadro tarifario de referencia del Área Atlántica, Norte y Sur;

Que el marco regulatorio eléctrico (Ley 11.769 y su Decreto reglamentario N° 2.479/04) no prevé ni dispone la realización de audiencia pública para la aprobación de las tarifas por parte de la Autoridad de Aplicación;

Que sin perjuicio de ello, y teniendo en consideración la medida cautelar de público conocimiento dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, en cuanto suspende los efectos de la Resolución MlySP N° 22/16 por entender necesaria la convocatoria a audiencia pública, la Subsecretaría de Servicios Públicos dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos instruyó a través de la Nota 89/16 a este Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) a convocar a audiencia pública y llevar adelante el procedimiento a través del cual se informarán los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de los valores de los cuadros tarifarios de EDELAP S.A., EDEN S.A., EDES S.A. y EDEA S.A. y los valores del cuadro tarifario de referencia del Área Atlántica, Norte y Sur, aprobados por la citada Resolución MlySP N° 22/16;

Que la Ley N° 13.569 establece el procedimiento que deberá observarse en la realización de las audiencias públicas convocadas por el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires;

Que, consecuentemente, se hace necesario dictar las normas de procedimiento con sujeción a las cuales tramitará la citada audiencia pública;

Que la convocatoria y realización de esta audiencia pública tenderá a que todos los usuarios del servicio público de distribución de energía eléctrica puedan participar y ser debidamente informados de manera adecuada y veraz de los valores de los cuadros tarifarios aprobados por la Resolución MlySP N° 22/16, conforme a las mandas constitucionales y del derecho consumerista;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 62 de la Ley 11.769 y el Decreto Reglamentario N° 2.479/04;

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Convocar a los usuarios del servicio público de distribución de energía eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, sujetos al marco regulatorio eléctrico conformado por la Ley 11.769 (T.O. Decreto N° 1.868/04) y su Decreto reglamentario N° 2.479/04 y los contratos de concesión provinciales y municipales a la audiencia pública a celebrarse el día 28 de julio de 2016, a las 11 hs., en el Estadio José María Minella sito en calle Ortiz de Zárate y Avenida de las Olimpiadas (ingreso por estacionamiento) de la Ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2°: Convocar a la Autoridad de Aplicación, a través de la Dirección de Energía, a fin exponer los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de los valores de los cuadros tarifarios aprobados por la Resolución MlySP N° 22/16.

ARTÍCULO 3°: Convocar, para su debida participación, a los Concesionarios provinciales EDELAP S.A., EDEN S.A., EDES S.A., EDEA S.A. y a los Concesionarios municipales, quienes podrán intervenir por sí o través de las Federaciones o Asociaciones que las nucleen.

ARTÍCULO 4°: Aprobar el Procedimiento para la celebración y desarrollo de la audiencia pública, convocada en el artículo 1°, así como el Formulario de Inscripción a la misma, que forman parte integrante de la presente como Anexo I y Anexo II, respectivamente.

ARTÍCULO 5°: La audiencia pública será presidida por un representante del Directorio del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) o por el funcionario que éste designe a tal efecto.

ARTÍCULO 6°: Registrar. Publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en la página "web" del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA), en la página "web" de todos los Concesionarios y en los diarios que a continuación se detallan: "El Día" de la ciudad de La Plata, "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca y "La Capital" de Mar del Plata. Dar al SINBA. Notificar al Sr. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a la Sindicatura de Usuarios de OCEBA, a las Concesionarias provinciales y municipales a través de las Federaciones de Cooperativas y a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección Provincial de Comercio. Invitar al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE). Cumplido, archivar.

ACTA N° 884

Jorge Alberto Arce, Presidente; **Patricia Valentina Fagúndez**, Vicepresidente; **Alejandro Jorge Carro**, Director.

ANEXO I

Procedimiento de la audiencia pública convocada por el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA)

Artículo 1°. OBJETO

El objeto del presente es regular el mecanismo de participación ciudadana en la audiencia pública convocada por el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) para informar los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de los valores de los cuadros tarifarios de EDELAP S.A., EDEN S.A., EDES S.A. y EDEA S.A. y los valores del cuadro tarifario de referencia del Área Atlántica, Norte y Sur, aprobados por la Resolución MlySP N° 22/16.

Artículo 2°. EFECTOS

Las opiniones y propuestas vertidas por los participantes en la audiencia pública tendrán carácter consultivo y no vinculante, conforme lo normado por el artículo 9° de la Ley N° 13.569.

Artículo 3°. PRESUPUESTO

El presupuesto para atender los gastos que demande la publicidad y comunicación de la realización de la audiencia pública estará a cargo del OCEBA.

Artículo 4°. PARTICIPACIÓN

Los interesados en participar en la audiencia pública deberán:

- Inscribirse en las planillas que se encontrarán a disposición en la página oficial del OCEBA, www.oceba.gba.gov.ar, expresando, en dicha oportunidad, el carácter de su participación.
- Con una antelación de hasta cinco (5) días corridos a la fecha de celebración de la audiencia pública, los participantes podrán enviar consultas a la siguiente dirección de correo electrónico audienciapublica@oceba.gba.gov.ar

Artículo 5°. ORDEN DE LAS EXPOSICIONES

Se determina el siguiente orden de exposición:

- Apertura del acto a cargo del presidente.
- Autoridad de Aplicación a través de la Dirección de Energía.
- Representantes de los Concesionarios provinciales y de los Concesionarios municipales, quienes podrán intervenir por sí o través de las Federaciones o Asociaciones que las nucleen, pudiendo unificar personería.
- Legitimados activos, conforme artículo 43 párrafo segundo de la Constitución Nacional.

Artículo 6°. TIEMPO DE LAS EXPOSICIONES

La Autoridad de Aplicación, a través de la Dirección de Energía y los representantes de los Concesionarios provinciales y de los Concesionarios municipales así como el Defensor del Pueblo, expondrán durante el tiempo necesario los argumentos y explicaciones que estimen corresponder, con relación al objeto de la Audiencia.

Los legitimados activos tendrán derecho a participar de la audiencia pública con una intervención de hasta cinco (5) minutos por cada orador.

El tiempo de intervención será de hasta diez (10) minutos para quienes lo hagan en representación de asociaciones u organizaciones de usuarios y consumidores.

La participación de los usuarios y/o representantes en dichas intervenciones no podrán ser extendidas más allá de los períodos antes establecidos sea que lo hagan por sí y/o en representación de uno o más usuarios del servicio.

El Presidente definirá el mayor tiempo de las exposiciones de los participantes que así lo requieran, estableciendo las excepciones del caso. En el supuesto que los participantes formulen preguntas, se contará con igual lapso para brindar la respuesta.

Artículo 7. REGISTRO

Todo el procedimiento de la audiencia pública debe ser registrado y documentado, de tal manera que garantice el principio de legalidad y debido proceso.

Artículo 8. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

La audiencia se desarrollará en el lugar, día y hora indicados, y bajo las normas de procedimiento que aquí se consignan.

El Presidente tiene facultad para conducir el acto, impartir instrucciones, efectuar declaraciones y dar órdenes para su desarrollo conforme al presente reglamento, siendo irrecurribles las decisiones que adopte. No existe obligatoriedad alguna para dicha autoridad de acatar opiniones u objeciones vertidas en la audiencia.

Los participantes que se hayan inscripto podrán hacer uso del tiempo establecido para su exposición en forma oral, apoyada por material gráfico o audiovisual, sólo utilizado como accesorio del argumento oral.

(\$ 11.850.946,86) para la reserva establecida de la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos tres millones novecientos cincuenta mil trescientos quince con sesenta y dos centavos (\$ 3.950.315,62) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos cuatrocientos catorce millones setecientos ochenta y tres mil ciento cuarenta con tres centavos (\$ 414.783.140,03), con un plazo de ejecución de setecientos veinte (720) días corridos;

Que en el marco del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el punto 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares, prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al quince por ciento (15%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que a fojas 419 toma intervención la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que a fojas 421 toma conocimiento la Dirección de Planificación y Control de Gestión.

Que a fs. 422 interviene la Dirección de Control de Presupuesto quien remite el expediente para su toma de conocimiento a la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia, quien a fs. 428 agrega planilla de asignación presupuestaria;

Que a fojas 429 la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia, informa que la obra fue prevista en el Ejercicio 2016, Ley N° 14.087, previéndose para el presente Ejercicio la suma de pesos cincuenta y nueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro con veintinueve centavos (\$ 59.254.734,29), para el diferido 2017 la suma de pesos ciento setenta y siete millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos dos con ochenta y siete centavos (\$ 177.764.202,87) y para el diferido 2018 la suma de pesos ciento sesenta y siete millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos dos con ochenta y siete centavos (\$ 177.764.202,87);

Que a fojas 430 la Subsecretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia, agrega el respectivo compromiso preventivo;

Que a fojas 518 el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia sin formular objeciones;

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 13 de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación y el artículo 21 de la Ley N° 14.803;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la documentación técnica elaborada por la Dirección Provincial de Arquitectura y la documentación legal confeccionada por la Dirección de Compras y Contrataciones para el llamado y ejecución de la obra: "Construcción Complejo Judicial del Departamento Judicial de Dolores", en la localidad y partido de Dolores, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos trescientos noventa y cinco millones treinta y un mil quinientos sesenta y uno con noventa y tres centavos (\$ 395.031.561,93), a la que agregándole la suma de pesos tres millones novecientos cincuenta mil trescientos quince con sesenta y dos centavos (\$ 3.950.315,62) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021), la suma de pesos once millones ochocientos cincuenta mil novecientos cuarenta y seis con ochenta y seis centavos (\$ 11.850.946,86) para la reserva establecida de la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos tres millones novecientos cincuenta mil trescientos quince con sesenta y dos centavos (\$ 3.950.315,62) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos cuatrocientos catorce millones setecientos ochenta y tres mil ciento cuarenta con tres centavos (\$ 414.783.140,03), con un plazo de ejecución de setecientos veinte (720) días corridos, que agregada en copia como Anexo Único, que consta de cuatrocientas veintiséis (426) fojas, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones para que de conformidad con la documentación y presupuesto aprobados por el artículo 1°, proceda a efectuar un llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, debiendo publicar los avisos respectivos con una anticipación de quince (15) días hábiles y por el término de cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial, por un (1) día en diarios locales y regionales y hasta la fecha de apertura en la página Web de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido en los Decretos N° 496/07 y N° 3.698/07.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la presente gestión se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto 2016 - Ley N° 14.807-JA 1 - CAT PRG - NRO 4 - PRY 1951 - FI1 - FU 2 - FF 11 - PP 4 - PS 2 - PAR 1 - UG 170 (Suprema Corte de Justicia).

ARTÍCULO 4°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del quince por ciento (15%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el punto 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la Repartición contará con un plazo de treinta (30) días hábiles para producir el informe que establece el artículo 22 de la Ley N° 6.021, y que de surgir impugnaciones, dicho plazo deberá ser contado a partir del día siguiente de vencido el plazo para formularlas que establece el artículo 2°, apartado 12, de la Resolución N° 114/80.

ARTÍCULO 6°. Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Mariano Alberto Méndez (D.N.I. 32.666.661), Carlos Santiago Mayans (D.N.I. 33.862.858) y Jimena Spinosa (31.552.872), que intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Pública citada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 7°. Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada de fecha 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Lic. Edgardo David Cenzón
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

NOTA: El Anexo Único podrá ser consultado en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

C.C. 7.039

Compras (Ley N° 14.815)

LA PLATA, 16 de junio de 2016

VISTO el expediente N° 2900-27717/16 por el que tramita la Contratación N° 2/16 con el fin de lograr la adquisición de ambulancias de traslado para la implementación del Sistema de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires –SAME PROVINCIA-, la ley N° 14.815 y el Decreto N° 592/16, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14.815 y su Decreto reglamentario N° 592/16, se declaró la emergencia administrativa y tecnológica en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, estableciendo entre sus objetivos, dotar a los organismos estatales de los instrumentos que permitan la contratación de obras, servicios y adquisición de bienes que resultan necesarios para el cumplimiento de las metas de la administración provincial, tornando los procesos de selección de mayor celeridad, tecnicismo y transparencia;

Que el objeto de la presente contratación, consiste en la adquisición de equipamiento médico para ciento cuarenta (140) ambulancias de traslado para los municipios que se adhieran al Sistema de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires, para el desarrollo de un servicio integral de emergencias y cobertura de situaciones con víctimas múltiples por parte de la Provincia de Buenos Aires, articulado con las estrategias municipales, con los estándares de servicio y calidad del Servicio de Atención Médica de Emergencias (SAME) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido en las Bases de Contratación, según Anexo B del Anexo I del Decreto N° 592/16, elaboradas por la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares;

Que a fojas 1 a 7, la Subsecretaría de Gestión y Contralor del Conocimiento, Redes y Tecnologías Sanitarias elabora el Informe Técnico "Fundamentación del Encuadre -Solicitud de contratación de servicios", conforme lo establecido por los artículos 1° y 2° del Anexo I, y Anexo II del Decreto N° 592/16, que da fundamento la inclusión de dicha contratación en el régimen de emergencia instituido;

Que a fojas 9, esta Titularidad autoriza el procedimiento de contrataciones de bienes y servicios previsto en la normativa citada y encomienda a la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares la elaboración de la presente contratación;

Que a fojas 10 a 19 se agrega nota N° NO-2016-15106363 de la Dirección General del Sistema Médico de Emergencias del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con las especificaciones de calidad de los vehículos y equipamiento médico del mencionado Sistema en esa Jurisdicción, en el marco del Convenio Marco de Colaboración, y su Protocolo Adicional N° 1, celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que a fojas 20 a 37 la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares adjunta las Bases de Contratación compuesta por Planilla de Cotización y Especificaciones Técnicas, que rigen la presente gestión y que como Anexo Único, pasa a formar parte integrante de la presente;

Que a fojas 38, interviene la Subsecretaría de Gestión y Contralor del Conocimiento, Redes y Tecnologías Sanitarias, informando la composición de las autoridades que integrarán la Comisión de Preadjudicación: Carlos Federico Villagrán, DNI N° 24.924.349; Fernando Ballina, DNI N° 28.171.308, y, Gabriel Martín Marino, DNI N° 25.720.330;

Que la fecha y horario de apertura de los sobres de ofertas se encuentra fijada para el día 28 de junio de 2016 a las 14:00 horas, estableciéndose dicho período como límite para la presentación de las respectivas ofertas;

Que las Bases de la Contratación podrán obtenerse desde el sitio web principal de la Provincia <http://www.gba.gob.ar/contrataciones>, y del Boletín Oficial;

Que a fojas 39, la Dirección de Contabilidad acompaña el comprobante de contabilización preventiva del gasto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1, 2 y 5 de la Ley N° 14.815, y su Decreto reglamentario N° 592/16;

Por ello,

**LA MINISTRA DE SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar y aprobar las Bases de la Contratación N° 2/16, con el fin de lograr la adquisición de equipamiento médico para ciento cuarenta (140) ambulancias de traslado para la implementación del Sistema de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires –SAME PROVINCIA-, las como Anexo Único pasan a formar parte integrante de la presente, por un total de pesos cuarenta y un millones seiscientos setenta y ocho mil (\$ 41.678.000,00).

ARTÍCULO 2°. Fijar la fecha, el horario y el lugar de apertura de la presente contratación para el día 28 de junio de 2016 a las 14:00 hs, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción Auxiliar 1 - Entidad 0 - Categoría de Programa: ACE 3 - Finalidad 3 - Función 1 - Fuente de Financiamiento:

Procedencia 1 - Fuente 1 - 1 - Partida Principal 4 - Partida Subprincipal 3 - Partida Parcial 3 - Presupuesto General Ejercicio 2016, Ley N° 14.807, por un monto total de pesos cuarenta y un millones seiscientos setenta y ocho mil (\$ 41.678.000,00).

ARTÍCULO 4º. La Comisión Asesora de Preadjudicación quedará integrada por: Carlos Federico Villagrán, DNI N° 24.924.349; Fernando Ballina, DNI N° 28.171.308, y, Gabriel Martín Marino, DNI N° 25.720.330; de acuerdo a lo normado en el artículo 7º del Anexo I del Decreto 592/16.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, y pasar a la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 759

C.C. 7.512

Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.**

Licitación Pública Nacional N° 2/16

POR 15 DÍAS - Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064.
Expediente N° S01: 0000323/2016.
Objeto de la Obra: "Programa Integral de Mejora de la Infraestructura Vial y de Servicios Básicos Etapa II".
Ubicación: Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.
Clase: de etapa única.
Modalidad: ajuste alzado.
Presupuesto oficial: se ha previsto un presupuesto oficial de Pesos nueve millones seiscientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis con treinta y ocho centavos (\$ 9.687.856,38) IVA incluido.
Plazo de obra: Doscientos cuarenta (240) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.
Valor del pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).
Garantía de oferta: Pesos noventa y seis mil ochocientos setenta y ocho con cincuenta y seis cvs. (\$ 96.878,56).
Retiro de pliegos: Universidad Nacional de Moreno, Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las Propuestas.
Consulta de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. De acuerdo al artículo 9º del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe: "Artículo 9º. Aclaraciones y/o Consultas. Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las Propuestas, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuará las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes, conforme lo establecido en el Artículo 4º del Pliego de Cláusulas Generales".
Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Para la realización de la misma, deberá contactarse con la Unidad Ejecutora Plan Maestro e Infraestructura al teléfono 0237-462-8629 Int. 144, en el horario de 10:00 a 16:00.
Presentación de ofertas: Universidad Nacional de Moreno, Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. Hasta el día 15 de julio de 2016 a las 12:00 horas.
Acto de apertura: Universidad Nacional de Moreno, Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. El día 15 de julio de 2016 a las 14:00 horas.
Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada.
Universidad Nacional de Moreno - Av. Bartolomé Mitre N° 1891
(B1744OHC) Moreno - Provincia de Buenos Aires - República Argentina
Tel.-Fax: 0237 - 466 4365 - www.unm.edu.ar

C.C. 6.662 / jun. 7 v. jun. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 45/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: Construcción Complejo Judicial del Departamento de Dolores.
Localidad: Dolores - Partido: Dolores.
Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6º, Oficina N° 603. El día 11 de julio de 2016 a las 12:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 395.031.561,93. Con un anticipo del quince por ciento (15%).
Plazo: 720 días corridos.

N° de Expediente: 2402-127/2016.
Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6º Piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.
El legajo se adquiere en el Piso 6º, Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.
Valor de Pliego: Depósito de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.
Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6º, Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.
C.C. 7.037 / jun. 14 v. jun. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 46/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: Climatización Edificio Central - Departamento Judicial San Isidro.
Localidad: San Isidro - Partido: San Isidro.
Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6º, Oficina N° 603. El día 12 de julio de 2016 a las 12:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 60.440.876,07. Con un anticipo del quince por ciento (15%).
Plazo: 365 días corridos.
N° de Expediente: 2402-599/2012.
Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6º Piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.
El legajo se adquiere en el Piso 6º, Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.
Valor de Pliego: Depósito de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.
Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6º, Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.
C.C. 7.038 / jun. 14 v. jun. 22

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.887

POR 3 DÍAS - Objeto: Actualización de la plataforma de monitoreo.
Fecha de Apertura: 27/6/2016 a las 11:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 200.
Fecha tope para efectuar consultas: 17/6/2016.
Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 17/6/2016.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional Contrataciones Transparentes).
Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones-Oficina Licitaciones de Bienes, Guanahani 580, Nivel 3-Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.
La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, Nivel 3-Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
C.C. 7.103 / jun. 15 v. jun. 21

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 104/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 104/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Isidro con destino a dependencias del Ministerio Público.
Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1º Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00 hs. o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).
La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro el 28 de junio de 2016 a las 10:00 hs.
Expte. 3002-1559/14
Secretaría de Administración
Área Contrataciones
C.C. 7.099 / jun. 15 v. jun. 21

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 109/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 109/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Banfield para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.
Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1º Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales planta baja Sector "I" de Banfield en el

horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales planta baja Sector "I" de Banfield el día 22 de junio de 2016 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2294/15
Secretaría de Administración
Área Contrataciones

C.C. 7.100 / jun. 15 v. jun. 21

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 9/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 9/16 - Autorizada por Resolución N° 106/16 - Expediente N° 2100-6105/16, tendiente a contratar el servicio de limpieza integral y su mantenimiento complementario en distintas dependencias de la Secretaría General de la Gobernación, con un presupuesto estimado de pesos seis millones trescientos dieciséis trescientos treinta y ocho (\$ 6.316.338), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 30 de junio de 2016.

Visita a Instalaciones: Los días 22, 23, 24 y 28 de junio de 2016 en el horario que indique la Dirección de Intendencia y Mantenimiento.

Coordinación: Dirección de Intendencia y Mantenimiento - Calle 54 N° 513 de la Ciudad de La Plata - Teléfono: (0221) 429-4090.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 horas y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 30 de junio de 2016 a las 13:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel: (0221) 429-1935.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1996 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Carátula de Convocatoria	Convocatoria.zip	4b7b9c0c2a8e57c663d6398524e8707b
Plantilla de Campos Editables	Editables.zip	33de558377b68cb6e7bc165da04aef31
Detalle de Renglones Especificaciones	DetReng.zip	bd08fc476a6e2e550ea0c7202e762794
Técnicas Básicas	Tecnicas.pdf	3ef2272d5901ad9a006cad5013d68345
Constancia de Visita a Instalaciones	Visita.pdf	a0a84b48305ca61d8dad96485cc1fa30
Planilla de Cotización	Cotizacion.zip	2bb7fefa6037aedcc76d74c0bcf5f87a

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Subsecretaría para la Modernización del Estado (Teléfonos: (0221) 429-4148 / 429-4149).

C.C. 7.394 / jun. 15 v. jun. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública N° 7/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 7/16, Autorizada por Resolución N° 49/16 del Señor Subsecretario Administrativo del Ministerio de Gobierno, Expte. N° 2209-21552/15, que tiene por objeto adquirir diversos insumos para la confección de libros pro-
tocolares para la Dirección Provincial del Registro de las Personas, con posibilidad de ampliación al ciento por ciento (100%) conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).

Hora, Día y Lugar de Presentación de las Ofertas: Hasta las 15 horas del día 4 de julio de 2016 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Oficina 220, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 4 de julio de 2016, a las 15 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Modalidad de Cotización: Las ofertas serán únicas por renglón, permitiéndose las ofertas alternativas para el caso de adjudicación íntegra (conf. art. 20 del Reglamento de Contrataciones).

Lugar Habilitado para Retiro de Pliegos y/o Consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, en el horario de 9:00 a 15:00, Tel: (0221) 429-4265. Las consultas deberán ser realizadas hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 7.144 / jun. 15 v. jun. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública N° 5/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 5/16, Autorizada por Resolución N° 101/16 del Señor Ministro de Gobierno, Expte. N° 22107-409/16, que tiene por objeto adquirir materiales y productos de papel para uso de la Dirección Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).

Hora, Día y Lugar de Presentación de las Ofertas: Hasta las 14 horas del día 4 de julio de 2016 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Oficina 220, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 4 de julio de 2016, a las 14 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Entrega de Muestras: Conforme al artículo 3° de la Resolución N° 101/16 del Señor Ministro de Gobierno es requisito de la presentación de Ofertas acompañar un (1) muestra del/de los elemento/s a cotizar, la/s que deberá/n ser entregadas en la Oficina 220 de la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio hasta tres (3) días hábiles administrativos antes de la apertura de Ofertas.

Modalidad de Cotización: Las ofertas serán únicas por renglón, permitiéndose las ofertas alternativas para el caso de adjudicación íntegra (conf. art. 20 del Reglamento de Contrataciones).

Lugar Habilitado para Retiro de Pliegos y/o Consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, en el horario de 9:00 a 15:00, Tel: (0221) 429-4265. Las consultas deberán ser realizadas hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 7.145/ jun. 15 v. jun. 21

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 21/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza para Edificios sede de Dependencias del Departamento Judicial Quilmes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Quilmes, calle Alvear N° 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de junio de 2016, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp.

Expte. 3003-1385/15.
Secretaría de Administración.
Compras y Contrataciones.

C.C. 7.226 / jun. 16 v. jun. 22

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 116/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para compra y locación en la ciudad de Villa Gesell, Departamento Judicial Dolores, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado y puesta en funcionamiento del Juzgado de Garantías.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones/asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 1° de agosto del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 11
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 7.227 / jun. 16 v. jun. 22

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 22/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000473/2016.
Objeto: "Adquisición de alimentos para refuerzo Alimentario".
Fecha de Licitación: 7 de julio de 2016.

Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er. Piso - Mar del Tuyú.
 Venta del Pliego: Desde el 21/06/2016 al 24/06/2016.
 Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).
 Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.
 C.C. 7.243 / jun. 16 v. jun. 21

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública Nº 3/16

POR 3 DÍAS - Obra: Movimiento de suelo, apertura y entoscado de calles Programa Municipal de Tierras, "Techo Digno" Santa Trinidad Distrito de Coronel Suárez.
 Expediente: 4028-413/2016.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.
 Plazo de Obra: 60 días corridos.
 Valor del Pliego: \$ 1.500. (Pesos un mil quinientos).
 Venta y Consultas al Pliegos: Secretaría de Obras Públicas- Rivadavia 165 - Coronel Suárez. Te (02926) 429278.
 Apertura de Ofertas: 06 de julio de 2016 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.
 Presentación de Ofertas: Dirección de Compras- Rivadavia 165 - Planta Baja, Coronel Suárez, hasta el día de la apertura.
 C.C. 7.253 / jun. 16 v. jun. 22

MUNICIPALIDAD DE AZUL DIRECCIÓN DE ENLACE DE LA OBRA PÚBLICA

Licitación Pública Nº 3/16

POR 2 DÍAS - Expediente: D-1322/16
 Objeto: "Pavimentación asfáltica de 53 cuadras. Ciudad de azul, Provincia de Buenos Aires".
 Presupuesto Oficial: \$ 21.210.600,00 (Pesos veintidós mil doscientos diez mil seiscientos).
 Valor de Pliego: \$ 10.605,30 (Pesos diez mil seiscientos cinco, con treinta centavos).
 Consulta Pliegos: en la Asesoría de Obras Públicas sita en H. Yrigoyen N° 424 de la Ciudad y Partido de Azul (Provincia de Buenos Aires); hasta el día 11 de julio de 2016, en el horario de 8 a 13. Tel/fax 02281-432500, mail: opmunicipalidadazul@gmail.com
 Adquisición de Pliego: En la Oficina de Compras sita en H. Yrigoyen N° 424 de la Ciudad y Partido de Azul (Provincia de Buenos Aires); hasta el día 11 de julio de 2016, en el horario de 8 a 13. Tel/fax 02281-431795, mail: compras@azul.gba.gov.ar
 Día Apertura de Ofertas: 12 de julio de 2016 a las 11 hs. en el Despacho del Sr. Intendente Municipal, H. Yrigoyen N° 424.
 C.C. 7.236 / jun. 16 v. jun. 21

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 21/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000227/2016.
 Objeto: "Adquisición de Pintura".
 Fecha de Licitación: 7 de julio de 2016.
 Hora: 12:00.
 Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er. Piso - Mar del Tuyú.
 Venta del Pliego: Desde el 21/06/2016 al 24/06/2016.
 Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).
 Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.
 C.C. 7.242 / jun. 16 v. jun. 21

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 23/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000568/2013 Alc. 1.
 Objeto: "Segunda Etapa de la Construcción del Natatorio Municipal de Santa Teresita".
 Fecha de Licitación: 7 de julio de 2016.
 Hora: 14:00.
 Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er. Piso - Mar del Tuyú.
 Venta del Pliego: Desde el 21/06/2016 al 24/06/2016.
 Valor de Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).
 Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.
 C.C. 7.244 / jun. 16 v. jun. 21

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 43/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la adquisición de: un mil (1.000) unidades consolas digitales; siete mil (7.000) unidades transmisores de cuerpo; diez mil (10.000) unidades receptores de micrófonos; tres mil (3.000) unidades micrófonos inalámbrico de mano; siete mil (7.000) unidades micrófonos inalámbricos; dos mil (2.000) unidades antenas direccional activa de banda ancha; dos mil (2.000) unidades cable extensión para antena remota; tres mil (3.000) unidades distribuidor de antena, 1 rack (p/SLX & ULX); dos mil (2.000) unidades monitor de escenario activo DVX DM 15; diez mil (10.000) unidades Cable cannon de 10 mts. c/u, solicitados por la Subsecretaría de Cultura, requerido para la realización de actividades culturales de gestión, para ser utilizados por las áreas dependientes de la Secretaría de Cultura y Comunicación.

Presupuesto Oficial: 1.112.200,00.
 Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.
 Fecha y hora de Apertura: 15 de julio de 2016 a las 11:00 hs.
 Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er - Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.
 Valor del Pliego: \$ 865.
 Venta de Pliegos: los días 28, 29 y 30 de junio de 2016 inclusive.
 Las firmas no inscriptas en el registro, único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.
 C.C. 7.228 / jun. 16 v. jun. 21

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública Nº 5/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción de punto seguro para Barrio Pico de Oro".
 Ubicación de la Obra: Calle 638, Concejal Esteban Pisani del Partido de Florencio Varela. Nomenclatura Catastral Cir.: II, Sec.: P, Parcela Rural 738A.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.300.000,00.
 Capacidad Técnica: \$ 2.300.000,00. Capacidad Financiera: \$ 9.327.777,77.
 Plazo de Ejecución: 90 días. Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.
 Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 180 días, a partir del acta de recepción provisoria.
 Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial.
 Modalidades para constituir garantías:
 -Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.
 -Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.
 -Fianza bancaria.
 -Póliza de Seguros de Caucción.
 Apertura: 19/07/16. Hora: 11:00.
 Valor del Pliego: \$ 2.300,00.
 Expediente Administrativo: 4037-2287-S-2016.
 Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 a 14:00.
 C.C. 7.267 / jun. 16 v. jun. 21

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública Nº 4/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción de Punto Seguro en Barrio Santa Rosa".
 Ubicación de la Obra: Calle 610, Bruselas entre calle 627 -Yugoslavia y calle 629, Sicilia del Partido de Florencio Varela.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.300.000,00.
 Capacidad Técnica: \$ 2.300.000,00. Capacidad Financiera: \$ 9.327.777,77.
 Plazo de Ejecución: 90 días. Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.
 Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 180 días, a partir del acta de recepción provisoria.
 Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial.
 Modalidades para constituir garantías:
 -Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.
 -Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.
 -Fianza bancaria.
 -Póliza de Seguros de Caucción.
 Apertura: 15/07/16. Hora: 11:00.
 Valor del Pliego: \$ 2.300,00.
 Expediente Administrativo: 4037-2305-S-2016.
 C.C. 7.266 / jun. 16 v. jun. 21

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública Nº 3/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción de Punto Seguro en Barrio Luján".
 Ubicación de la Obra: Calle Diagonal Los Tilos y calle 524, Los Algarrobos del Partido de Florencio Varela.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.300.000,00.
 Capacidad Técnica: \$ 2.300.000,00. Capacidad Financiera: \$ 9.327.777,77.
 Plazo de Ejecución: 90 días. Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.
 Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 180 días, a partir del acta de recepción provisoria.
 Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial.
 Modalidades para constituir garantías:
 -Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.
 -Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.
 -Fianza bancaria.
 -Póliza de Seguros de Caucción.
 Apertura: 14/07/16. Hora: 11:00.
 Valor del Pliego: \$ 2.300,00.
 Expediente Administrativo: 4037-2308-S-2016.
 C.C. 7.265 / jun. 16 v. jun. 21

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA

Licitación Pública Nacional Nº 1/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Para realizar la Obra de Pavimento Asfáltico en diversas Localidades del Partido de José María Ezeiza.
 Presupuesto Oficial Municipal Ascende aproximadamente: \$ 40.000.000 (Pesos cuarenta millones).

Valor de Pliego \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil).

Pudiendo ser adquirido desde el 21/06/16 hasta el 27/06/16, en la Dirección de Compras del Municipio, con domicilio en la calle Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza en el horario de 8:00 a 13:00 de lunes a viernes.

Fecha y Hora de Apertura en el Centro Administrativo Comunal de Ezeiza, sito en Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza de la Provincia de Buenos Aires el día 5/7/16 a las 10:00 hs.

C.C. 7.254 / jun. 16 v. jun. 21

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 19/16

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1.048/16. Llamado a Licitación Pública Nº 19/16.

Apertura: 12/07/16, a las 11:00 hs.

Expediente: D-4060-3041/16.

Para: contratar la obra "Construcción Centro Asistencial Vecinal", con un presupuesto oficial de pesos: tres millones quinientos catorce mil quinientos cuarenta y uno (\$ 3.514.541,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta el momento de la apertura, previo pago de la suma de Pesos: tres mil quinientos (\$ 3.500,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - ala lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3863, planta baja fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 7.252 / jun. 16 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Privada Nº 17/16

POR 1 DÍA - Pedido Nº 276/16 – Licitación Privada Nº 17/16.

Expte. Nº 21900-9218/16.

Objeto: Pullover tipo polera, de lana ovina natural 100%, peso total no menor de 590 gm., color azul marino, talle grande.

Apertura de sobres: 11 de julio de 2016 a las 12:00 hs.

Para consultas y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires;

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología – Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 7.322

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Privada Nº 18/16

POR 1 DÍA - Pedido Nº 302/16 – Licitación Privada Nº 18/16.

Expte. Nº 21900-9229/16.

Objeto: Uniformes personal femenino, (saco, pantalón, camisa y pañuelo).

Apertura de sobres: 13 de julio de 2016 a las 12:00 hs.

Para consultas y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires;

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología – Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 7.323

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Privada Nº 19/16

POR 1 DÍA - Pedido Nº 267/16 – Licitación Privada Nº 19/16.

Expte. Nº 21900-9220/16.

Objeto: Guantes de cuero, varios.

Apertura de sobres: 11 de julio de 2016 a las 10:00 hs.

Para consultas y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires;

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología – Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 7.324

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Privada Nº 20/16

POR 1 DÍA - Pedido Nº 278/16 – Licitación Privada Nº 20/16.

Expte. Nº 21900-9223/16.

Objeto: Calzoncillo largo de algodón y camiseta manga larga de frisa, talles varios.

Apertura de sobres: 11 de julio de 2016 a las 11:00 hs.

Para consultas y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires;

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología – Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 7.325

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Privada Nº 21/16

POR 1 DÍA - Pedido Nº 261/16 – Licitación Privada Nº 21/16.

Expte. Nº 21900-9222/16.

Objeto: Protectores auditivos, modelos varios.

Apertura de sobres: 13 de julio de 2016 a las 10:00 hs.

Para consultas y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires;

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología – Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 7.326

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Privada Nº 22/16

POR 1 DÍA - Pedido Nº 269/16 – Licitación Privada Nº 22/16.

Expte. Nº 21900-9200/16.

Objeto: Nudos doble fijo y giratorios de chapa estampada, espiga expansible de chapa, para armado de andamios.

Apertura de sobres: 13 de julio de 2016 a las 11:00 hs.

Para consultas y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires;

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología – Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05.

C.C. 7.327

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 2/16

POR 2 DÍAS - Expte. 1-57900/2016.

Acto: Licitación Pública Nº 2/16.

Objeto: Llamado a licitación para el tendido de fibra óptica entre el Rectorado y el Campus Universitario de Tandil.

Apertura de Ofertas: 07 de julio de 2016, a las 11 (once) horas en la Dirección de Compras - Gral. Pinto 399, 1er. piso, oficina 120 – Tandil.

Visita Obligatoria: Se recomienda realizar una visita a los sitios a fin de evaluar adecuadamente la obra. La misma debe ser coordinada con al menos dos días hábiles de anticipación contactando al: Ing. Hernán Cobo, mail: hcobo@rec.unicen.edu.ar, tel.: 0249-442 2000 interno 184.

Costo de Pliego: Sin costo de adquisición.

Consultas y Venta de Pliegos:

En Tandil: Dirección de Compras: Gral. Pinto 399 - 1er. Piso - Of. 120 - Tel-fax (0249) 442-2000 - Int. 132, c.e. compras@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8 a 12, hasta el día 4 de julio de 2016.

Consultas Técnicas:

En Tandil: Área de Informática y Comunicaciones: Gral. Pinto 399 - 2do. Piso Tel-fax (0249) 442-2000 - Int. 184.

C.C. 7.285 / jun. 21 v. jun. 22

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 6/16

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 6/16 referencia: Contratación consultora Plan de fortalecimiento Institucional: Plan Integral de comunicación y vinculación con la comunidad para la introducción a la micromedición integral expediente: 2037-I-2015 alc. 1. Presupuesto Oficial: \$3.000.000,00.

Fecha de Apertura: 05 de julio de 2016 - 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737 1º piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. Callao Nº 237 (1085) Capital Federal, lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs. E-mail: compras@osmmp.gov.ar. Web-site: www.osmmp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737

Valor del Pliego: \$ 1.400,00.

C.C. 7.291 / jun. 21 v. jun. 22

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS****Licitación Pública N° 18/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la "Construcción de cruce bajo nivel en calle España y Vías del Ferrocarril Mitre, en el Partido de San Isidro".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 29 de junio de 2016, a las 10:00 horas, en Av. Centenario 77, 1er. Piso -San Isidro-

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1er. Piso -San Isidro-, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30 horas, hasta el 24 de junio de 2016.

Valor del Pliego: Será de \$ 40.000,00 (Pesos cuarenta mil con 00/100.)

Presupuesto Oficial: \$ 38.200.000,00 (Pesos treinta y ocho millones doscientos mil con 00/100.)

"Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro".

C.C. 7.303 / jun. 21 v. jun. 22

MUNICIPALIDAD DE TRES LOMAS**Llamado a Licitación N° 1/16
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal en la ciudad de Tres Lomas. Licitación Pública N° 1/2016.

Presupuesto Oficial \$ 9.284.207,12.

Garantía de oferta exigida (1 %) \$ 92.842.071,20.

Fecha de apertura: 28/07/2016 - Hora: 11:00.

Lugar: Municipalidad de Tres Lomas, sita en Rivadavia N° 149

Plazo de entrega: 28/07/2016 - Hora: 10:00.

Valor del pliego \$ 4.642,10

Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras - 7 a 14 hs. días hábiles - Municipalidad de Tres Lomas.

Financiamiento.

Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 7.307 / jun. 21 v. jun. 22

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Privada N° 10/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 10/16 - Autorizada por Disposición N° 271/16 - Expte. N° 5800-1021757/16, tendiente a contratar la adquisición de banderas de ceremonia y flameo, argentina y bonaerense de tamaño Jardín de Infantes y estándar, con un presupuesto estimado de pesos ochocientos sesenta y seis mil ochenta (\$ 866.080), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 28 de junio de 2016 y hasta las 15:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° Piso - Oficina 24 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Entrega de muestras: hasta el 28 de junio de 2016 hasta las 14:00 horas en la Subsecretaría Administrativa, calle 13 e/ 56 y 57 de la ciudad de La Plata.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: día 29 de junio de 2016 a las 10:00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° Piso - Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) - La Plata - Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° Piso - Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) - La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 - Tel. 429-7810 - y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 7.308

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO****Licitación Pública N° 3/16**

POR 3 DÍAS - Pedido N° 255/16 - Licitación Pública N° 3/16.

Expte. N° 21900-9219/16.

Objeto: Semimáscaras, mascarillas y filtros marca "3M".

Apertura de sobres: 12 de julio de 2016 a las 11:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Dpto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología - Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 7.309 / jun. 21 v. jun. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO****Licitación Pública N° 4/16**

POR 3 DÍAS - Pedido N° 297/16 - Licitación Pública N° 4/16.

Expte. N° 21900-9226/16.

Objeto: Camperas y mamelucos de trabajo, talles varios.

Apertura de sobres: 12 de julio de 2016 a las 12:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Dpto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología - Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 7.310 / jun. 21 v. jun. 23

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE FLORENCIO VARELA****Licitación Privada N° 1/16**

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 1/2016, Expediente Interno N° 032-01610-2016 para la contratación de la provisión de agua mineralizada.

Apertura: 28 de junio de 2016 - 12 hs.

Lugar de Presentación: Consejo Escolar - calle Av. San Martín N° 3303 Distrito de Florencio Varela, hasta el día y horario fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Av. San Martín N° 3303 Distrito de Florencio Varela Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio Web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en la oficina de Tesorería dependiente del Consejo Escolar - Av. San Martín N° 3303 Distrito de Florencio Varela, en los días hábiles en horarios administrativos.

C.C. 7.311

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE FLORENCIO VARELA****Licitación Privada N° 2/16**

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 2/2016, Expediente Interno N° 032-01611-2016 para la contratación de servicio mensual sanitarios y desagote de pozos.

Apertura: 28 de junio de 2016 - 13 hs.

Lugar de Presentación: Consejo Escolar - calle Av. San Martín N° 3303 Distrito de Florencio Varela, hasta el día y horario fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Av. San Martín N° 3303 Distrito de Florencio Varela Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio Web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en la oficina de Tesorería dependiente del Consejo Escolar - Av. San Martín N° 3303 Distrito de Florencio Varela, en los días hábiles en horarios administrativos.

C.C. 7.312

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES****Licitación Privada N° 3/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 3/16 - Autorizada por Disposición N° 122/16 - Expediente N° 2100-2949/15, tendiente a contratar el servicio de desinfección, desinsectación y desratización para diversas dependencias de la Secretaría General y otras reparticiones del Poder Ejecutivo, con un presupuesto estimado de pesos cuatrocientos siete mil sesenta y cinco (\$ 407.065), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 6 de julio de 2016.

Visita a Instalaciones: El día 27 de junio de 2016 a las 9:00 (Visita 1), el día 28 de junio de 2016 a las 9:00 horas (Visita 2) y el día 29 de junio de 2016 a las 9:00 horas (Visita 3). Coordinación: Dirección de Intendencia y Mantenimiento - Teléfono: (0221) 429-4090.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 7 de julio de 2016 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel: (0221) 429-1935.

Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1996 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Carátula de Convocatoria	Convocatoria.zip	e36c5c7513ffff638b86a406ab0a1324
Condiciones Particulares	Particulares.pdf	a6e85b3f0d00a2a91f592f37c00a3627
Especificaciones Técnicas	Tecnicas.pdf	d20c8b2962e8883ee832bf520a116d80
Visita a Instalaciones	Visita.pdf	101c8c3d5f4935ec7bec3834a56a62be
Planilla de Cotización	Cotizacion.zip	bf911a215761a3e4fe1abf09e706462c

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Subsecretaría para la Modernización del Estado (Teléfonos: (0221) 429-4148/429-4149).

C.C. 7.313

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS – Expediente N° 5825 Dígito 3 año 2016 Cuerpo 1.
 Objeto: “Adquisición de Granza”.
 Apertura: 11 de julio de 2016, Hora: 11:00.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.014.650,00.
 Valor Pliego: \$ 594.
 Venta del Pliego: Hasta 6 de julio de 2016.
 Consulta del Pliego: Hasta el 5 de julio de 2016.
 Depósito Garantía de Oferta / Entrega en Tesorería Municipal:
 En efectivo hasta 7 de julio de 2016.
 Mediante Póliza hasta el 6 de julio de 2016.
 Monto del Depósito: \$ 100.732,50.
 Consulta, Trámite y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6412/7859/6375 Fax (0223) 499-6567.
 Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar
 Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>

C.C. 7.277 / jun. 21 v. jun. 22

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 37/16

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de algodón, camisolines, etc.
 Fecha Apertura: 5 de julio de 2016, a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.700 (Son Pesos un mil setecientos).
 Expediente N° 09712/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 7.355 / jun. 21 v. jun. 22

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 43/16

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de cascote y tosca.
 Fecha Apertura: 4 de julio de 2016, a las 11:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.570 (Son Pesos un mil quinientos setenta).
 Expediente N° 10117/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 7.356 / jun. 21 v. jun. 22

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 45/16

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de ropa interior y medias.
 Fecha Apertura: 5 de julio de 2016, a las 12:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.562 (Son Pesos un mil quinientos sesenta y dos).
 Expediente N° 09754/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 7.357 / jun. 21 v. jun. 22

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 46/16

POR 2 DÍAS – Motivo: Alquiler de escenarios.
 Fecha Apertura: 5 de julio de 2016, a las 11:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 857 (Son Pesos ochocientos cincuenta y siete).

Expediente N° 09724/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 7.358 / jun. 21 v. jun. 22

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 48/16

POR 2 DÍAS – Motivo: Mantenimiento de cámaras para sistema de seguridad.
 Fecha Apertura: 11 de julio de 2016, a las 9:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 2500 (Son Pesos dos mil quinientos).
 Expediente N° 011138/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 7.359 / jun. 21 v. jun. 22

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 44/16

POR 2 DÍAS – Motivo: Trabajos de reacondicionamiento en Jardín Integral N° 2 Eva Perón 600 de la localidad de Lomas del Mirador.
 Fecha Apertura: 15 de julio de 2016, a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1507 (Son Pesos mil quinientos siete).
 Expediente N° 14410/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 7.360 / jun. 21 v. jun. 22

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
 SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL**

**Licitación Pública N° 11/16
 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 5379-S-2016.
 Fecha y hora de Apertura: 28 de junio de 2016 – 10:30 hs.
 Valor del Pliego: \$ 1.850 (Pesos un mil ochocientos cincuenta).
 Presupuesto Oficial: \$ 1.850 (Pesos un millón ochocientos cincuenta mil).
 Objeto: “Servicio de sistema integrado de información y call center para atención de consultas y reclamos”.
 Plazo de ejecución: 7 meses.
 Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras – 2° piso – Edificio Municipal – Belgrano N° 3747, Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 24 de junio de 2016, de 9:00 a 13:00.
 Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.
 S.M. 52.899 / jun. 21 v. jun. 22

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública N° 5

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para “Ensanchamiento Vial en Ruta N° 6”.
 Presupuesto del servicio: \$90.000.000- (Pesos Noventa Millones)
 Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00.
 Valor del Pliego: \$ 450.000.- (Pesos cuatrocientos cincuenta mil)
 Garantía de oferta exigida: 1%
 Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta las 11:00 del día 4 de julio de 2016. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.
 Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 4/07/2016 a las 12:00 hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 – Piso 5° - CABA
 Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar
 Autopistas de Buenos Aires S.A. - AUBASA -
 Domicilio Legal: Calle 46, N° 561, piso 9° - (B1900AGW) – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Argentina
 Oficinas Comerciales: Reconquista 575, piso 5° - (C1003ABK) – C.A.B.A. – 011 3221-7800
 L.P. 21.578 / jun. 21 v. jun. 23

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.**Licitación Pública Nº 6**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para "Construcción de Estaciones de Peaje en Ruta Nº 6".

Presupuesto del servicio: \$57.272.500- (Pesos cincuenta y siete millones doscientos setenta y dos mil quinientos)

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00.

Valor del Pliego: \$ 290.000.- (Pesos doscientos noventa mil)

Garantía de oferta exigida: 1 %

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5º - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta las 11:00 del día 5 de Julio de 2016. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 5/07/2016 a las 12:00 hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5º - CABA

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar

Autopistas de Buenos Aires S.A. - AUBASA -

Domicilio Legal: Calle 46, Nº 561, piso 9º - (B1900AGW) - La Plata - Provincia de Buenos Aires - Argentina

Oficinas Comerciales: Reconquista 575, piso 5º - (C1003ABK) - C.A.B.A. - 011 3221-7800
L.P. 21.577 / jun. 21 v. jun. 23

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.**Licitación Pública Nº 7**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para "Puesta en Valor Ramales de Ingreso y Egreso a la Ciudad de La Plata y Ensenada".

Presupuesto del servicio: \$45.000.000- (Pesos Noventa Millones)

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00.

Valor del Pliego: \$ 225.000.- (Pesos doscientos veinticinco mil)

Garantía de oferta exigida: 1 %

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5º - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta las 11:00 del día 25 de julio de 2016. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 25/07/2016 a las 12:00 hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5º - CABA

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar

Domicilio Legal: Calle 46, Nº 561, piso 9º - (B1900AGW) - La Plata - Provincia de Buenos Aires - Argentina

Oficinas Comerciales: Reconquista 575, piso 5º - (C1003ABK) - C.A.B.A. - 011 3221-7800
L.P. 21.576 / jun. 21 v. jun. 23

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN**Licitación Pública Nº 3/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 3/16, para la contratación del Servicio para la obra: "Terminaciones en la E.S. Nº 301 y Refacción en la E.P. Nº 3".

Expediente: 4128-98444-I-2016.

Presupuesto Oficial: \$ 4.669.488,93.

Valor del Pliego: \$ 2.734,74.

Apertura de Ofertas: 15 de julio de 2016, en Crisólogo Larralde 241, a las 11:00 hs., con presencia de los participantes que deseen asistir.

Vista y Venta de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de 8:00 a las 13:30 hs. Teléfono (02224) 473-779.

Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 7 de julio de 2016.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 15 de julio de 2016 a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 7.354 / jun. 21 v. jun. 22

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública Nº 28/16**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 618. Expte. Nº 4003-28411/19.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1. Se llama a Licitación Pública Nº 28/16 para la Adquisición de 11 Camiones tipo Ford Cargo 1723/43 CN MT, similar o superior, para garantizar la limpieza y el mantenimiento del espacio Público, en lugares que generen situaciones de riesgo para la comunidad, garantizando la preservación del medio ambiente, como así también lograr condiciones de seguridad, fácil acceso y tránsito en las distintas zonas del distrito, para realizar el servicio de limpieza, remoción, carga, traslado y descarga de montículos de materiales de tierra, entre otros materiales no compatibles con del funcionamiento de vehículos compactadores, distribuidos a lo largo de todas las localidades del distrito según detalle técnico obrante en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 17.466.240 (pesos diecisiete millones cuatrocientos

sesenta y seis mil doscientos cuarenta), en un todo de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2. El pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones sito en Rosales Nº 1312, 3º Piso de Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta el día 27 de junio de 2016 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 30 de junio de 2016 a las 10:00 horas siendo el valor del pliego \$ 17.466,00 (pesos diecisiete mil cuatrocientos sesenta y seis).

ARTÍCULOS 3 Y 4: De

Mariano Cascallares
Intendente Municipal
C.C. 7.353 / jun. 21 v. jun. 22

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública Nº 27/16**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 619. Expte. Nº 4003-28410/16.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1: Se llama a Licitación Pública Nº 27/16 para la Adquisición de Máquinas y Equipos viales, destinados a la Dirección General de Servicios, dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura, para la ejecución de trabajos de mantenimiento y reparación de Calles y Avenidas del Distrito, a ejecutarse por administración cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 15.403.102,69 (pesos quince millones cuatrocientos tres mil ciento dos con sesenta y nueve centavos), en un todo de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2: El pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones sito en Rosales Nº 1312, 3º Piso de Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta el día 27 de junio de 2016 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 30 de junio de 2016 a las 09:00 horas siendo el valor del pliego \$ 15.403,10 (pesos quince mil cuatrocientos tres con diez centavos).

ARTÍCULO 3 Y 4: De

Mariano Cascallares
Intendente Municipal
C.C. 7.352 / jun. 21 v. jun. 22

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 33/16**

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción Centro de Atención Primaria Sarandí Este".

Presupuesto Oficial: \$ 5.836.000.

Valor del Pliego: \$ 2.918.

Expte.: Interno Nº 33.700/16.

Fecha de Apertura: 15/07/16 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 1.752 (08/06/16).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1º piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2º piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 7.351 / jun. 21 v. jun. 22

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública Nº 21/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 15 de julio de 2016, a las 9:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Alumbrado Público en Parque Industrial Norte".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 9.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 3.557.000,00.

C.C. 7.289 / jun. 21 v. jun. 22

MUNICIPALIDAD DE QUILMES**Licitación Pública Nacional Nº 5/16**

POR 3 DÍAS - Objeto: Reparación de Losas de Hormigón.

Presupuesto Oficial: \$ 8.250.000 (pesos: ocho millones doscientos cincuenta mil con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 11/7/16 a las 12:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 14/07/16 a las 12:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 18/07/16 a las 12:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 Segundo Piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 15.000,00 (pesos: quince mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas a partir del día 24/06/16. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Zona de Obra: El sector comprendido por las Avs. Calchaquí, 12 de Octubre, Centenario y Varela, del Partido de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2º piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9:00 a 13:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 7.282 / jun. 21 v. jun. 23

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 4/16

POR 3 DÍAS - Objeto: Reparación de Losas de Hormigón.
Presupuesto Oficial: \$ 8.250.000 (pesos: ocho millones doscientos cincuenta mil con 00/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 11/7/16 a las 12:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 14/07/16 a las 12:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 18/07/16 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 15.000,00 (pesos: quince mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas a partir del día 24/06/16. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Zona de Obra: El sector comprendido por las Avs. Las Heras, H. Irigoyen, Cervantes y Varela del Partido de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2º Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9:00 a 13:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 7.281 / jun. 21 v. jun. 23

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES

Licitación Pública N° 8/16

POR 2 DÍAS - VISTO lo actuado en el Expediente N° 4084-3711/16, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente de referencia se solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública N° 8/16, con destino a la obra: Desagües y Pavimento en Bvard. Moreno y Bvard. Arro. de Carmen de Patagones.

Que, dicho Llamado se llevará a cabo el día 7 de julio de 2016, a las 11:00 hs., en el Despacho Municipal, sito calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES,
EJERCENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Autorízase el Llamado a Licitación Pública N° 8/16, con destino a la obra: Desagües y Pavimento en Bvard. Moreno y Bvard. Arro. de Carmen de Patagones, con fecha 7 de julio de 2016, a las 11:00 hs. en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

ARTÍCULO 2º. El precio Oficial asciende a la suma de pesos diez millones cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos (\$ 10.495.800,00). Adquisición de Pliego en el Departamento de Compras Municipal. Valor del Pliego \$ 5.500,00.

ARTÍCULO 3º. El gasto que demande será imputado: Jurisdicción 1110103000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Programa 54.76.00. F.F. 132 Origen Provincial. Partida del Gasto: 4.2.2.0. Recurso 11.9.16.00 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 4º. El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 5º. Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

Daniel Paredes José Luis Zara

Secretario de Políticas Públicas Intendente Municipal
y Jefatura de Gabinete

C.C. 7.290 / jun. 21 v. jun. 22

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 188/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3243/16. Llámese a Licitación Privada N° 188/16, para la adq. det ciclosporina, tacrolimus c/prov. equipo con destino a cubrir necesidades del Establecimiento. Apertura de Propuestas: Día 24/6/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de

Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) Ministerio de Salud, Prov. de Bs. As. Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 7.320

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMÁS PERÓN

Licitación Privada N° 12/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2906-8231/16. Llámese a Licitación Privada N° 12/16, para la adquisición de un pchimoto.

Apertura de Propuestas: Día 27 de junio de 2016 a las 11:00 hs. en el Departamento Administrativo Contable, de la Dirección de Coordinación Administrativa del Instituto Psicológico Dr. Tomás Perón, sito en la calle 526 e/ 10 y 11, de la Ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar. Dirección Provincial Instituto Biológico Dr. Tomas Perón.

Dirección de Coordinación Administrativa.

Departamento Administrativo Contable.

Tel. 0221-4246090/4832039. Fax: 0221-4217630.

C.C. 7.316

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 4/16 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-0965/16. Llámese a Licitación Privada N° 4/16 SAMO, por la adquisición de equipo holter y equipo de monitoreo mapa para el servicio de cardiología, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires

Apertura de Propuestas: Día 27 de junio de 2016, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 7.315

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES

Licitación Privada N° 36/16 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2967-876/16. Fijase fecha de apertura el día 27 de junio de 2016, a las 10:00 hs. para la Licitación Privada N° 36/16 Presupuesto, para la adquisición de Frazadas y Fundas, para cubrir las necesidades de este Hospital, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Interzonal José A. Estévez, calle Garibaldi 1661 Témperey, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Pag. Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A. Esteves, Témperey, Oficina de Compras. Garibaldi 1661 Témperey (1834). Tel. (011) 4298-0091/92/93.

C.C. 7.317

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES

Licitación Privada N° 37/16 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2967-877/16. Fijase fecha de apertura el día 27 de junio de 2016, a las 9:30 hs. para la Licitación Privada N° 37/16 Presupuesto, para la adquisición de Ropa de Invierno, para cubrir las necesidades de este Hospital, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Interzonal José A. Estévez, calle Garibaldi 1661 Témperey, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Pag Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A. Esteves, Témperey, Oficina de Compras. Garibaldi 1661 Témperey (1834). Tel. (011) 4298-0091/92/93.

C.C. 7.318

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES

Licitación Privada N° 44/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expte. 2967- 888/16. Fijase fecha de apertura el 27 de junio de 2016, a las 9:00 horas para la Licitación Privada N° 44/16, por la adquisición de comprimidos de clozapina 100 mg con destino a este Hospital de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal José A Esteves, calle Garibaldi 1661 Localidad de Témperey, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en el sitio web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A. Esteves, Oficina de Compras. Garibaldi 1661 (1834) Témperey. Tel. (011) 4298-0091/92/93.

C.C. 7.319

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 65/16 UPA

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 65/16 UPA, para cubrir necesidades de abono de mantenimiento de desfibrilador y otros, para la UPA N° 6 de Los Hornos.

Apertura de Propuestas: día 27/06/16 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios.

C.C. 7.321

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Contratación Directa N° 12/16

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 12/16, para cubrir necesidades de catéter p/balón y otros, para el Servicio de Cirugía Cardiovascular del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 27/06/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios.

C.C. 7.314

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN**

Licitación Privada N° 43/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2924-1332/16. Llámese a Licitación Privada N° 43/16 rg por la adquisición de antibióticos para farmacia con destino al Hospital Alberto Eurnekian de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de julio de 2016.

Apertura de propuestas: Día 23/06/16 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian de Ezeiza, sito en la calle Alem 349- 1804- La Unión F. del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 7.342

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN**

Licitación Privada N° 44/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2924-1336/16. Llámese a Licitación Privada N° 44/16 rg por la adquisición de anestésicos, Psicotrópicos y analgésicos para farmacia con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de julio de 2016.

Apertura de propuestas: Día 23/06/16 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, sito en la calle Alem 349- 1804- La Unión F. del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 7.343

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

Licitación Privada N° 32/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-336/16. Fijase fecha de apertura el día 24 de junio de 2016, a las 10:00 hs. para la Licitación Privada N° 32/16 para la adquisición de medicamentos para el servicio de Guardia, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 1°/07/16 al 31/12/16 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1° piso Merlo. Tel./Fax: 0220-4859322.

C.C. 7.334

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

Licitación Privada N° 32/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-334/16. Fijase fecha de apertura el día 24 de junio de 2016, a las 09:00 hs. para la Licitación Privada N° 31/16 para la adquisición de medicamentos para el servicio de Clínica Médica, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 1°/7/16 al 31/12/16 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1° piso Merlo. Tel./Fax: 0220-4859322.

C.C. 7.329

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

Licitación Privada N° 60/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 60/16, para cubrir necesidades de servicio de mantenimiento de Sala Máquinas, del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: Día 24/06/16, a las 12:00 hs. Visita de las instalaciones: 22/06/2016 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia sito en calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia.

C.C. 7.346

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

Licitación Privada N° 59/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 59/16, para cubrir necesidades de Servicio de Mantenimiento de Red de Gases Medicinales, del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: Día 24/06/16, a las 11:00 hs. Visita de las instalaciones: 22/06/2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia sito en calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia.

C.C. 7.347

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 18/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-574/16. Llámese a Licitación Privada N° 18/16 por la adquisición de insumos de rayos para cubrir el período del 2/6/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 24/06/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel.: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 7.333

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 28/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-587/16. Llámese a Licitación Privada N° 28/16 por la adquisición de soluciones varias para cubrir el período del 2/06/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 24/06/16 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel.: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 7.331

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 19/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-575/16. Llámese a Licitación Privada N° 19/16 por la adquisición de insumos tomógrafo para cubrir el período del 02/06/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 24/06/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel.: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 7.332

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 29/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-588/16. Llámese a Licitación Privada N° 29/16 por la adquisición de antisépticos y desinfectantes para cubrir el período del 02/06/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 24/06/16 a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel.: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 7.330

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 64/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 64/16, para cubrir necesidades de PVC cristal rollo y otros, para el Servicio de Esterilización del H.I.E.A y C. San Juan de Dios del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 24/06/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios.

C.C. 7.345

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 63/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 63/16, para cubrir necesidades de agua destilada y otros, para el Servicio de Farmacia del H.I.E.A y C. San Juan de Dios del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 24/06/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios.

C.C. 7.344

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Contratación Directa N° 8/16

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 8/16, para cubrir necesidades de cánula cardioplejía, para el Servicio de Cirugía Cardiovascular del H.I.E.A y C." San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 23/06/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios.

C.C. 7.328

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 79/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 79/16, Expediente N° 2960-3.991/16 para la adquisición de piperacilina sódica.

Apertura de Propuestas: El día 27 de junio de 2016 a las 09:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 7.335

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 80/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 80/16, Expediente N° 2960-3.992/16 para la adquisición de midazolam amp. y otros.

Apertura de Propuestas: El día 27 de junio de 2016 a las 10:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 7.336

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 81/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 81/16, Expediente N° 2960-3.990/16 para la adquisición de meropenem fco. amp. y otros.

Apertura de Propuestas: El día 27 de junio de 2016 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 7.337

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 82/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 82/16, Expediente N° 2960-3.987/16 para la adquisición de voriconazol comp. y otros.

Apertura de Propuestas: El día 27 de junio de 2016 a las 13:30 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 7.338

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 83/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 83/16, Expediente N° 2960-4.003/16 para la adquisición de set de traqueotomía y otros.

Apertura de Propuestas: El día 28 de junio de 2016 a las 09:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 7.339

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 84/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 84/16, Expediente N° 2960-3.703/16 para la adquisición de stent coronario y otros.

Apertura de Propuestas: El día 28 de junio de 2016 a las 10:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 7.340

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 85/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 85/16, Expediente N° 2960-3.886 /16 para la adquisición de microscopio y otros.

Apertura de Propuestas: El día 28 de junio de 2016 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 7.341

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 415R-1570-2016

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 415R-1570-2016. Llamado a Licitación Pública N° 415R-1570-2016, para la ejecución de la obra "Iluminación en calles del Barrio Estomba" con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones cuatrocientos noventa y siete mil trescientos noventa y nueve (\$ 2.497.399,00), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha de apertura: 14 de julio de 2016 a las 10:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica
Valor Pliego: Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y del Registro Nacional de Constructores de Obra Pública según requisitos indicados a continuación:

1- NACIÓN:

- a) Especialidad: en Ingeniería Eléctrica
- b) Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 2.497.399,00.
- c) Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 4.162.331,66.

2- PROVINCIA:

- a) Especialidad: en Ingeniería Eléctrica
- b) Capacidad Técnica Anual igual o superior a \$ 2.497.399,00.
- c) Capacidad Financiera libre de contratación anual igual o superior a \$ 7.492.197,00.

C.C. 7.112 / 2° v. jun. 21

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 415R-2362-2016

POR 1 DÍA - Expediente N° 415R-2362-2016. Llamado a Licitación Pública N° 415R-2362-2016, para la ejecución de la obra "Extensión troncal de gas natural domiciliario en calle Ledesma entre Pampa Central e Iturra e Iturra entre Miranda y Ledesma (Barrio Villa Bordeu", con un Presupuesto Oficial de pesos un millón seiscientos sesenta y nueve mil cincuenta (\$ 1.669.050.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica Financiera otorgada por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- a) Especialidad: en Ingeniería Electromecánica.
- b) Capacidad Técnica Anual: igualo superior a \$ 1.669.050.
- c) Capacidad Financiera Libre de Contratación Anual: igualo superior a \$ 3.059.925.

Y/o Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o registro de Licitadores, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- a) Especialidad: en Ingeniería Electromecánica.
- b) Capacidad Técnica Anual: igual o superior a \$ 1.669.050.
- c) Capacidad Financiera Libre de Contratación Anual: igual o superior a \$ 10.014.300.

Apertura de las propuestas: Día 1° de julio de 2016 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y mecánica.
Valor del Pliego: pesos mil seiscientos setenta (\$ 1.670).

C.C. 7.116 / 2° v. jun. 21

Varios

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor CRISTIAN BREITENSTEIN, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 10 de marzo de 2016, en el Expediente N° 3-007.0-2014, de la Municipalidad de Bahía Blanca - Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 10 de marzo de 2016... Resuelve... Artículo Quinto: Mantener en suspenso el pronunciamiento definitivo del Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en el Considerando Cuarto incisos 1) y 3), y disponer que la Relatoría tome nota para informar en su próximo estudio. Artículo Sexto: Declarar que los Intendentes... y Cristian Breitenstein... el Secretario... todos ellos alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, no se pronuncie concreta y definitivamente respecto del tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Notificar a... Cristian Breitenstein... de lo resuelto en el Artículo Sexto. Artículo Décimo Tercero: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; (Vocales); Ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 27 de mayo de 2016. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 7.032 / jun. 14 v. jun. 22

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JORGE ENRIQUE MUSOTTO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 30 de abril de 2015, en el Expediente N° 4-093.0-2013, Municipalidad de Villa Gesell, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 30 de abril de 2015... Resuelve... Artículo Quinto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando décimo aplicar multas de... \$ 4.000,00 al Director de Obras y Servicios Públicos Sr. Jorge Enrique Musotto... (artículo 16 inciso 4°) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Artículo Vigésimo Segundo: Declarar que los Sres. Jorge Enrique Musotto, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Séptimo: Notificar a los Sres. Jorge Enrique Musotto, de las multas que se les formulan en el artículo quinto y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4, a la

orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Noveno: Notificar a los Sres. Jorge Enrique Musotto, de la reserva dispuesta por el Artículo Vigésimo Primero. Artículo Trigésimo Séptimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Héctor Bartolomé Giecco (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal) y Cecilia Rosaura Fernández; (Vocal); Ante mí: Claudio Roberto Velardo (Director General de Asuntos Jurídicos)". La Plata, 03 de mayo de 2016. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 7.033 / jun. 14 v. jun. 22

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor DIEGO MARTIN que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 10 de marzo de 2016, en el Expediente N° 3-007.101-2014 de la Municipalidad de Bahía Blanca - Bahía Ambiental SAPEM estudio de cuentas del Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 10 de marzo de 2016... Resuelve: Artículo Quinto: Declarar que el y los... Diego Martin, ... y ... , todos ellos alcanzados por la reserva del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto del tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Séptimo: Notificar a ... Diego Martin y ... , de la reserva dispuesta en el Artículo Cuarto. Artículo Décimo: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández, Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); Ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 03 de junio de 2016. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 7.034 / jun. 14 v. jun. 22

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor CRISTIAN BREITENSTEIN, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de mayo de 2016, en el Expediente N° 3-065.0-2014, de la Municipalidad de Lincoln - Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de abril de 2016... Resuelve... Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en el Considerando Segundo, aplicar Amonestación al... Jefe de Personal Aníbal Fabián Sánchez,... (Artículo 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Octavo: Notificar a ... Aníbal Fabián Sánchez, ... de las sanciones que particularmente se les imponen a cada uno de ellos por los Artículos Cuarto... Artículo Décimo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 06 de junio de 2016. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 7.035 / jun. 14 v. jun. 22

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MARIO GUILLERMO GONZÁLEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 14 de diciembre de 2015, en el Expediente N° 3-073.0-2011, de la Municipalidad de Marcos Paz - Ejercicio 2011, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 14 de de diciembre de 2015... Resuelve... Artículo Cuarto: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por los recurrentes contra lo resuelto en el Artículo Décimo del Fallo de fecha 25/04/2013, Municipalidad de Marcos Paz, Ejercicio 2011, manteniéndose firme el cargo de \$ 27.995,29, por el que responderán el Intendente Municipal... en solidaridad con la Contadora Municipal... la Tesorera Municipal... y el Subsecretario de Salud Pública Municipal Mario Guillermo González, conforme los fundamentos señalados en el Considerando Cuarto. Artículo Quinto: Notificar a y Mario Guillermo González, de las sanciones impuestas en los Artículos Primero y Cuarto precedentes y fijarles plazo de 90 días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal 108/9 (cargos - Pesos), a la orden del Señor Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado. Asimismo y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contenciosa administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (art. 33 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires N° 10869 y sus modificatorias).

Artículo Noveno: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); Ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 05 de mayo de 2016. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 7.036 / jun. 14 v. jun. 22

BARBIERI-GONZÁLEZ Sociedad de Hecho

POR 5 DÍAS –Transferencia Fondo de Comercio – Regularización Societaria. Se comunica par el presente que la firma BARBIERI-GONZÁLEZ SOCIEDAD DE HECHO, CUIT N° 30-59820226-1, con domicilio en calle Quirno N° 264 de Zárate, Buenos Aires; se ha transformado en Distribuidora Barbieri Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT N° 30-71409344-0 con domicilio en calle Quirno N° 264, de Zárate, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el domicilio indicado. Gabriel E. Ferrari, Contador Público Nacional.

Z-C. 83.342 / jun. 14 v. jun. 22

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 2 DEL PARTIDO DE TRES DE FEBRERO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art. 6 inc. "e", "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del Partido de Tres de Febrero, con domicilio en calle Ramón Falcón 3156 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12:30 a 18:00 hs. Tel.: 4653-4295

1. Expte: 2147-117-2-19-13 - Circ. IV – Secc. C – Mza78 - Parc. 32 - de la localidad de Loma Hermosa, Titulares: José Luis y Encarnación Francisca Rinaldi y Vallina.- (benef. Coronel)

2. Expte: 2147-117-2-138-10 –Circ. IV – Secc. G –Mza. 15 –parc. 2°b” –de la localidad de Santos Lugares-Titular: Sartor Domingo Romano (benf. Scarpa Daniel y otro).-

3. Expte: 2147-117-2-5-12 – Circ. IV – Secc.: L – Mza. 65 – Parc. 1 – de la localidad de Martín Coronado- Titular: Polisario Fernánd (Benf.: Fernández Esther y otros)

4. Expte: 2147-117-2-8-15 –Circ. IV- Secc. K –Mza.11 –Parc.15 de la localidad de Loma Hermosa –Titular: Mabel Isabel García Torralba (Benf. Vera Betancourt)

5. Expte: 2147-117-2-30-13 –Circ. VI –Secc. C – Mza. 86 –Parc. 31 de la localidad de Ciudadela.- Titulares: Colombo Aquilino y Gafrascoli Humberto Agustín.- (Benef.: Castro Sonia)

6. Expte: 2147-117-2-8-15 – Circ. IV – secc. K –Mza. 11 –Parc. 15 de la localidad de Loma Hermosa – Titular: José López (Benf: Vera)

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.163 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE TRENQUE LAUQUEN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Trenque Lauquen, con domicilio en calle Yrigoyen N° 65 de la localidad de Treinta de Agosto, Partido de Trenque Lauquen, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 hs.

1) EXPEDIENTE N°: 2147-107-1-5/2011.- PARTIDO: TRENQUE LAUQUEN.- DOMICILIO: Avenida El Ceibo s/n° de la localidad de Girodías.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Cinc. XIV - Secc. A - Maz. 19 - Parc. 1-c - Pda. 107-5001-0.- TITULARES: María Luján MILLAN y Ramón MILLAN.- BENEFICIARIOS: Carlos Rubén RODRÍGUEZ y Elena Beatriz ANGUINO.-

2) EXPEDIENTE N°: 2147-107-1-3/2014 PARTIDO: TRENQUE LAUQUEN.- DOMICILIO: Laprida N° 174, Treinta de Agosto.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Cinc. XIII - Secc. B - Qta. 50 - Maz. 50-c - Parc. 15 - Pda. 107-3289-5.- TITULARES: Andrés MARTÍNEZ MORÁN.- BENEFICIARIOS: Celia Beatriz SÁNCHEZ.-

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.164 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE SAN PEDRO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Pedro con domicilio en calle Arnaldo N° 150, (Municipalidad de San Pedro, Secretaría de Obras Públicas), de la ciudad y partido de San Pedro, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00.

1) N° - EXPEDIENTE 2147-099-1-167/2009 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I, Sec. A, Mz.4, Pc. 3 e - TITULAR: FUERTES, MIGUEL - Beneficiario: GUERRERO, SILVINA ESTER - LOCALIZACIÓN San Pedro

2) N° - EXPEDIENTE 2147-099-1- 78/2015 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. A, Mz.4, Pc. 3c - TITULAR - FUERTES MIGUEL - Beneficiario: FERNÁNDEZ, NADIA BEATRIZ - LOCALIZACIÓN San Pedro

3) N° - EXPEDIENTE 2147-099-1- 79/2015 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. A, Mz.4, Pc. 3d - TITULAR FUERTES MIGUEL - Beneficiario: OLIVERA, LUCÍA - LOCALIZACIÓN San Pedro

4) N°—EXPEDIENTE 2147-099-1- 4/2013 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. P, Mz.129 y, Pc. 27 - TITULAR - MORO, RUBÉN OSVALDO - Beneficiario: SGRINZI, RITA DE LOURDES - LOCALIZACIÓN San Pedro

5) N° - EXPEDIENTE 2147-099-70/2010 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. J, Qta. 121, Mz. 121 b, Pc. 14 - TITULAR - FAVETTO MARTIN PEDRO - Beneficiario: VELICHE, JULIO CÉSAR - LOCALIZACIÓN San Pedro

6) N° - EXPEDIENTE 2147-099-1- 27/2005 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. D, Mz. 290, Pc. 9 - TITULAR - MARSICO, JORGELINA SUSANA - Beneficiario: COR-DICH, JOSÉ ESTEBAN E HIDALGO, ANA INÉS - LOCALIZACIÓN San Pedro

7) N° - EXPEDIENTE 2147-099-1- 5/2011 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. J, Qta. 135 a, Pc. 6 - TITULAR - TORRES, LUCÍA - Beneficiario: PALACIOS, DELIA - LOCALIZACIÓN San Pedro

8) N° - EXPEDIENTE 2147-099-1- 199/2010 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. F, Mz. 462, Pc. 6 - TITULAR GARGIULO Y PALLADINO, VIRGINIA CATALINA, MARIO ARTURO, YOLANDA ZULEMA Y RAÚL ALBERTO - Beneficiario: BARRIENTOS, GUILLERMO - LOCALIZACIÓN San Pedro

9) N° - EXPEDIENTE 2147-099-1- 213/2010 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. H, Qta. 47, Mz.47 c, Pc. 1, UF 6 - TITULAR ESTRADA, JUAN Y ESTRADA, JUAN CARLOS - Beneficiario: CABALLERO, LORENZO ISMAEL - LOCALIZACIÓN San Pedro

10) N° - EXPEDIENTE 2147-099-1- 143/2007 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. M, Chacra 50, Mz. 50 a, Pc. 4 - TITULAR ETCHEVERRY, MARIANO J - Beneficiario: CAMACHO, IRENE ZULEMA - LOCALIZACIÓN San Pedro

11) N° - EXPEDIENTE 2147-099-1- 215/2010 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. H, Qta. 55, Mz. 55 c, Pc. 1 - TITULAR FORTUNATO, ROBERTO - Beneficiario: RÍOS, EDGARDO WALTER - LOCALIZACIÓN San Pedro

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.165 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 3 DEL PARTIDO DE SAN MIGUEL

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 2 del Partido de Malvinas Argentinas, con competencia extendida al R.N.R.D. N° 3 del partido de San Miguel, con domicilio calle Av. Constituyentes N° 2096, 1° piso, departamento A, de la Localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs.

1-2147-131-3-753/97. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 76; Parcela: 23 E, San Miguel (131). Domicilio: calle Moine N° 589, Localidad: Bella Vista. Titulares de Dominio: SÁNCHEZ y OJEDA, Inés Francisca; SÁNCHEZ y OJEDA, Armando; SÁNCHEZ y OJEDA, Elcira Emma; SÁNCHEZ y OJEDA, Oscar Alejo; SÁNCHEZ, Petrona Elena; OJEDA, Cesar; OJEDA, Clemente; OJEDA de SÁNCHEZ, Rosa; OJEDA y VALLEJOS, Cesar Armando; OJEDA y VALLEJOS, Alicia Beatriz; OJEDA y VALLEJOS, Antonio Jorge y VALLEJOS DE OJEDA, Carmen Luisa.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.166 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata, con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del partido de Punta Indio, con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Oficina 4 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

1) 2147-134-1-6/2015. Circunscripción III; Sección B; Manzana 104; Parcela 22. MATRÍCULA 18.295(65). Tit. Dom.: RUFFIER, David Norberto; CUEVAS DE ROMERO, María Carmen; ROMERO Y CUEVAS, Fulgencio Roberto; ROMERO Y CUEVAS, Ricardo Esteban.

2) 2147-134-1-11/2013. Circunscripción III; Sección D; Fracción VI; Chacra 2; Parcela 25. MATRÍCULA 18.824(65). Tit. Dom.: CARNOVALI, Rodolfo.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.167 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE MORÓN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Morón con domicilio en calle calle R.O. del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

1. 2147-101-1-34/13 III, J,9,1, 1 Valentín Gómez 612 Haedo. Leonor Ferreyra de Powter.
2. 2147-101-1-88/11 III,K,24,10 Sullivan 2758 El Palomar- III,K,24, 10b Juan César Silvenses.

3. 2147-101-1-2/14 I, A, 45, 18^a, 2 Calfucura 1047 P.B. 2 Morón-Elcisa del Carmen, Maximino, José, Filomena Concepción, Isabel Mercedes, Máximo Víctor, Teresa Isabel, José Antonio, Jorge Máximo, Celestino Manuel, Julio Cesar Suárez; Josefa De Leo, Isabel Saturnina Raffoni.
4. 2147-101-1-1/14 I, E, 379,9 Belgrano 1031 Morón- Pablo Ernesto Segale
5. 2147-101-1-3/14 - II, F, 164,6 Grito de Alcorta 3305 Morón- María Luisa González.
6. 2147-101-1-7/14 II, J, 346,1 Stevenson 2096 Castelar- Juan Huerta Chambi, Ruth Quilo Lima de Huerta.
7. 2147-101-1-8/14 III, F, 444,1, 57 Las Flores 484 Block 5 Dto. 57 Haedo. María Fariña, Oscar Alberto Fariña.
8. 2147-101-1-12/14 II, F, 274,34^a, Arana 2462 Morón- Luis Miguel Petrone.
9. 2147-101-1-16/14 II, F, 280,23 Gdor Arana 2758 Morón- Marcos Cirilo Fernández.
10. 2147-101-1-18/14 II, F, 200,12 Turín 456 Castelar- Manuel Antonio Videla, Carlos Eduardo Gau.
11. 2147-101-1-19/14 II; J, 256,15 G Pavón 4075 Castelar Mateo Rapuano.
12. 2147-101-1-25/14 II, A, 48,10^a,1 Avda. Libertador 531 Castelar- Cecilia Hermerita Calvo de Folli.
13. 2147-101-1-40/14 II, J, 321,22 Rumania 4652 Castelar- Ricardo Mario Alcoba.
14. 2147-101-1-42/14 V, B, 138,33c Navarro 1765 Castelar- Juan y Maria Zygal.
15. 2147-101-1-46/14 II, E, 63,63^a, 2^a Ripamonti 3756 Castelar- María Angélica Sirio de Dimakis.
16. 2147-101-1-53/14 II, J, 241,14 J. Bonifacio 3858 Castelar- Magdalena Menza de Steinbrun.
17. 2147-101-1-60/14 V, A, 29, 32 Zapiola 2539 Castelar- Jose Ramon Cahill.
18. 2147-101-1-80/14 II, A, 49, 3^a Dardo Rocha 519 Castelar- José Manuel, Antonio, Eusebio, Martia Esther, Haydee María Fernández y Marful María Antonia Marful de Fernández.
19. 2147-101-1-107/14 II, F, 351,23 Avda. Eva Perón 3700 Morón- Del Crucero SRL.
20. 2147-101-1-2/15 II, F, 252,18 Los Criollos 1278 Morón- Hipólito Mazzeo.
21. 2147-101-1-7/15 II, F, 89B, 3 Sordeux 1621 Morón- Calixto Altamirano.
22. 2147-101-1-10/15 III, H, 34, 34^a,3 III, H, 343,3 Luis Viale 235 Haedo- Manuel Alfonso Cabañas y González.
23. 2147-101-1-11/15 II, J, 269,4 B Zorrilla 2650 Castelar- Juan Carlos Oliveri.
24. 2147-101-1-13/15 y 14/15 II, A, 89,22B, A. del Valle 893 Castelar- Jorge Omar Corbacho, Norma María Acunzo de Corbacho.
25. 2147-101-1-19/15 y 102/15 II, J, 232,29 - Pte Ortiz 3658 Castelar- Ángel Salvador, Roberto Mario, Ernesto Julio Gagliano y Pocerobba y Salvador Gagliano.
26. 2147-101-1-22/15 II, G, 305,12 - Ozanan 2929 Morón- Ricardo Manuel, Magdalena Amalia Fermy.
27. 2147-101-1-23/15 III, K, 46, 28, 3 - El Rodeo 2590 El Palomar- Rogelio Pedro Vázquez.
28. 2147-101-1-33/15 II, G, 166, 20 Pte. Ibáñez 1564 Morón- Dalila Rosa Ojeda.
29. 2147-101-1-65/15 III, C, 8, 20 - Río Negro 1788, El Palomar- Nely Magdalena Falcioni, Francisco Laise, Juan Antonio Romero.
30. 2147-101-1-71/15 II, G, 160,10 Grito de Alcorta 2543 Morón- Obispadó de La Plata.
31. 2147-101-1-73/15 II, J, 327,19 - Idaberry 4736 Morón- Raúl Wualdo Solís.
32. 2147-101-1-5/15 II, J, 268,17 - Stevenson 2731 Castelar- Pedro Corigliano.
33. 2147-101-1-20/15 II, J, 259,24 - M. Sánchez 2671 Castelar- Delia Rosa Garzón Salgado- Natividad Ortencia Salgado.
34. 2147-101-1-39/15 II, F, 342,10 - R. Díaz 4572 Castelar- Kubenka Sociedad de Responsabilidad Limitada.
35. 2147-101-1-61/14 III, C, 1, 3 - Pampa 1683 El Palomar- Ernesto Martínez de Hoz y Vedoya.
36. 2147-101-1-89/15 V, B, 127B,3 - Munilla 2974 Castelar- Roberto José Carmelo Curizzi.
37. 2147-101-1-92/15 II, J, 219,4 F. Bernardez 2645 Castelar- Rubén Darío Dedieu, Leticia Aurora Evolo.
38. 2147-101-1-124/15 II, E, 284,23 Bynnon 3650 Castelar- Carlos Valerio Alem.
39. 2147-101-1-127/15 II, E, 293^a, 8 Lacarra 3739 Castelar- Francisco Rafael Membrives.
40. 2147-101-1-132/15 II, F, 267, 5 Los Criollo 1685 Morón- Boruch Feldman.
41. 2147-101-1-133/15 II, E, 70, 12b Passadores 3355 Castelar- Emilio Truglio.
42. 2147-101-1-136/15 II, G, 201,3 Santiago de Chile 623 Morón- Horacio Ismael Méndez, Sara Cosentino de Méndez.
43. 2147-101-1-138/15 II, J, 212, 15 Presidente Ortiz 3355 Castelar- Rogelio Arancibia, Mirta Elisabet Encinas.
44. 2147-101-1-2/16 II, F, 176, 31 - T. Guido 1528 Morón- David Kipnis, Marcos Ianovsky, Eugenia, Bella, Ethel, Sima Saúl Rempel de Zibelman.
45. 2147-101-1-3/16 II, G, 176,3 Pte. Ibáñez 1070 Morón- Osvaldo Carlos Cocchi, Alfonso José Juan Mora.
46. 2147-101-1-5/16 II, J, 244,24 Piovano 2771 Castelar- Éldia Máxima Lucchini de Scabbio.
47. 2147-101-1-4/16 III, L, 7, 19, 1 Villegas 1596 El Palomar- Rogelio Scarpati.
48. 2147-101-1-19/16 II, F, 280,25 - Gdor. Arana 2736 Morón- María Cachur. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.168 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cita y empleza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lomas de Zamora, con domicilio en la Av. Meeks 447, primer piso, de lunes a viernes de 17 a 19 hs.

Expediente. Ubicación del Inmueble. Nomenclatura Catastral. Titular de Dominio.

- 1- 2147-63-1-5/2016. Charcas 117, entre Riobamba y Luis Sáenz Peña. Temperley, (1834). IV-G-389-1b. JALIPE, Sergio Jorge.
- 2- 2147-63-1-4/2013. Año del Libertador 260, entre Santa Isabel y José S. Chocano. Lomas de Zamora (1832). X-D-4-9. EMERI RIVAS, Eugenio.
- 3- 2147-63-1-3/2013. Trelles 1688, entre Olivero y Timoteo Gordillo. Ingeniero Budge (1773). XI-C-147-5. DÍAZ DE LAS HERAS, José Carlos. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.169 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 4 DEL PARTIDO DE LA PLATA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Oficina 4 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

- 1- 2147-55-4-2/2016. Circunscripción III; Sección C; Chacra 130; Manzana 130-e; Parcela 29. Matrícula 208.558 (55). Calle 158 N° 1578, entre 64 y 65, La Plata.- Tit. Dom.: MIROCHNIK, Samuel.-
- 2- 2147-55-4-60/2015. Circunscripción VIII; Sección D; Manzana 62; Parcela 21-a. Matrícula 184.840(55). Ruta 2 Km 45, La Plata.- Tit. Dom.: DAIEN, Moisés; DAIN, Marcos; COLELA, Enrique; PADRÓN, Helio Oscar.
- 3- 2147-55-4-60/2015. Circunscripción VIII; Sección D; Manzana 62; Parcela 21. Matrícula 184.840(55). Ruta 2 Km 45, La Plata.- Tit. Dom.: DAIEN, Moisés; DAIN, Marcos; COLELA, Enrique; PADRÓN, Helio Oscar.
- 4- 2147-55-4-60/2015. Circunscripción VIII; Sección D; Manzana 62; Parcela 22. Matrícula 184.841(55). Ruta 2 Km 45, La Plata.- Tit. Dom.: DAIEN, Moisés; DAIN, Marcos; COLELA, Enrique; PADRÓN, Helio Oscar. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.170 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 4 DEL PARTIDO DE LA PLATA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Oficina 4 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 hs.

1. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 P; Parcela 7. Matrícula 21827 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-
2. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 P; Parcela 8. Matrícula 21828 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-
3. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 P; Parcela 10. Matrícula 21830 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-
4. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 P; Parcela 11. Matrícula 21831 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-
5. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 P; Parcela 12. Matrícula 21832 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-
6. Circunscripción III; Sección E; Chacra 255; Manzana 255 J; Parcela 4. Matrícula 90119 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y CANDELIERI, María Rosa.-
7. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 N; Parcela 10. Matrícula 21849 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-
8. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 N; Parcela 11. Matrícula 21850 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-
9. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 N; Parcela 12. Matrícula 21851 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-
10. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 N; Parcela 16. Matrícula 21855 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-
11. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 N; Parcela 22. Matrícula 21861 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-
12. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 N; Parcela 23. Matrícula 21862 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-
13. Circunscripción III; Sección B; Chacra 50; Manzana 50 N; Parcela 24. Matrícula 21863 (55). Tit. Dom.: LÓPEZ, Marta Raquel y MONTI, Felipe Juan.-

C.C. 7.171 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en 9 de Julio 3227 de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 hs.

1) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-275/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Sec. Z, Mz. 227-p, Pc. 11.- TITULAR: "STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" - Beneficiario: DÍAZ, Agustín Leocadio

2) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-293/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. H, Mz. 61t, Pc. 22.- TITULAR: SOMOZA Y PERALTA RAMOS DE BOSCH, Maritilde - Beneficiario: GÓMEZ, Nélica Liliana

3) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-211/2015 PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. H, Mz. 76r, Pc. 13.- TITULAR: BUFFONI, Augusto; FRIGERIO, Víctor; HAEDO, Carlos María; MELATO MONTIEL, Juan Emilio; MORALES, Lucio Roberto - Beneficiario: JUÁREZ, Héctor Rodolfo

4) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-214/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Sec. P, Mz. 18, Pc. 23.- TITULAR: TRACOGNA, Primo y ZABRIESZACH, Rosa Lidia - Beneficiario: MARIANI, Teresa Noemí

5) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-215/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. H, Mz. 76f, Pc. 11.- TITULAR: SEVILLA, Antonio José y QUERALT, Rosa - Beneficiario: NORRY, Sergio Roque

6) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-212/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. H, Mz. 76x, Pc. 3.- TITULAR: BUFFONI, Augusto; FRIGERIO, Víctor; HAEDO, Carlos María; MELATO MONTIEL, Juan Emilio; MORALES, Lucio Roberto.- Beneficiario: OLEA, Marcelo; FONTES, Celia Andrea

7) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-284/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Sec. L, Mz. 43c, Pc. 4.- TITULAR: CONTI, Norberto Rubén - Beneficiario: PAREDES, Andrea Celeste

8) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-459/2013 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. A, Mz. 42k, Pc. 4d.- TITULAR: LORDA, Guillermo Emiliano - Beneficiario: LAZARTE, José René

9) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-221/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Sec. K, Mz. 68, Pc. 10.- TITULAR: ELÍAS, Jorge - Beneficiario: PERALTA, María Juana y LAMONICO, Juan Carlos

10) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-222/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Sec. L, Mz. 45a, Pc. 5.- TITULAR: CASTRO, Jorge Eduardo; LADRU DE CASTRO, Celia Verónica - Beneficiario: SALINAS, Mercedes Lidia

11) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-226/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Sec. L, Mz. 45a, Pc. 4.- TITULAR: RODRÍGUEZ OROZCO, José; "PARQUE PALERMO SOCIEDAD ANÓNIMA" - Beneficiario: SPARTA, Elizabeth Noemí

12) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-291/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. A, Mz. 77z, Pc. 18.- TITULAR: PINEDA, Irineo Francisco - Beneficiario: VECINO, Ana María

13) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-290/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Sec. Z; Mz. 27b; Pc. 11.- TITULAR: RANDLE, Jorge Horacio - Beneficiario: GAY, Silvio Santo y DOMÍNGUEZ DA SILVA, Mirta Inés

14) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-227/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. H; Mz. 76c; Pc. 8.- TITULAR: MAKLER Moisés Aron; MAKLER Manuel; WINOGRAD, Moisés; WENGROWER, Jacobo Moszek; WINOGRAD, Israel - Beneficiario: ROMERO, Marta Rosa.-

15) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-278/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Sec. Z; Mz. 3a; Pc. 18.- TITULAR: PERALTA RAMOS DE HERNÁNDEZ, Alcira o Julia Alcira - Beneficiario: JIMÉNEZ, Mabel Adriana.-

16) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-285/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Sec. G; Mz. 30; Pc. 25.- TITULAR: CASTRO, Carlos Enrique.- Beneficiario: LEIVA, Adela Susana.-

17) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-280/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Sec. G; Mz. 14; Pc. 16.- TITULAR: "DALL'O SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA" - Beneficiario: MONTERO, Rufina Inés.-

18) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-224/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. H; Mz. 77v; Pc. 2.- TITULAR: LASTECHE DE BLANCO Dora Susana Joaquina.- Beneficiario: ROMERO, Santos Carmen.-

19) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-279/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Sec. Z; Mz. 7; Pc. 2.- TITULAR: GILARDI, Delia Teresa; GILARDI, Roberto Enrique; GILARDI, Julia Elena.- Beneficiario: NAVARRO, Juan José y RODICIO, Norma Lorena.-

20) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-206/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Sec. Z; Mz. 227; Pc. 11.- TITULAR: "STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" - Beneficiario: DIAZ, Carlos Francisco y JOVE, Fabiana Alejandra.-

21) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-292/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. A; Chac. 38; Mz. 38u; Pc. 5.- TITULAR: CUILLEN, José María Félix y REBAINERA, Delmira Beatriz.- Beneficiario: D'ANGELO, Silvia Noemí y GAGGIA, Mario Daniel.-

22) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-286/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Sec. Z; Mz. 27b; Pc. 3.- TITULAR: PERALTA RAMOS DE HERNÁNDEZ Alcira o Julia Alcira - Beneficiario: LEIVA, Silvana Soledad y SUÁREZ, Diego Alejandro.-

23) N° EXPEDIENTE 2147-45-1-288/2015 - PARTIDO: Gral. Pueyrredón - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Sec. H; Mz. 76i; Pc. 10.- TITULAR: MAKLER Moisés Aron; MAKLER Manuel; WINOGRAD, Moisés; WENGROWER, Jacobo Moszek; WINOGRAD, Israel - Beneficiario: TORRES, Rosa Salomé y RIVERA LOMAS, Leonido

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.172 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE EZEIZA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo

de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ezeiza con domicilio en Avenida Mariano Castex N° 3489 de la Localidad de Canning Partido de Ezeiza, los días lunes de 10:00 a 14:30 y los jueves de 13:00 a 16:00 hs.

1- 2147-130-1-1-2011 Velárdez Valeria Viviana D.N.I. 27.737 y Almeida Walter Marcelo D.N.I. 30.428.226.- Circ.: V, Secc. E, Chacra 15, Mza. 40, Pc. 14.- Diego Laure 1540 Ezeiza (1804).- Titulares: Mascias y Bruzzone Eladio Nicolás, Emilia Julia Paula, Francisco Oscar Ignacio, Bruzzone Amelia Palmira.-2-2147-130-1-4-2013 Martínez González Myriam Teresa D.N.I. 92.141.102.-Circ. IV, Secc. T, Mza. 17, Pc. 32.- Solís 778 Tristán Suárez (1806).- Titular: Ramallo Raúl Agustín.-

3- 2147-130-1-19-2013 Reinoso Eblogia D.N.I. 9.252.647.- Circ. IV, Sec. Q, Mza. 219, Pc. 23.- Constancio Vigil 890 Carlos Spegazzini (1812).- Titular: CAMI SCA.-

4- 2147-130-1-29/2013 Morales Ramírez Oscar Eduardo D.N.I. 92.422.414.- Circ. V, Secc. C, Mza. 99, Pc. 12.- Del León 486 La Unión (1804).- Titular: Inmobiliaria Canadá SRL.-

5- 2147-130-1-31-2013 Álvarez Yanina Elizabeth D.N.I. 27.251.296 - Lescano Rubén Francisco D.N.I. 21.606.528.- Circ. IV, Secc. C, Mza. 107, Pc. 16.- El Zorzal 941 La Unión (1804).- Titular: Goldvaser Najman Moisés, Fernández Eduardo Ramón, Fernández Roberto.-

6- 2147-130-1-33-2013 Gavilan Roxana Graciela D.N.I. 18.439.674.- Circ. IV, Secc. Q, Mza. 84, Pc. 3.- Curuzú Cuatía 435 Carlos Spegazzini (1812).- Titular: Peverelli José.-

7- 2147-130-1-37-2013 Palacios Josefina Beatriz D.N.I. 4.875.363.- Circ. IV, Secc. Q, Mza. 219, Pc. 5.- Viamonte 865 Carlos Spegazzini (1812).- Titular: CAMI SCA.-

8- 2147-130-1-49-2013 Mendoza Felix D.N.I. 13.803.014.- Circ. IV, Secc. Q, Mza. 130, Pc. 13.- Riachuelo 361 Carlos Spegazzini (1812).- Titular: Peverelli y Maschio Jorge Benito, Rosa María Delfina, Josefina Maria Italia, Kokil Basilio, Soto Andrés Aníbal.-

9- 2147-130-1-61-2013 Vázquez Villalba María Marcia D.N.I. 93.023.216.- Circ. V, Secc. C, Mza. 88, Pc. 7.- Trieste 851 Ezeiza (1804).- Titular: Inmobiliaria Canadá SRL.-

10- 2147-130-1-65-2013 Fernandez Graciela Cristina D.N.I. 22.232.948.- Circ. V, Secc. C, MZA. 374, Pc. 26.- Santa Cruz 267 La Unión (1804).- Titular: Arata Héctor Félix.-

11-2147-130-1-66-2013 López Beatriz D.N.I. 92.918.908.- Circ. IV, Secc. D, Mza. 143, Pc. 18.- Las Araucarias 1380 La Unión (1804).- Titular: Marinzulich Pepperal Enrique José - Ortíz de Marinzulich Pepperal Carmen Francisca.-

12-2147-130-1-71-2013 Chararro Julio César D.N.I. 18.769.829 - Chararro Florentín Cesar Daniel D.N.I. 39.167.205.- Circ. IV, Secc. C, Mza. 15, Pc. 28 y 29.- Los Talas 1908 La Unión (1804).- Titulares Pcs. 28 y 29: Goldvaser Njman Moisés- Fernández Eduardo Ramón- Duda Roberto Esteban.-

13-2147-130-1-8-2014 Cavieres Nancy Hilda D.N.I. 25.583.484.- Circ. IV, Secc. Q, Mza. 221, Pc. 9.- Viamonte 1085 Carlos Spegazzini (1812).- Titular: CAMI SCA.-

14-2147-130-1-12-2014 Smaldoni Julia Beatriz D.N.I. 17.570.892.- Circ. V, Secc. C, Mza. 32, Pc. 4b.- Las Heras 665 Ezeiza (1804).- Titular: Canaves Mir Bartolomé.-

15-2147-130-1-17-2014 López Analía Verónica D.N.I. 24.022.562.- Circ. V, Secc. A, Mza. 68, Pc. 31.- Florencio Varela 315 Ezeiza (1804).- Titulares: Carlos Alberto Fernández- María Cristina Carnevale de Fernández.

16-2147-130-1-32-2014 Sandoval Rosa Francisca D.N.I. 23.759.889.- Circ. V, Secc. C, Mza. 277, Pc. 29.- Moreno 1244 Ezeiza (1804).- Titular: Vilella José Juan Carlos.-

17-2147-130-1-45-2014 Maldonado Marta Beatriz D.N.I. 16.044.655.- Circ. V, Secc. C, Mza. 151, Pc. 17.- La Merced 970 Ezeiza.- Titular: Sociedad Accidental constituída entre Bernardo Cors y Sociedad Comercial Colectiva Bencich Hermanos.-

18-2147-130-1-57-2014 Benitez Hugo Leonardo D.N.I. 23.340.907 - Cuadrado Dorta Chistina D.N.I. 92.738.159.- Circ. IV, Secc. D, Mza. 205, Pc. 6.- Los Ciruelos 656 Tristán Suárez (1806).- Titular: Núñez Antonio.

19-2147-130-1-72-2014 Ybáñez Silvana Argentina D.N.I. 21.910.152.- Circ. V, Secc. C, Mza. 311, Pc. 4.- Neuquén 870 La Unión (1804).- Titular: Vilella José Juan Carlos - Canepa de Vilella Amalia Julia.-

20-2147-130-1-74-2014 Zarate Alfredo Ismael D.N.I. 23.850.776 - Dellatorre Andrea Fabiana D.N.I. 22.400.387.- Circ. V, Secc. E, Chacra 17, Mza. 21, Pc. 4 y 5.- Rivas 807 Ezeiza (1804).- Titular: Pc. 4: Visileff Tzoneff Juan Carlos.- Titular Pc. 5: Wisniesswki Juan.-

21- 2147-130-1-76-2014 Acuña Graciela Angélica D.N.I. 13.136.520.- Circ. V, Secc. C, Mza. 94, Pc. 17.- Del León 596 Ezeiza (1804).- Titular: Inmobiliaria Canadá SRL.-

22- 2147-130-1-6-2015 Rondeau María Ester D.N.I. 10.891.541.- Circ. V, Secc. C, Mza. 396, Pc. 24.- Viedma 153 Ezeiza (1804).- Titular: Paz Juana Ramona.-

23- 2147-130-1-7-2015 Olguin Marta Lealtad D.N.I. 10.622.603.- Circ. V, Secc. E, Mza. 15, Pc. 9.- Erramuspe 255 Ezeiza (1804).- Titulares: Mascias y Bruzzone Eladio Nicolás Ignacio, Emilia Julia Paula, Francisco Oscar Ignacio y Bruzzone Amelia Palmira.

24- 2147-130-1-9/2015 Miño Ofelia Alejandra D.N.I. 22.571.422.- Circ. II, Secc. E, Mza. 26b, Pc. 28.- Zapala 277 La Unión (1804).- Titular: LINKS Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial.-

25- 2147-130-1-12-2015 Saavedra Celinda Eliana D.N.I. 13.660.450 - Barra Eduardo Andrés D.N.I. 17.756.771.- Circ. V, Secc. C, Mza. 379, Pc. 21.- Catamarca 219 La Unión (1804).- Titular: Compañía Comercial e Inmobiliaria Shaw SA.-

26- 2147-130-1-13-2015 Bález Nora Beatriz D.N.I. 13.831.934.- Circ. V, Secc. A, Mza. 103, Pc. 10.- Uruguay 844 Ezeiza (1804).- Titular: Berlitzky Eduardo Salomón.-

27- 2147-130-1-14-2015 Alaniz Roberto Antonio D.N.I. 11.060.773 - Circ. IV, Secc. Q, Mza. 125, Pc. 3b.- Solís 593 Carlos Spegazzini (1812).- Titular: Rodríguez Agustín Gerardo - Alaniz de Rodríguez Juana Tomasa.-

28- 2147-130-1-15-2015 Colman Carina Rosana D.N.I. 22.555.644 - Sánchez Julio Esteban D.N.I. 26.712.905.- Circ. IV, Secc. Q, Mza. 109, Pc. 8.- Riachuelo 217 Carlos Spegazzini (1812).- Titular: Galarza Orlando Oreste.

29- 2147-130-1-1-2016 Montiel Rita Romina D.N.I. 30.914.362.- Circ. IV, Secc. A, Mza. 71, Pc. 6.- Lavelle 607 Tristán Suárez (1806).- Titular: Corinto S.A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria.-

30- 2147-130-1-2-2016 Díaz Miriam Noemí D.N.I. 17.110.394.- Circ. IV, Secc. A, Qta. 6, Mza. 6°e", Pc. 8.- Moreno 561 Tristán Suárez (1806).- Titular: Power S.A.I.A.C.F.-

31- 2147-130-1-3-2016 Cata Florencia Alejandra D.N.I. 35.992.750 - Ramos Matías Omar D.N.I. 31.596.848.- Circ. V, Secc. A, Mza. 67, Pc. Pedro Pravaz 1283 Ezeiza (1804).- Titulares: Moreschi de Guerra Orfilia - Guerra Marcelo Rafael - Guerra Alicia Beatriz.

32- 2147-130-1-4-2016 Villarruel Silvia Angélica D.N.I. 20.184.227.- Circ. V, Secc. C, Mza. 71, Pc. 4.- Winter 567 Ezeiza (1804). Titular: Madia Armando Alberto.-

33- 2147-130-1-5-2016 Huanca Acuña Mario D.N.I. 92.974.711.- Circ. IV, Secc. D, Mza. 223, Pc. 16.- Los Ciruelos 557 Tristán Suárez (1806).- Titular: Sosa Jorge Alberto – Carnechia de Sosa Silvia Mónica.-

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.173 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE BRAGADO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bragado con domicilio en calle Laprida N° 28 de Bragado los días martes a viernes de 17 a 20 hs.

1- 2147-R-12-1-8/2015. NC: C. II, S. A, Ch.9, Mz. 9cc, P. 4. Raúl Roberto Sttocco, Emilio Felipe Amado, Juan Carlos Amado, Hugo Héctor Luna, Ramón Roque Labollita, Miguel Sttocco, Jorge Pastor Lescano y Juan Enrique Ardiles.

2- 2147-R-12-1-3/2015. NC: C. I, S. C, MZ. 277, P. 5-a. Armando Lezcano y Benino Lezcano.

3- 2147-R-12-1-5/2015. NC: C. I, S. B, MZ. 150, P. 8. Rachid Elías.

4-2147-R-12-1-12/2015. NC: C. I, S. C, Mz. 210, P. 9. Domingo Rochieri.

5-2147-R-12-1-6/2015. NC: C. IX, S. A, Mz. 16, P. 4-a. Demetrio Lucio Borbolla.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.174 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

-1. Nomenclatura catastral: Circ.: 03; Secc.: F; Chac.: 269; Mza.: 269-h; Pc: 17. Partido de LA PLATA (055). Dom. 60 e/164 y 165 s/n°. Titulares de dominio: Aiello de Zanetto, Rosa María Luisa; Zanetto y Aiello, Esther Irma.

-2. Nomenclatura catastral: Circ.: 02; Secc.: H; Mza.: 56; Pc.: 17. Partido de Avellaneda (004). Dom. Corvalan n° 747 e/ Arredondo y Mansilla. Titulares de dominio: Siebiesiewicz de Szewiel, Zinowia; Szewiel y Siebiesiewicz Daniel Jorge; Szewiel y Siebiesiewicz Silvia Mónica

-3. Nomenclatura catastral: Circ.: 09; Secc.: N; Mza.: 12; Pc.: 15. Partido de LA PLATA (055). Dom. 81 n° 937 e/ 13 y 14. Titulares de dominio: Coronel Juan Israel; Díaz Inés.

-4. Nomenclatura catastral: Circ.: 04; Secc.: L; Mza.: 12-a; Pc.: 11. Partido de LA COSTA (123). Dom.: 40 e/ 14 Y 15 N°1467. Titulares de dominio: Fernández Mara Elena.

-5. Nomenclatura catastral: Circ.: 04; Secc.: L; Mza.: 12-b; Pc.: 24. Partido de LA COSTA (024). Dom.: 40 n° 1474 e/ 14 y 15. Titulares de dominio: González Pedro Juan María.

-6. Nomenclatura catastral: Circ.: 05; Secc.: L; Mza.: 133; Pc.: 11. Partido de LA MATANZA (070). Dom.: Spiro n° 4771. Titulares de dominio: Casanueva Moises.

-7. Nomenclatura catastral: Circ.: 02; Secc.: Z; Mza.: 61; Pc.: 22. Partido de MERLO (072). Dom. A. Dumas n° 1714. Titulares de dominio: IBIZA Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria.

-8. Nomenclatura catastral: Circ.: 03; Secc.: B; Mza.: 191; Pc.: 03. Partido de ALMIRANTE BROWN (003). Dom.: Don Iseti n° 1626. Titulares de dominio: Asociación Cultural “ESDEVA”

-9. Nomenclatura catastral: Circ.: 06; Secc.: M; Mza.: 118; Pc.: 06. Partido de LA PLATA (055). Dom. 156 esq. 412 n° 1551. Titulares de dominio: Zanolli y Carro Eduardo Ernesto; Carro Esmeralda.

-10. Nomenclatura catastral: Circ.: 06; Secc.: Y; Mza.: 08; Pc.: 24. Partido de LA PLATA (055). Dom. 134 y 509bis n° 2282. Titulares de dominio: Miranda Pedro Francisco; Ibáñez Nieves Del Valle.

-11. Nomenclatura catastral: Circ.: 03; Secc.: H; Mza.: 88; Pc.: 13. Partido de ALMIRANTE BROWN (003). Dom. Antonio Sáenz n° 437. Titulares de dominio: Galigniana y Cormick Susana Amelia; Cormick de Galigniana Lucia Florencia.

-12. Nomenclatura catastral: Circ.: 07; Secc.: M; Mza.: 10-b; Pc.: 1-g. Partido de LA PLATA (055). Dom. 99 e/ ruta 11 y 125 n° 571. Titulares de dominio: Castro Catalina; Castro y Campolieti Adriana Silvia.

-13. Nomenclatura catastral: Circ.: 02; Secc.: J; Mza.: 4-e; Pc.: 12. Partido de MERLO (072). Dom. La Azucena. Titulares de dominio: Teplitzky José.

-14. Nomenclatura catastral: Circ.: 02; Secc.: A; Mza.: 20-a; Pc.: 13. Partido de LA PLATA (055). Dom. 523 e/ 115 y 116. Titulares de dominio: Gutiérrez y Valle Rodolfo Francisco; Gutiérrez y Valle Orlando; Gutiérrez y Valle Oscar Raúl; Gutiérrez y Valle Armando Manuel; Valle de Gutiérrez Matilde Julia.

-15. Nomenclatura catastral: Circ.: 02; Secc.: P; Mza.: 271-c; Pc.: 40. Partido de LA PLATA (055). Dom. 55 (ex56) n° 2612. Titulares de dominio: Terrile Alicia Beatriz; Lischinsky y Terrile Lilian Haydee

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.175 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

Nomenclatura: Circ. V; Secc. A; 2; Parc. 4. Titular de dominio: Saint Pierre de Robles, Marta Azucena. Partido de Cnel. Bransen (013).

Nomenclatura: Circ. III; Secc. Ch. 95; Manz. 95-L; Parc. 39. Partido de: La Plata (55). Dom. 41 e/ 160 y 161 s/n. Titular de dominio: Venturino, Luis Juan.

Nomenclatura: Circ. VII; Secc. M; Manz. 180; Parc. 6. Titular de dominio: “Ruta Once” Sociedad de Responsabilidad Limitada. Partido de: La Plata (055).

Nomenclatura: Circ. III; Secc. G; Manz. 22; Parc. 10. Partido de: Florencio Varela (32). Dom. 1546 n° 941. Titular de dominio: Vásquez Yáñez Antonio; Walenten Alfredo Oscar.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.176 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE CHIVILCOY

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Chivilcoy con domicilio en Av. Soarez N° 69, de la ciudad y partido de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00.

N° - EXPEDIENTE 2147-28-1-36 /2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XIII - Sec. A - Cha. - Qta - Mz. 4 - Pc. 3 - TITULAR: ANDREOZZI, MIGUEL ALFREDO.- Beneficiario: GONZÁLEZ, DOMINGA - LOCALIZACIÓN: CUARTEL XIII - RAMÓN BIAUS

N° - EXPEDIENTE 2147-28-1-65 /2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XI - Sec. B - Cha. - Qta. - Mz. 22 C - Pc. 15 - TITULAR: AICARDO, JUAN CARLOS y MEDIA-VILLA, FERMÍN SANTIAGO.- Beneficiario: CARANDO, ROSANA MARICEL - LOCALIZACIÓN: SARGENTO CABRAL S/N° - MOQUEHUA

N° - EXPEDIENTE 2147-28-1-72/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XI - Sec. A - Cha. - Qta - Mz. 45 - Pc. 2 - TITULAR: POGGI, MARÍA ANGÉLICA.- Beneficiario: VILLANUEVA, NELIDA HERMINIA - LOCALIZACIÓN: SECCIÓN QUINTAS - MOQUEHUA

N° - EXPEDIENTE 2147-28-1-20 /2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XI - Sec. A - Cha. - Qta. - Mz. 29 - Pc. 10 - TITULAR: ROMERO, ALICIA LUISA.- Beneficiario: SABELLA, EMANUEL OSCAR - LOCALIZACIÓN: AV. 22 DE OCTUBRE N° 14 - MOQUEHUA

N° - EXPEDIENTE 2147-28-1-58/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta. 73 - Mz. 73-d - Pc. 18 - TITULAR: BADANO, BARTOLOMÉ.- Beneficiario: CARRASCO WONG, RICARDO.- LOCALIZACIÓN: VIAMONTE 599 - CHIVILCOY.-

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.177 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE AZUL

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul con domicilio en calle Belgrano N° 1693 de la localidad de Cacharí Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs.

N° expediente - Nomenclatura Catastral - Ubicación del bien -TITULARES
2147-6-1-6/2015 - C.1 S.G Qta. 23 Mz. 23 U P. 26 - Laprida N° 9 - Azul VILLA SUIZA
2147-6-1-3/2016 - C.1 8 S.C QTA. 24 Mz. 24 B P.4 - Calle 11 N° 791 Cacharí- Azul - SUÁREZ ORONZ MANUEL

2147-6-1-21/2015 - C.1 S .G.Qta. 42 Mza. 42 c P.2 h - 1° de Mayo N° 66. Azul - ORUETA JUAN

2147-6-1-10/2016 - C.1 S.J Ch. 24 Mza. 24q P. 20 - De las Postas N° 287 Azul - LAPETICHE JULIO CESAS

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.178 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE AZUL

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Salto, con domicilio en calle San Martín N° 169, de la Ciudad y Partido de Salto, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs.

Expte: 2147-67-1-2/2016: OMAR ANÍBAL GONZÁLEZ, DNI: 28.563.683 y ETELVINA LUETIC, DNI: 34.092.360, Nom. Cat. VII, A, mz. 58, Pla.: 10 Calle ESQUINA CALLES RACEDO Y COLÓN S/N° INÉS INDART, Partido de Salto (B). Titular: EUGENIO RAMÍREZ, DOM. VENEZUELA 823 PISO 1° CAPITAL FEDERAL.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (Int.).

C.C. 7.179 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS

POR 3 DÍAS - Selección de Consultores por prestatarios del Banco Interamericano de desarrollo.

Invitación a presentar expresiones de interés

Nombre del país: Argentina.

Nombre del proyecto: "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista"

Servicios de consultoría: "Diagnóstico y Lineamientos de Planificación Urbana, Territorial y Ambiental para la Cuenca del Río Reconquista".

Expresiones de Interés

La Provincia de Buenos Aires ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista" y se propone utilizar una parte de los fondos para el contrato de Servicio de Consultoría.

La Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, llama a presentar Expresiones de Interés para la realización del estudio "Diagnóstico y Lineamientos de Planificación Urbana, Territorial y Ambiental para la Cuenca del Río Reconquista", que contempla el diagnóstico urbano, territorial y ambiental conjuntamente a la definición de escenarios y lineamientos preliminares de acción para el territorio de la Cuenca. En ese sentido, existen variables cuyo análisis comparativo está asociado a los Municipios que componen la Cuenca, y otras que pueden desagregarse y vincularse específicamente al polígono delimitado de la Cuenca, entendida como una región. El Comité de Cuenca (COMIREC) está integrado por los municipios de Merlo, Moreno, Luján, General Rodríguez, General Las Heras, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, San Miguel, General San Martín, Tres de Febrero, Morón, Ituzaingó, José C. Paz, Hurlingham, Tigre, Vicente López, San Isidro y San Fernando, de la provincia de Buenos Aires.

El alcance del resultado final del Estudio es la elaboración de un documento que contenga el diagnóstico, la construcción de escenarios y propuesta de lineamientos de acción para la Cuenca del Río Reconquista en materia de planificación urbana, territorial y ambiental. Los aspectos vinculantes al diagnóstico son: aspectos socio-económicos, habitacionales, ambientales, temáticas relacionadas a usos de suelo, patrones de asentamiento y crecimiento urbano, aspectos de la infraestructura de transporte y logística, análisis de servicios urbanos, temáticas relacionadas a los equipamientos (salud, educación, cultura, culto, recreación y deportes, seguridad ciudadana, oficinas gubernamentales e instituciones, entre otras), análisis del sistema de áreas verdes y caracterización del área rural.

El Estudio comprende el análisis de antecedentes, la recopilación de la información, la elaboración de indicadores, la documentación gráfica, el análisis e integración de planes, programas y proyectos de actuación territorial vigente, mapa de actores y aspectos legales e institucionales. Este estudio sobre la Cuenca será incorporado e integrado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Comité de Cuenca en su "Plan de Gestión Integral para la Cuenca del Río Reconquista".

Por otra parte, en los servicios de consultoría se incluye un componente de capacitación a los equipos profesionales de la Provincia de Buenos Aires, que supone la realización de talleres para la transmisión de las conclusiones abordadas. Estas capacitaciones serán insumos para las asistencias técnicas a los municipios de la Cuenca en materia de planificación y gestión urbana, territorial y ambiental. Asimismo, dentro de los servicios de la consultoría se cuenta con la transferencia de la producción cartográfica en formato impreso y digital asociado al Sistema de Información Geográfica (SIG).

Las Firms Consultoras interesadas en participar deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones análogas, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.).

Las firms consultoras podrán asociarse con el fin de mejorar sus antecedentes.

Las Firms Consultoras serán seleccionadas en función de los siguientes parámetros: Antecedentes institucionales y aspectos formales de la Firma Consultora (documentación constitutiva, representación legal, últimos dos (2) balances). Los indicadores mínimos a cumplir (promedio últimos dos balances), son ¹

(i) cumplimiento de los siguientes indicadores (promedio últimos dos balances):

(a) endeudamiento (P/A) debe ser < 0,8 (menor a 0,8)

(b) liquidez corriente (Ac/Pc) debe ser > 1 (mayor a 1) y

(ii) facturación mayor a \$Ar 7.800.000 debe corresponder a la facturación Anual del mejor de los últimos dos ejercicios contables anuales cerrados.

Experiencia General de la Firma Consultora de :

a) al menos 20 años de trayectoria en temas de planificación territorial y ambiental, y en especial de alcance urbano metropolitano.

b) experiencia en la elaboración de Planes o Estudios urbanos y territoriales de jurisdicción nacional, como así también internacional (ésta última no es excluyente). Se ponderarán aquellos estudios de abordaje metropolitano y de escala regional.

c) Experiencia Específica de la Firma Consultora en la elaboración de diagnósticos integrales de escala territorial, incluyendo estudios de tendencia prospectiva y abordaje estratégico, planes de gestión social y planes de gestión ambiental. Se ponderarán aquellos estudios que hayan avanzado sobre una instancia propositiva con formulación de herramientas de gestión.

D) La Firma Consultora deberá presentar una declaración jurada, de que en caso de quedar seleccionada en la Lista Corta, se compromete a tener a disposición los siguientes perfiles que se consideran necesarios para llevar adelante las actividades, a saber: 1) Coordinador del estudio: Especialista senior en Planificación Urbana, Territorial y Ambiental con al menos 25 años de trayectoria, 2) Especialista Planificador del Territorio con al menos 20 años de trayectoria, 3) Especialista senior en Economía Urbana con al menos 20 años de trayectoria, 4) Especialista senior en Sociología Urbana con al menos 20 años de trayectoria, 5) Especialista Senior en Planificación Ambiental, con al menos 15 años de trayectoria. Para todos los expertos se solicita experiencia y participación en la elaboración de Planes o Estudios urbanos y territoriales de escala municipal, regional, provincial, nacional, como así también internacional (ésta última no es excluyente). Vale aclarar que esta lista se corresponde a la nómina de expertos que complementarán la labor del coordinador. La nómina de especialistas que conformen el equipo será ampliada en los Términos de Referencia para las firmas que queden seleccionadas en la lista corta para presentar propuesta técnica y financiera.

Las Firms Consultoras serán seleccionados conforme el método de Selección Basado en Calidad y Costo y de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Versión Marzo 2011.

Se seleccionarán seis firmas para conformar una lista corta de consultoras las que serán luego invitadas a una selección de propuestas que se realizará utilizando el método de Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC) y de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Versión Marzo 2011.

Los Consultores interesados pueden obtener más información durante horas hábiles de 09:00 a 16:00 horas en la dirección indicada a continuación:

-Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900.

Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E" Azul. Horario de 9:00 a 16:00 hs.

Página Web:

http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/consultoria/bid3256.php, en el que se encuentra publicado el Anexo al presente Llamado que contiene los formularios que deberán ser completados y la documentación requerida para la presentación de Expresión de Interés.

Correo Electrónico: uco_dpoi@ec.gba.gov.ar

TEL: +54 (221) 429-4576 / 4732 - FAX: +54 (221) 429-4638

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el 11 de Julio de 2016 a más tardar a las 12:00 hs.

-Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900.

Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E" Azul.

¹ Se aclara que los criterios financieros también serán ponderados y en caso de no obtener puntaje en el criterio ii) facturación y al menos en uno (1) de los otros dos criterios financieros (liquidez y/o endeudamiento) de i), la firma/consorcio quedará descalificada para continuar con la evaluación técnica.

C.C. 7.257 / jun. 15 v. jun. 21

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ensenada

POR 3 DÍAS - En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 se cita y emplaza por treinta días a los titulares y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el partido de Ensenada que a continuación se referenciarán:

1) 2147-115-1-3/12. Circ. IV. Sec. B. Qta.5. Mza. 5a. Parc. 9. Quintana N° 160, Ensenada. Taylor y Baldassari Noemí Lidia y Taylos y Baldassari Graciela Cristina.

2) 2147-115-1-19/12. Circ. IV. Sec. J. Mza. 24. Parc. 8. 124 e/35 y 35 Bis N° 189, El Dique, Ensenada. Goren David y Díaz Ceferino Mauricio.-

3) 2147-115-1-30/12. Circ. IV. Sec. D Ch.3. Mza. 33e. Parc. 18. Jesús M. Jerez N° 683, Ensenada. Mendes Francisco.

4) 2147-115-1-8/13. Circ. IV. Sec. J. Mza. 17. Parc. 29.- 35 N° 125 e/124 y 125, Ensenada. Echevarría Isabel.

5) 2147-115-1-10/13. Circ. IV. Sec. C. Mza. 54. Parc. 17. Leandro N. Alem N° 517, Ensenada. Granitto de Baldacci Susana.

6) 2147-115-1-28/13. Circ. IV. Sec. J. Mza. 23. Parc. 3. 125 s/N° e/34 y 35, Ensenada. Barreda de García Alemán, María Angélica.

7) 2147-115-1-3/12. Circ. IV. Sec. B. Qta. 5. Mza. 5ª. Parc. 9. Quintana N° 1060, Ensenada. Taylor y Baldassari Nomi Lidia y Taylor de Baldassari Graciela Cristina.

8) 2147-115-1-253/97. Circ. IV. Sec. D. Mza. 85. Parc. 14.- Perú N° 483, Ensenada. Fernández Anacleto.

Presentar oposiciones ante la Escribana Viviana Adela Sobral, en el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Ensenada, ubicado en calle Horacio Cestino N° 312 de Ensenada los viernes en el horario de 8 a 13.

Viviana Adela Sobral, Encargada.

C.C. 7.127 / jun. 15 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

POR 3 DÍAS - El Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA), en los términos del dictado de la Resolución OCEBA N° 166/2016 (Expediente N° 2429-413/2016), convoca a los usuarios del servicio público de distribución de energía eléctrica de la provincia de Buenos Aires, sujetos al marco regulatorio

eléctrico conformado por la Ley 11769 (T.O. Decreto N° 1.868/04) y su Decreto reglamentario N° 2.479/04, y los contratos de concesión provinciales y municipales a la audiencia pública a celebrarse el día 28 de julio del año 2016, a la 11 hs., en el Estadio "José María Minella" sito en calle Ortiz de Zárate y Avenida de las Olimpiadas (ingreso por estacionamiento) de la Ciudad de Mar del Plata. El objeto de la audiencia pública es informar los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de los valores de los cuadros tarifarios de EDELAP S.A., EDEN S.A., EDES S.A. y EDEA S.A. y los valores del cuadro tarifario de referencia del Área Atlántica, Norte y Sur, aprobados por la citada Resolución MlySP N° 22/16. Los interesados, podrán tomar vista del expediente; inscribirse para ser participante de la audiencia; presentar documentación y efectuar las consultas pertinentes en las oficinas del OCEBA sitas en calle 56 N° 535 e/5 y 6 de la Ciudad de La Plata. Las planillas de inscripción y demás información, se encontrarán a disposición en la página "web" del OCEBA, www.oceba.gba.gov.ar. Los asistentes al acto, podrán enviar por correo electrónico (audienciapublica@oceba.gba.gov.com.ar) al OCEBA, las consultas que deseen formular con una antelación de hasta cinco (5) días corridos a la fecha de celebración de la audiencia pública. La Plata, de junio de 2016.

Alejandro Jorge Carro, Director.

C.C. 7.398 / jun. 15 v. jun. 21

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS DIRECCIÓN DE ASESORÍA LETRADA

POR 3 DÍAS - La Dirección de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en el éjido de la ciudad de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley N° 24.320), para que deduzcan oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley: Circ. II - Sec. A - Manzana 97 w - Parcela 6 f.- Inscripto el dominio a nombre de EMILIO TERRAZA (Expte. 2044-E-2016). Horacio E. Hid, Asesor Letrado.

C.C. 7.240 / jun. 16 v. jun. 22

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS DIRECCIÓN DE ASESORÍA LETRADA

POR 3 DÍAS - La Dirección de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en el éjido de la ciudad de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley N° 24.320), para que deduzcan oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley: Circ. II - Sec. A - Manzana 85 k - Parcela 1 h. Inscripto el dominio a nombre de FRANCISCO LÓPEZ (Expte. 2045-E-2016). Horacio E. Hid, Asesor Letrado.

C.C. 7.241 / jun. 16 v. jun. 22

COMPAÑÍA DE ALIMENTOS FARGO S.A. PANIFICACIÓN ARGENTINA S.A. ALIMENTOS VALENTE ARGENTINA - AVA S.A. ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DE ALIMENTOS SACAAN DE ARGENTINA S.A. FRESH FOOD S.A. CAPITAL FOODS S.A.

POR 3 DÍAS - Fusión. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley N° 19.550, se hace saber que: Compañía de Alimentos Fargo S.A., Panificación Argentina S.A., Alimentos Valente Argentina - Ava S.A., Establecimiento Elaborador de Alimentos Sacaan de Argentina S.A., Fresh Food S.A. y Capital Foods S.A. han resuelto fusionarse. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad absorbente: Compañía de Alimentos Fargo S.A., con domicilio en Av. Corrientes 330, Piso 6°, Oficina 612, Ciudad de Buenos Aires, constituida con fecha 22 de septiembre de 1997, en la Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 11377 del libro 122, Tomo A de S.A., bajo la denominación B and P S.A., cambio de denominación a su nombre actual inscripto bajo el número 547 del Libro 1, Tomo - de Sociedades por Acciones;. 1. ii. Sociedades absorbidas: (a) Panificación Argentina S.A., con domicilio en Av. Corrientes 330, Piso 6°, Oficina 612, Ciudad de Buenos Aires; constituida con fecha 4 de septiembre de 1929, en la Ciudad de Buenos Aires, escritura de adecuación a la Ley N° 19.550 de fecha 11 de febrero de 2011, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 627 del Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 17 de febrero de 1987; (b) Alimentos Valente Argentina - Ava S.A., con domicilio en Concejal José Hernández 280, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires; constituida en la Provincia de Buenos Aires el 6 de diciembre de 2012 e inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 4 de marzo de 2013, resolución 000983, bajo el legajo 198773 y matrícula 113746; (c) Establecimiento Elaborador de Alimentos Sacaan de Argentina S.A., con domicilio en Av. Corrientes 330, Piso 6°, Oficina 612, Ciudad de Buenos Aires; constituida con fecha 1° de junio de 1977, en la Ciudad de Buenos Aires, e inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 3197 del Libro 89, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 21 de septiembre de 1977, su denominación actual inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 7083 del Libro 105, Tomo A de S.A., el 6 de octubre de 1988; (d) Fresh Food S.A., con domicilio en Av. Corrientes 330, Piso 6°, Oficina 612, Ciudad de Buenos Aires; constituida con fecha 3 de abril de 1996, en la Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 6000 del Libro 119, Tomo A de S.A.

y (e) Capital Foods S.A., con domicilio en Av. Corrientes 330, Piso 6°, Oficina 612, Ciudad de Buenos Aires, constituida con fecha 23 de junio de 1998, en la Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 5990 del Libro 2, Tomo - de Sociedades por Acciones. 2. Capital social: Compañía de Alimentos Fargo S.A. aumentó su capital a la suma de \$ 1.207.172.996,84. 3. Valuación de activos y pasivos según Estados Contables Cerrados al 31 de diciembre de 2015: 3.i. Compañía de Alimentos Fargo S.A: Activo: \$ 809.536.573. Pasivo: \$ 897.563.133. Patrimonio Neto: \$ (88.026.560). 3. ii. Panificación Argentina S.A: Activo: \$ 9.625.312. Pasivo: \$ 5.471.783. Patrimonio Neto: \$ 4.153.529. 3. iii. Alimentos Valente Argentina - Ava S.A: Activo: \$ 345.597.769. Pasivo: \$ 172.926.583. Patrimonio neto: \$172.671.186. 3. iv. Establecimiento Elaborador de Alimentos Sacaan de Argentina S.A: Activo: \$35.539.115. Pasivo: \$18.812.614. Patrimonio Neto: \$ 16.726.501. 3. v. Fresh Food S.A.: Activo: \$ 378.592. Pasivo: \$ 94.848. Patrimonio Neto: \$ 283.744. 3. vi. Capital Foods S.A: Activo: \$54.071. Pasivo: \$ 261.478. Patrimonio Neto: \$ (207.407). 4. Valuación del activo y del pasivo de Compañía de Alimentos Fargo S.A. al 31 de diciembre de 2015 según Balance Consolidado de Fusión: Activo: \$ 1.121.912.975. Pasivo: \$ 1.037.268.342. Patrimonio Neto: \$ 84.644.633. 5. Compromisos Previos de Fusión: fueron suscriptos el 29 de marzo de 2016. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.i. Compañía de Alimentos Fargo S.A: reunión de Directorio del 29 de marzo de 2016 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 19 de mayo 2016. 6. ii. Panificación Argentina S.A.: reunión de Directorio del 29 de marzo de 2016 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19 de mayo de 2016. 6. iii. Alimentos Valente Argentina - Ava S.A.: reunión de Directorio del 29 de marzo de 2016 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19 de mayo de 2016. 6. iv.: Establecimiento Elaborador de Alimentos Sacaan de Argentina S.A.: reunión de Directorio del 29 de marzo de 2016 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19 de mayo de 2016. 6. v. Fresh Food S.A.: reunión de Directorio del 29 de marzo de 2016 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19 de mayo de 2016. 6. vi. Capital Foods S.A.: reunión de Directorio del 29 de marzo de 2016 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19 de mayo de 2016. Oposiciones: podrán formularse en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas. Los Directorios. María Soledad Noodt Molins, Abogada.

C.F. 30.928 / jun. 16 v. jun. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Lincoln

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del partido de Lincoln, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Avda. Alem 942, 1° piso, de Lincoln, en el horario de 15 a 18.

1- Expediente: 2147-060-1-5/2015.- Partido: LINCOLN - Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manz. 332, Parc. 5-a. Titular: Luisa BERCHI de BIORDO.- Beneficiario: Luis SILVA.-

2- Expediente: 2147-060-1-10/2015.- Partido: LINCOLN - Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 87, Parc. 1. Titular: Natividad ARRIAGUE de LUNA.- Beneficiario: Gladys Mirta CORIA.-

3- Expediente: 2147-060-1-6/2015.- Partido: LINCOLN - Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Secc. B; Quinta 41, Frac. I, Parc. 18. Titular: Aurelia, José, Gabriel y José Clemente MARTÍN.- Beneficiario: Hernán Daniel BAGATTO.-

4- Expediente: 2147-060-1-3/2014.- Partido: LINCOLN - Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Secc. A, Mza. 66, Parc. 1 y 10. Titular: Juan FRASINELLI.- Beneficiario: Daniela Anahí DE VEGA.-

Lidia Rossi, Notaria.

C.C. 7.304 / jun. 21 v. jun. 23

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SUBSECRETARÍA DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a deudos y/o herederos de MAGDALENA DE MURO DE MARRO, EDUARDO MARRO y ANTONIO BARBETI, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 20, División: 3°, Lote: 2. Avellaneda, 16 de mayo de 2016. Silvia Graciela Cantero, Subsecretaria de Cementerio.

Av. 95.158

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - La Comisión del Sistema Asistencial (CASA) del 12/05/16 resolvió: incrementar la cuota y los copagos en un 15% a partir del 01/06/16 y 5% a partir del 01/07/16, que será facturado el ajuste retroactivo correspondiente a junio junto a la cuota de julio, y el correspondiente a julio en la cuota de agosto. Héctor Días, Secretario.

L.P. 21.485

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA CORFO RÍO COLORADO

POR 1 DÍA - Resolución N° 8.368. Visto... Considerando... Por ello... El Administrador General Interino de Corfo Río Colorado dentro de las facultades que le acuerda el Decreto Ley 7.948/72, Resuelve: Artículo 1°: Autorizar el cobro directo al Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado de una contribución de una contribución general de pesos: veintitrés con 00/100 (\$ 23,00) por hectárea empadronada con concesión de riego, para los usuarios de los Canales Unificador I, Unificador II, Unificador III, Mayor Buratovich y

regantes directos del Río Colorado, y de pesos: veinticuatro con 68/100 (\$ 24,68) para los usuarios del Canal Villalonga; cuyo vencimiento operará el día 15/07/2016. Artículo 2°: Autorizar el cobro directo al Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado de la contribución Servicio Técnico a Canales de Riego de pesos uno con 80/100 (\$1,80) por hectárea empadronada con concesión de riego para los canales con segundo año de Servicio Técnico, y pesos seis (\$ 6,00) por hectárea empadronada con concesión de riego para los canales con tercer año de Servicio Técnico que adhieran al mencionado servicio; cuyo vencimiento operará el día 15/07/2016. Artículo 3°: El pago fuera de término devengará el interés compensatorio vigente al momento de su efectivo abono. Artículo 4°: Aplicar una bonificación equivalente al 10% del valor de la contribución (Art. 113, inciso b) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento. Artículo 5°: Notifíquese al Consorcio Hidráulico, Gerencia Administrativa y Gerencia Técnica de la Corporación. Firmado Ing. Civil León Eduardo Somenson, Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 7.292

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
CORFO RÍO COLORADO**

POR 1 DÍA - Resolución N° 8.369. Visto... Considerando... Por ello... El Administrador General Interino de Corfo Río Colorado dentro de las facultades que le acuerda el Decreto Ley 7.948/72, Resuelve: Artículo 1°: Aprobar el Convenio de Complementación para la Prestación del servicio de Riego, a suscribirse entre esta Corporación y el Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I. Artículo 2°: Comuníquese a la Gerencia Administrativa, Gerencia Técnica, Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado. Firmado Ing. Civil León Eduardo Somenson, Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 7.293

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
CORFO RÍO COLORADO**

POR 3 DÍAS - Resolución N° 8.367. Visto... Considerando ... Por ello: El Administrador General Interino de Corfo Río Colorado en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7.948; Resuelve: Artículo 1°: Fijar el valor de la Segunda Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, por hectárea empadronada con concesión de riego, Año 2016, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes montos finales: Canal Principal Unificador I: \$ 49,20; Canal Principal Unificador II: \$ 75,68; Canal Principal Unificador III: \$ 65,27; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 70,48; Canal Principal Villalonga: \$ 76,48, Regantes Directos del Río Colorado: \$ 70,11. Artículo 2°: Fijase como fecha de Vencimiento de la Segunda Cuota de Canon de Riego Año 2016, el día 15/07/2016; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condóminos fijen en su caso (Art. 113, Inc. b) de la Ley 12.257). Artículo 3°: Lugares de pago: Bancos de la Provincia de Buenos Aires: Suc. Mayor Buratovich, Suc. Bahía Blanca; Suc. Villalonga; Delegación Pedro Luro; y Sede Central de Corfo e Intendencias de Riego. Artículo 4°: El pago fuera de término devengará el interés compensatorio vigente al momento de su efectivo abono. Artículo 5°: Aplicar una bonificación equivalente al 10% del valor de la contribución de Administración Principal (Art. 113, inciso a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento. Artículo 6°: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de Corfo Río Colorado, Gerencia Técnica y Administrativa de Corfo, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. León Eduardo Somenson, Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 7.294 / jun. 21 v. jun. 23

**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PUBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - Resolución N° 013/16. Se hace saber que el H. Consejo Superior del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires, ha adoptado la siguiente resolución:

“VISTO La legislación vigente en materia de Locaciones, reguladas en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, y

CONSIDERANDO

Que habida cuenta de las erróneas interpretaciones realizadas en distintos medios periodísticos por algunas denominadas “Asociaciones de Inquilinos” que confunden y llevan a situaciones de confrontación entre Locadores, Locatarios y Profesionales.

Que los planteos son de la más diversa especie, y van desde situaciones que se hallan reguladas en el Código Civil y Comercial de la Nación, como hacia nuestro ordenamiento respecto de los Honorarios Profesionales.

Que hay un aspecto que no está regulado en nuestra escala arancelaria y se presta a distintas disquisiciones, como es el honorario a aplicar en las renovaciones contractuales, por lo que consideramos necesario se interprete de la Ley (Art. 43 Inc. j -Ley 10.973- T.O. Ley 14.085) y se clarifique la especie y direccione a los profesionales a fin de unificar los criterios a aplicar.

Que en dicho orden de ideas, este H. Consejo Superior plantea como base del análisis el contexto sobre el cual se realizará la interpretación. Los Honorarios en la intermediación en la locación del Corredor y/o Martillero Público son fijados por la Ley que regula su ejercicio profesional N° 14.085 la que prevé en su artículo 54 lo siguiente: “Los honorarios que percibirán los Martilleros y Corredores Públicos por los trabajos profesionales que realicen, se ajustarán a la siguiente escala arancelaria:... 6) Arrendamientos en locaciones urbanas o rurales: del 1% al 2% a cargo de cada parte sobre el importe del plazo de contrato pudiendo asumir una de las partes la totalidad del pago de sus honorarios”. El Art. 1218 del C. C. y C de la Nación establece que al finalizar el contrato no hay tácita reconducción, es decir que no se proroga de manera automática, también en el mismo sentido el Art. 1225 del C. C. y C de la Nación señala que la fianza caduca al finalizar el contrato, es decir finalizado el contrato se acuerdan nuevas condiciones que van desde nuevo monto de alquiler, nuevo plazo, nueva o ratificación de fianza, es decir el profesional Martillero o Corredor intermedia en la proyección de un nuevo contrato y por lo tanto, según nuestra disquisición las partes también deberían asumir el pago de los honorarios que se le deben por la tarea profesional según lo señalado en párrafos anteriores.

Que al darle esa interpretación a la norma se despejan las dudas y elucidaciones que de manera personal realizan los Colegiados y además, esta temática se incorporará en la proyectada reforma de nuestra legislación profesional.

Que por todo lo expuesto,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES
PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE:**

1) Comunicar que el Art. 1218 del C. C. y C. de la Nación establece que al finalizar el contrato no hay tácita reconducción, es decir que no se proroga de manera automática, también en el mismo sentido el Art. 1225 del C. C. y C. de la Nación señala que la fianza caduca al finalizar el contrato, es decir finalizado el contrato se acuerdan nuevas condiciones que van desde nuevo monto de alquiler, nuevo plazo, nueva o ratificación de fianza, es decir el profesional Martillero o Corredor intermedia en la proyección de un nuevo contrato y por lo tanto, según nuestra disquisición las partes también deberían asumir el pago de los honorarios que se le deben por la tarea profesional.

2) Incorporar esta temática a la proyectada reforma de nuestra legislación profesional.

3) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina.

4) De forma.

Carlos Hugo Esteban, Presidente; Aníbal Amadeo Fortuna, Secretario.”

L.P. 21.506

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2
Departamento Judicial Quilmes**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Tribunal del Trabajo N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, hace saber por tres días que se ha dispuesto la destrucción en los términos del Ac. SCBA 3397 y de la Res. SCBA 2049/12, de 180 legajos integrados por 867 expedientes iniciados entre los años 1979 y 2001, cuya última actuación data de más de 10 años de antigüedad, la que se efectivizará el 6 de octubre del corriente año. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso. (Arts. 119, 120 y 121 Acuerdo 3397/08). El listado de las causas a destruir se encuentra a disposición de los interesados, en la Mesa de Entradas del Tribunal sito en Alem 430 de Quilmes. Vencidos los plazos sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Quilmes, 9 de junio de 2016. Dra. María Marta Garay, Secretaria.

C.C. 7.283 / jun. 21 v. jun. 23

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. El Señor JORGE PABLO BETTENDORF, DNI. 21.797.659, con domicilio en calle Mitre 3680 de Bahía Blanca, transfiere el Registro de Remis N° R-060 a favor de Cooperativa de Trabajo “Centro Coop. Ltda.”, CUIT N° 30-70905971-4 con domicilio en calle Chile 669 de Bahía Blanca, Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 2 días del mes de junio de 2016. Carla Merlini, Notaria.

B.B. 57.360 / jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS – **Escobar**. ROVIER S.A. CUIT 30-71060311-8 transfiere pizzería- comidas rápidas en H.

Yrigoyen 685 Escobar- Provincia de Buenos Aires a ATGG S.A. CUIT 30-71508469-0- por cinco días oposición mismo domicilio.

C.F. 30.902 / jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS – **Loma Hermosa**. Se avisa al comercio que la Sra NORMA GRISELDA ARENA transfiere el fondo de comercio de Panadería y Confitería “La Avenida”, sito en Avenida Libertador 6318 de Loma Hermosa, B° Libertador, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Sr. Edgar Julián Nañez Yzarra. Reclamos de ley Ituzaingó 290, Partido de San Isidro.

S.I. 40.022 / jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS – **San Martín**. DRACATOS MARIO ANTONIO D.N.I. 8.262.760, con rubro: Elaboración manual de garrapiñadas y turrones de maní, sito en C. 63 - Córdoba N°4008, Pdo. de Gral. San Martín, transfiere a Torello Gustavo Hernán D.N.I. 21.456.599. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 40.021 / jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS – **Olivos**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento Ley 11.867 se comunica que la Sra. ADRIANA MAGDALENA MAURIG, D.N.I. 5.709.550, transfiere el 100% del fondo de comercio de “Sin Fronteras de Olivos”, rubro agencia de Viajes y Turismo, sito en Avda. Maipú 2190, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, a la Sra. Alejandra Amicone, D.N.I. 26.096.547. Reclamos de ley en el domicilio citado. Solicitante. Dr. Gustavo Alejandro Bies, Abogado.

S.I. 40.006 / jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS – **Don Torcuato**. El Sr. MIGUEL ÁNGEL BULACIO, DNI 6.516.595, notifica a los interesados por el término de 10 días a partir de la fecha que transfirió al Sr. Gustavo Mendoza, DNI 27.030.377, el fondo del comercio rubro fiambrería y almacén, sito en Almirante Brown 1532, Don Torcuato. Reclamos de Ley en Escribanía Siufi Italia 1211, San Miguel. Dra. Mariana Cecilia Maiolo, Abogada.

S.M. 52.814 / jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - **Morón**. Comunico que: BARRIENTOS TADEO y GÓMEZ SERGIO SOCIEDAD DE HECHO, CUIT: 30-71004586-7, transfiere habilitación comercial N° 76.818, Expte. N° 4079-19168/2007 de la Localidad de Morón, a Sergio Horacio Gómez, CUIT: 23-26052229-9, domicilio: Av. Pte. Hipólito Yrigoyen 314 - U.F. 1 Morón. Reclamos de Ley en el mismo. Ana María Ocampo, Contadora Pública.

C.F. 30.908 / jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. Se hace saber que KARINA ALEJANDRA GÓMEZ, con domicilio legal en la calle Félix Frías 2809, de la Localidad de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, vende a Marcos Gómez, con domicilio legal en la calle Ocampo 2256, de la Localidad de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro pizzería, sito en Av. Vergara 3327, de la Localidad de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Estudio Contable Dr. Héctor Tepper, con domicilio en la calle Venezuela 2473, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teléfono: 4308-4441. Héctor R. Tepper, Contador Público.

C.F. 30.913 / jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - **La Plata**. MARÍA AGUSTINA MUÑOZ, CUIT 27-23979190-0, con domicilio en 45 # 784, de La Plata, cede y transfiere la titularidad del Establecimiento Educativo Privado Mil Travesuras Dipregep 6090, Nivel Inicial, sito en calle 45 # 784 y 778 del distrito de La Plata a Macrime S.R.L., CUIT 30-71216308-5, con domicilio en 45 # 784. Reclamos de Ley en el mismo domicilio (sistema de forma por reclamos de acreedores). Jorge R. Lovero, Contador Público.

L.P. 21.307 / jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - **Castelar** - El Sr. LIN DIDI comunica que cede y transfiere almacén carnicería y granja sita en la calle Chivilcoy N° 2219, Localidad de Castelar, Partido Morón, Prov. Bs. As. al Sr. Chen Guixi. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.693 / jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **Morón** - La Sra. SHI BILAN comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Crisólogo Larralde 670/72, Localidad y Partido de Morón, Prov. Bs. As. a Guan Yumei. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.694 / jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **San Martín** - KEVIN LEONEL DAMONTE transfiere y vende fondo de comercio a Melina Andrea Guidetto, Local de Indumentaria femenina, sito en calle 52 -Belgrano 3458 Local 16 Ptdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. Ricardo Vidal, Contador Público.

S.M. 52.853 / jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **Burzaco** - Se anuncia que "OSCAR F BUSTELO Y RAÚL N. VÁZQUEZ SOCIEDAD DE HECHO" con el N° de CUIT 33-66224352-9 con domicilio en la calle Av. Monteverde 6776 Burzaco. Vende y Transfiere todos los derechos que tiene de dicha sociedad a favor de Interior Placa S.R.L., con el N° de CUIT 30-71491966-7 con domicilio en la calle Av. Monteverde 6776 Burzaco, destinado al rubro carpintería que funciona en la calle Av. Monteverde 6776 Burzaco. Bajo el nombre: Interior Placa S.R.L. Parar reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 46.955 / jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DIAS - **José Mármol** - La Sra. LORENA JUÁREZ con DNI 23.090.930, domiciliada en la calle Amenedo 1995 de José Mármol, vende y transfiere al Sr. Sebastián Rey Molinari con DNI 21.484.789, con domicilio en calle King 876 de José Mármol el comercio de droguería "Baltar" en la calle Dorrego 568 de José Mármol Partido de Almirante Brown Provincia de Buenos Aires. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en mismo domicilio de la parte vendedora. Adriana González Vázquez, Abogada.

L.Z. 46.961 / jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca** - MARTA ANA KÜHN, con domicilio en 12 de Octubre de 334 de Bahía Blanca, transfiere el legajo de Taxi 232 a Héctor Leonardo García KÜhn,

con domicilio en 12 de Octubre de 334 de Bahía Blanca. Escribano interviniente: Mariana Moral, Titular Registro 74 con domicilio en 19 de Mayo 524 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del Escribano interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a los seis días del mes de junio de 2016. Mariana Moral, Notaria.

B.B. 57.424 / jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. BUCCI CARLOS DANIEL, DNI 22.198.733 vende y transfiere fondo de comercio de "Venta de productos de Granja con elaboración y productos de almacén" sito en Av. Madero 1371, Del Viso, a Carla Roxana Bárbara Comes, DNI 22.453.694, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo comercio. En cumplimiento a lo establecido por el Art. 2, Ley 11.867.

S.I. 40.071 / jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - **Tigre**. Se comunica al comercio y público en general que la Sra. ARBELVIDE MARÍA CAROLINA y HÉCTOR LUIS PALACIOS, ceden y transfieren, con fecha 1° de mayo de 2016, el Fondo de Comercio del rubro Enseñanza Privada, que gira bajo el nombre de Jardín Francisco de Asís, DIPREGEp N° 5.868, sito en la calle Cazón 961 de la localidad de Tigre, partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a Inicipiens S.R.L. CUIT 30-71519848-3, con domicilio en la calle Belgrano 180, de la localidad de Gral. Pacheco, partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 40.109 / jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - **Pablo Podestá**. Se avisa que Supermercado ANDREA S.R.L. vende, cede y transfiere a Shengquan Yan DNI 95.549.418, el fondo de comercio dedicado al rubro Autoservicio sito en Pte. Perón 8232 de Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Av. Corrientes 2763 6° piso Oficina "11", CABA.

C.F. 30.923 / jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - **La Plata**. BOTTO DELL AGNESE MARTÍN RICARDO, transfiere fondo de comercio, Only Computación con domicilio en calle 10 N° 1429 e/ 61 y 62 de La Plata a la Sra. Gisella Verónica Buttignol. Reclamos de Ley al mismo domicilio. Rouco Luciano A., Abogado.

L.P. 21.494 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **La Plata**. RAÚL OSCAR SALTALAMACHIA, con DNI 10.915.700, cede y transfiere el fondo de comercio del rubro sepelios y casa velatoria, sito en la calle 2 N° 469 de La Plata, libre de toda deuda, gravamen y sin personal a la firma R.S Servicios Fúnebres S.R.L., con CUIT 30-71414890-3, con domicilio legal en calle 2 N° 469 La Plata. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal.

L.P. 21.502 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Tigre**. ASOCIACIÓN VECINAL NORDELTA S.A., CUIT: 30-70722840-3, con domicilio en Av. de los Fundadores 55, Nordelta, Pdo. de Tigre, transfiere la Habilitación Municipal del establecimiento sito en Av. de los Lagos 6285, Nordelta, Pdo. de Tigre, rubro Restaurante - Tenis (4 canchas) - Fútbol (1 cancha) - Gimnasio, Expte. Hab. 4112-21.868/01, a favor de Asociación Civil Club Nordelta S.A., CUIT 30-71232573-5, con domicilio en Av. de los Lagos 6285, Nordelta, Pdo. de Tigre. Reclamos de Ley en Av. de los Fundador 55, Nordelta, Pdo. de Tigre.

C.F. 30.941 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81, del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La firma B.C.R. S.A., CUIT 33-71160195-9 domicilio Real Don Bosco 3849 2° F (Capital Federal) Anuncia transfe-

rencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial industrial, con nombre fantasía Maggio & Rossetto, del rubro venta de calzados, carteras y marroquinería, sito en la calle Las Magnolias 754 (Complejo Palmas del Pilar, local 1175), libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Vandra S.A., CUIT 30-71218417-1, domicilio Colombia 140 (Villa Martelli), bajo el Expediente de 247/12. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.126 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. El Sr. GUSTAVO ALFREDO CALLA, DNI 18.529.384 transfiere a Sergio Andrés Garompolo el fondo de comercio del taller mecánico y GNC, sito en Tribulato 848, San Miguel, libre de deudas y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo lugar. Carolina Silvia Lois, Abogada.

S.I. 40.141 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Se avisa al comercio que JUAN FLORES APAZA, CUIT (20-18853352-4). Transfiere fondo de comercio "Verdulería" a Sergio Noguera, (CUIT 20-29804685-8) sito Mateo Gelves 685, Escobar, reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.142 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Pilar**. CIMCAS S.R.L., CUIT 30-71185402-5 comunica que transfiere Habilitación Municipal, a Martín Andrés López CUIT 20-29167897-2, sito en la calle Rivadavia N° 550 local 51, de Pilar (1629), rubro tienda. Reclamos de Ley al domicilio citado.

S.I. 40.146 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Castelar**. PATRICIA NOEMÍ MEDINA, cede a Carla Vanesa Bruschi, pescadería, sito en Carlos Casares 809, Castelar, Pdo. Morón, Pcia. de Bs. As. Oposición de Ley en el mismo.

Mn. 61.742 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. SABAG ÁNGEL A. comunica que vende el 100% del lavadero de ropa a López, Rosas., ubicado en Ratti N° 1887 de la localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.755 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Villa Tesei**. Conforme Ley 11.867 se comunica que NÉSTOR MARIO MARAZZA, DNI 5.219.661 y FELIPE ALBERTO MARAZZA, DNI 7.755.607, transfieren a Nicolás Riccheri, DNI 26.248.097 el corralón de materiales "El Puente", ubicado en Franklin 781 de Villa Tesei, Hurlingham. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.707 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. TERAMO GRISELDA, comunica que vende el 100% de venta de indumentaria masculina a Cadenas Javier, ubicado en Zufriategui N° 940 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.756 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se hace saber que los señores LEMOS JORGE ANTONIO DNI N° 12.229.410; ARNÉS DANIEL NORBERTO DNI N° 12.473.357; y BABUIN PEDRO CARLOS DNI N° 14.980.171 transfieren fondo de comercio el Bar el Cazador sito en Av. Eva Perón N° 3801 esquina Serrano de la ciudad de Florencio Varela, al señor Oliviero Juan José DNI N° 17.658.866. Reclamos de Ley en domicilio indicado.

Qs. 89.878 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Villa Domínico**. RICARDO PABLO PENTITO, transfiere a Polleta Pablo Fernando, venta e instalación de instrumental para el automotor sito en Av. Ramón Franco 5196 Villa Domínico. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.161 / jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS – **Wilde**. Se informa que MIGUEL A. CAIAFA, HUGO CAIAFA y JORGE CAIAFA, transfieren a Ye Xiaoyan negocio de Supermercado sito en la calle Corvalán 178, Wilde. Reclamos de Ley mismo domicilio. Av. 95.152 / jun. 21 v. jun. 27

Convocatorias

BARRIO PARQUE SAN IGNACIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07/07/2016, a las 20 horas en 1ra. convocatoria y para las 21 horas en 2da. convocatoria; en el local de la administración sita en Ingeniero Luiggi 379, Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración del Balance General, estados de resultados, memoria y documentación correspondiente al ejercicio cerrado por la sociedad el 31 de marzo de 2016.
- 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio, y destino a dar al mismo.
- 4°) Elección de dos directores titulares y un suplente, por vencimiento de mandato de los anteriores.
- 5°) Remuneración de los Directores Bahía Blanca, 02/06/2016. El Directorio. Daniel Alberto Alguacil, CPN. B.B. 57.386 / jun. 13 v. jun. 21

TELESAT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de "TELESAT" S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de julio de 2016, en el domicilio social de San Martín 402, General Lamadrid, Pcia. Buenos Aires, a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros anexos, Notas e Inventario, por el ejercicio social iniciado el 01-04-2015 y finalizado el 31-03-2016.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio iniciado el 01-04/2015 y finalizado el 31-03/2016.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino de los Resultados no asignados al cierre.
- 4) Tratamiento de los Aportes Irrevocables para futuros aumentos de Capital.
- 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, que integran el Directorio y elección de los mismos por tres ejercicios.
- 6) Firma del acta de la Asamblea por dos accionistas a designar. Soc. no comprendida en Art. 299 LSC. Santos Eugenio Domina, Presidente. B.B. 57.370 / jun. 13 v. jun. 21

PROCESOS INDUSTRIALES GRAL. VILLEGAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y para el día 13 de julio de 2016, a las 16:00 hs., a realizarse Ruta 188, Km. 363, Gral. Villegas, Prov. de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de las razones por las cuales la Asamblea, se realiza fuera del término legal.
2. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3. Designación de dos accionistas, para que en nombre de la Asamblea, firmen el acta respectiva.
4. Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio finalizado el 29 de febrero de 2016 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5. Consideración del resultado del ejercicio. Sociedad no comprendida en el art. 299 – El Directorio. Omar M. Emin, Contador Público. T.L. 77.477 / jun. 14 v. jun. 22

LAQUESIS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Laquesis S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15/07/2016 a las 10:00 horas, citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 11:00 horas, en la sede social de San Lorenzo 2169 de Mar del Plata. Deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley N° 19.550.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550, por el Ejercicio Económico N° 21 cerrado el 31/03/2016.
- 3) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 4) Remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley N° 19.550, atento a las funciones técnico administrativas desarrolladas.
- 5) Consideración de los resultados y distribución de los mismos.
- 6) Designación de un directorio por tres ejercicios (07/2016 a 07/2019). Alberto Rafael Bignami, Contador Público Nacional. G.P. 93.514 / jun. 15 v. jun. 23

BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING S.A.

Asamblea Especial de Accionistas

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Citase a los accionistas de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas tenedores de acciones de Clase "A", para el día 15 de julio de 2016, a las 11.00 y 12.00 hs., en 1° y 2° convocatoria rte., en el domicilio de calle Sarmiento 2153, Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2. Designación de (1) un Director Titular y (1) un Director Suplente, ambos con mandato de tres (3) ejercicios, por lo que el mismo vencerá el 28 de febrero de 2019. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a asambleas (Art. 238 LGS), con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo de las mismas, que servirán para la admisión a la asamblea. No se encuentra comprendida en el Art. 299 LGS. María Verónica Scoccia, Escribana. B.B. 57.426 / jun. 15 v. jun. 23

BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Citase a los accionistas de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 15 de julio de 2016, a las 9:00 y 10:00 hs. en 1° y 2° convocatoria rte., según lo establecido en el Art. 237 LGS a realizarse en la sede social calle Sarmiento 2153, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, de los Estados Contables con sus Notas complementarias y Anexos, y del Informe de la Sindicatura, todo correspondiente al 19 Ejercicio Social cerrado el 29 de febrero de 2016.
3. Evaluación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura desarrollada durante el 19 Ejercicio Social cerrado el 29 de febrero de 2016.
4. Consideración de Honorarios a Directores y Síndico, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 261, último párrafo, Ley N° 19.550.
5. Situación de Resultados del Ejercicio Social cerrado el 29 de febrero de 2016.
6. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente (E.S. Art. 12).

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a asambleas (Art. 238 LGS), con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La sociedad les entregará los comprobantes de

recibo de las mismas, que servirán para la admisión a la asamblea. No se encuentra comprendida en el Art. 299 LGS. María Verónica Scoccia, Escribana.

B.B. 57.427 / jun. 15 v. jun. 23

BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING S.A.

Asamblea Especial de Accionistas

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Citase a los accionistas de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas tenedores de acciones de Clase "A" y Clase "B", para el día 15 de julio de 2016, a las 15:00 y 16:00 hs., en 1° y 2° convocatoria rte., en el domicilio de calle Sarmiento 2153, Bahía Blanca, Prov. Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2. Designar al Vicepresidente de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. con mandato de tres (3) ejercicios, por lo que el mismo vencerá el 28 de febrero de 2019.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a asambleas (Art. 238 LGS), con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo de las mismas, que servirán para la admisión a la asamblea. No se encuentra comprendida en el Art. 299 LGS. María Verónica Scoccia, Escribana.

B.B. 57.428 / jun. 15 v. jun. 23

BAIPRO INGENIERÍA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 11/07/2016, a las 16:00 horas en primera y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Sociedad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término.
3. Consideración y aprobación de los Estados Contables, Notas y Anexos al 31/12/2015, Memoria, Resultado del ejercicio y destino del mismo.
4. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio financiero cerrado el 31/12/15, sus honorarios.
5. Designación de los miembros del Directorio.
6. Modificación del Estatuto Social por cambio de sede social de la Sociedad.
7. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Guillermo Andrés Cenatiempo. DNI 24.670.705. Presidente. B.B. 57.434 / jun. 15 v. jun. 23

PLATALAB S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (en primera y segunda convocatoria). De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de julio del corriente año 2016, a las 14:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 12 de julio de 2016 a misma hora, en el domicilio de calle Av. 13 N° 689 Piso 6 Oficina B de La Plata -donde deberá comunicarse la asistencia a la asamblea en la forma legal y estatutaria indicada-, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA (Art. 246 LGS):

- a) Designación de dos accionistas a los fines de proceder a suscribir el acta de asamblea que se formalice (Art. 249 LGS),
- b) Tratamiento y consideración del balance general, estados de resultados, distribución de ganancias, lectura de memoria e informes que hagan a los estados contables en general cerrados al día 31 de julio del año 2015. Negativa del socio director José Luis Garbi a suscribir acta unánime de fecha 25/11/2015. Justificación de la presente convocatoria formal en los términos normados por el Art. 236, 237 LGS y Art. décimo segundo del estatuto social.

c) Aprobación y tratamiento de la gestión del directorio. Análisis detallado de las gestiones concretamente desplegadas por cada director.

d) Tratamiento y aprobación de honorarios a los directores en función de lo actuado en el ejercicio. Tratamiento de los retiros particulares de los mismos.

e) Tratamiento y consideración de la moción de creación de reservas facultativas en función de los resultados no asignados acumulados a la fecha (Art. 70 LGS y Art. décimo tercero del estatuto social).

f) Designación de nuevo Presidente del Directorio en función de la renuncia presentada por su actual presidente. Conformación e integración de cargos de directorio conforme pautas estatutarias (Art. 60 LGS). Tratamiento de los socios con ejercicio de funciones, remuneración.

g) Análisis y consideración del estado de la sociedad a la fecha, tratamiento y consideración de la decisión de continuar con el proyecto de inoculantes, perjuicios sociales importantes, pérdidas significativas del proyecto encabezado y dirigido por el director José Luis Garbi. Firmado: Aristides Jorge Garbi. Presidente del Directorio. No comprendida en Art. 299. Marcelo A. David, Abogado.

L.P. 21.338 / jun. 15 v. jun. 23

BOLSA DE COMERCIO DE BAHÍA BLANCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto con el artículo duodécimo del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Sociedades, el Directorio de Bolsa de Comercio de Bahía Blanca S.A. (CUIT 30-58217065-3) convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su sede social de Avda. Colón N° 2 de la ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, el día jueves 7 de julio de dos mil dieciséis, en primera convocatoria a las 13:00 horas y en segunda convocatoria a las 14:00 horas de ese mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta.

2) Consideración por parte de los señores accionistas de la Memoria, Inventario General, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Comité de Auditoría correspondientes al Ejercicio Económico Trigésimo Séptimo iniciado el 1° de abril de 2015 y finalizado el 31 de marzo de 2016, que incluyen los Estados Consolidados con la sociedad controlada Bahía Blanca Sociedad de Bolsa S.A. (CUIT 30-66415587-3) por el mismo período, y de las gestiones del Directorio, del Comité Ejecutivo, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio.

3) Consideración de las remuneraciones al Directorio, Comité Ejecutivo y Comité de Auditoría correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016, por \$ 8.163.241,00 en exceso de \$ 3.298.200 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al Art. 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.

4) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016, por \$ 859.000 de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 11 de los estatutos sociales.

5) Designación a propuesta del Directorio de Auditores Externos (Titular y Suplente) para el nuevo ejercicio. Presentación de declaraciones juradas de los Auditores Externos (Art. 105 de la Ley N° 26.831. Opinión del Comité de Auditoría (inc. a) Art. 110 Ley N° 26.831).

6) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.

7) Fijación del monto que se destinará a efectuar donaciones, otorgar subsidios, becas o premios a personas físicas o jurídicas, instituciones públicas, privadas o asistenciales, conforme al Art. 10 inciso 15 del estatuto.

8) Determinación de la partida a asignar a la Fundación Bolsa de Comercio de Bahía Blanca con destino a contribuir al funcionamiento del CREEBBA (Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca Argentina). Nota: Artículo 238 de la Ley de Sociedades: Para asistir a las Asambleas los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. El Directorio. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 21.345 / jun. 15 v. jun. 23

ASOCIACIÓN MUTUAL DE SUPERVISORES METALÚRGICOS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Asociación Mutual de Supervisores Metalúrgicos convoca a sus asociados activos a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 29 de julio de 2016 a las 18:00 horas en el local sito en calle Lavalle N° 432 de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección del Presidente de la Asamblea.
- 2) Lectura de la memoria del Ejercicio Económico N° 28.
- 3) Aprobación del Balance del Ejercicio Económico N° 28.
- 4) Presentación de la Cuenta de Recursos y Gastos.
- 5) Presentación del Inventario.
- 6) Informe de la Junta Fiscalizadora.
- 7) Informe de Comisión Directiva.
- 8) Elección del Consejo Directivo.
- 9) Elección de la Junta Fiscalizadora.
- 10) Ratificación o Rectificación de Retribuciones a los miembros de los Órganos Directivos y Fiscalizadores.
- 11) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.

Ismael Alberto Bruno, Presidente. Ernesto Ángel Quirelli, Secretario.

S.N. 74.445

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: MÓNICA ADRIANA GARCÍA, de calle Vieytes 575, DELIA ZUNILDA ORTIZ, de Tierra del Fuego 2282 y MARIANO AGUSTÍN OLIVA, de Juan José Paso 3175 todos de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 93.523

Sociedades

AUTOMOTORES COLCAM S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que "Automotores Colcam S.A." de acuerdo al Acta de Directorio del 7 de mayo de 2016, obrante al folio 143 del Libro de Actas de Directorio número 3, rubricado el 2 de junio de 1999, bajo el número 42036, han ratificado el cambio de sede social en la calle Acassuso N°653 de la Ciudad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, protocolizado por escritura 29, folio 203, de fecha 14 de abril de 2016, ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Doctor Augusto Mario Adrián Rossi (n), titular del Registro Notarial 1838.

L.P. 21.163

LA JUVE DE TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. La correcta profesión del socio Sr. Guillermo Gabriel Jiam, DNI 30.598.820, es comerciante. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 21.165

CAVIAHUE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Maximiliano Adrián Sosa, argentino, nacido 13/11/1987, DNI 33.422.854, soltero, empleado administrativo, domiciliado Pavón 325 de San Pedro. Romina Soledad Trejo, arg., soltera, DNI 30.412.953, nacida 14/7/1983, domiciliada América 2777 de Don Torcuato, Tigre. 2) 27/4/2016. 3) Montevideo 1251, primer piso ciudad y partido de Tandil. 4) Caviague S.R.L. 5) Objeto: A) Constructora: de edificios, estructuras metálicas o de hor-

migón, obras civiles e industriales, viales, barrios, fincas, urbanizaciones, mantenimiento y remodelación de inmuebles, realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; y realización de todo servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sean obras públicas o privadas. Industrialización, fabricación, comercialización, materias primas, productos y afines ligados al objeto principal. B) Inmobiliaria: compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y locación, depósito, desarrollo y administración inclusive fiduciaria de toda clase de inmuebles, propios o de terceros, urbanos y/o rurales, edificados o no, inclusive los de propiedad horizontal, barrios cerrados, y condominios, depósitos, garajes, cocheras, bauleras e instalaciones fijas; fraccionamientos y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y parques industriales; y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones rurales, de la Ley 13.512, las de la Ley 24.441 y las de cualquier otro régimen futuro. C) Financieras: conceder créditos a interés para la financiación de la compra de bienes pagaderos en cuotas o a término, instrumentando dichos créditos mediante los contratos previstos en la legislación vigente, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, garantías como prendarias, hipotecarias, fiduciarias, warrants, fianzas y todo tipo de cauciones en operaciones propias o de terceros y percibir comisiones por tales servicios, realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas expresamente la administración de fondos comunes de inversión o cualquier actividad que signifique administración de una cartera de inversiones o actividades de intermediación financiera y las operaciones regladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesional habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: Gerentes: Maximiliano Adrián Sosa. Fiscalización según art. 55 y 284 LSC. 9) Representante legal: Gerente. 10) 31/12. Marcelo S. Cifuentes, Notario.

L.P. 21.166

AESA, ASEO Y ECOLOGÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 23/5/15, se reformó art. 4° del estatuto social y se aumentó el capital social de \$ 48.316.258 a \$ 133.973.944. José Romano Yalour, Abogado.

L.P. 21.171

DALMI S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 17/05/16 se modificó art. 2° "Continúa funcionando la sociedad por el plazo de cuarenta años, contados desde su inscripción registral" Directorio: Presidente Elcira Mabel Piñeyro, arg., casada, docente, nacida 05/06/1957, DNI 13.068.794, CUIL 27-13068794-1, domicilio Quintana 3224 Paso del Rey; Elvira Ancherama, arg., divorciada, docente, nacida 23/11/1966, DNI 18.106.179, CUIL 20-18106179-6, domicilio Montalvo 446 Merlo; Alberto Marcelo Vidal, arg., divorciado, docente, nacido 15/11/1966, DNI 17.883.795, CUIL 27-17883795-9, domicilio Alberdi 2614 Moreno; María Cristina González, arg., viuda, Jubilada, nacida 29/09/1941, L.C. n° 4.277.233, CUIL 27-04277233-5 domicilio en Graham Bell 533 Paso del Rey. Constituyen domicilio especial en Dastugue 999 Paso del Rey, Moreno. Duración dos ejercicios. Analía Miloni Widmer, Abogada.

L.P. 21.178

LEVIATAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Plazo de duración: 99 años a partir de inscripción. El Escribano autorizado.

L.Z. 46.885

IBECE CLEANING S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado del 12/05/2016 se constituyó "Ibce Cleaning S.R.L." Socios: Sr. Ballestero Roberto Carlos, nac. 16/04/1974, DNI 23.812.526, CUIT N° 20-23812526-0, arg., comerc., solt., dom. Pellegrini 505, Loc. Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As., Sr. Insogna Ezequiel

Javier, sol., dom. Av. Hipólito Yrigoyen N° 11112, Loc. Turdera, Pdo. Lomas de Zamora Pcia. Bs.As., nac. el 17/12/1987, argentino con DNI N° 33.341.067 con CUIT N° 20-33341067-3, Sra. Sánchez Analía Beatriz, nac. 07/03/1983, DNI 3.004.5734, CUIL 27-30045734-2, arg., empleada, casada, dom. Jacinto Calvo 2635 Rafael Calzada, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades: El desarrollo, gestión, comercialización, directa e indirectamente con la prestación de servicio de mantenimiento de limpieza a nivel comercial e industrial, limpieza integral, fumigación en general, mantenimiento de áreas verdes, importación y exportación de equipos de mantenimiento de limpieza, control sanitarios en general, así como también a la realización y mantenimiento de construcciones, albañilería, herrería, soldaduras en general, impermeabilización de placas y techos, pisos de granitos, pintura, mantenimiento, reparación, y servicios de bienes muebles e inmuebles, y cualquier otra actividad conexa o no a las actividades antes mencionadas de lícito comercio. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Y los actos que así lo requieran deberán ser practicados por personal idóneo con título habilitante. Domicilio Social: Intendente Dr. Martín González 222, Loc. Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años, contado desde su inscripción. Capital: \$ 30.000,00. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Gerentes: Ballester Roberto Carlos, Insogna Ezequiel Javier y Sánchez Analía Beatriz. Duración: indeterminada. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Insogna Ezequiel Javier socio gerente.

L.Z. 46.877

DESARROLLO SANTA MÓNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Reunión de Socios 16/04/12 Artículo 4°: El capital social se fija en la suma de tres millones ciento cuarenta y cuatro mil pesos (\$ 3.144.000), dividido en 3.144.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Contadora Pública Claudia Silvina Fernández.

L.Z. 46.870

BRIKING S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 09/08/2013 el Sr Jorge Ariel Acuña, arg, D.N.I. 16.041.979, CUIT. 20-16041979-3, dom. Las Sophoras 850 y la Sra. Carla Rosa Acosta Meis, arg, D.N.I. 26.104.114, CUIT. 27-26104114-1, dom. Mariano Moreno 1386, cedieron sus 120 cuotas sociales a favor de Agustina Kapitonchik, arg., D.N.I. 37.681.099, CUIT. 27-37681099-8, dom. Alvear 1472, Mauricio Oscar Jeromin, arg., D.N.I. 21.826.462, CUIT 20-21826462-0, comerciante, dom. 25 de Mayo 976 y Ezequiel Nicolás Chiesa, arg., D.N.I. 26.494.001, CUIT 20-264940001-0, dom. Lavalle 1047, todos comerciantes, de la ciudad y Partido de Lujan, Prov. de Bs As. Se designa nuevo gerente a Mauricio Oscar Jeromin por el término de duración.- Héctor O. Álvarez, Escribano.

C.F. 30.845

AGROPECUARIA DIEZ HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 01/09/2013, los señores Diez Miguel Ángel, DNI 14.098.668, arg. Contador Público, nac. 08/01/61, domiciliado en calle Alberti N° 175, Médanos, Villarino, Prov. Bs. As. y Conti Beleggia Nélide, DNI 1.399.308, arg., jubilada, nac. 18/10/38, domiciliada en Alberti N° 175, Médanos, Villarino, Prov. Bs. As. únicos integrantes de "Diez Miguel Ángel y Conti Beleggia Nélide Sociedad de Hecho", CUIT 30-70992679-5 han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada por regularización de la sociedad de hecho la sociedad denominada Agropecuaria Diez Hnos. S.R.L., tendrá su sede social en calle Alberti N° 175 de la ciudad de Médanos, Partido de Villarino, Prov. de Bs. As. El capital social se fija en la suma de \$ 314.600 dividido en 31.460 cuotas de v/n \$ 10 con derecho a un voto. Suscripción: Miguel Ángel Diez 15.730 cuotas (\$ 157.300), Nélide Conti Beleggia 15.730 cuotas (\$ 157.300) se efectúa en bienes no dinerarios. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, dentro o

fuera del país, a las siguientes actividades: Agrícola Ganadero: a) Explot. de establec. ganadero para cría engorde a corral (feed lot) e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino. Compra y vta. de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates. b) Explot. de la agricultura en todas sus formas: produc. de especies cereales, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, aldoneras y de cualquier otro tipo. c) la explotac., arrendamiento, locación y administración de toda clase de bienes, con la finalidad de realizar cualquier actividad relacionada con la produc. Agrop. Inmobiliarias: Construcción, compra, vta., permuta, administración, locación, fraccionamiento, loteo, explot. en inmueb. urbanos, rurales, edif. y condominios de toda clase y tipo. Fideicomisos: constitución y/o celebración de contratos de fideicomisos de cualquier clase y tipo, para cualquier destino relacionado directa e indirectamente con el objeto soc. leasing: celebrac. de contratos de leasing ya sea como dador o tomador, para cualquier clase de bienes. Licitaciones: inversión en licitaciones de entes mixtos, privados o públicos, nac. o extranjeros. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: 99 años. Administración: será ejercida por el socio Nélide Conti Belleggia, quien es asignado como socio gerente, Fiscalización: será realizada por los socios no gerentes. El cierre del ejercicio finaliza el 30 de junio. Nélide Conti Belleggia, Socia.

B.B. 57.253

CONSORCIOABIERTO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Albano Juan Laiuppa, DNI 29.145.682, CUIT 2029145682-1, argentino, nacido el 19/11/1981, soltero, economista, domiciliado en calle Yapeyú N° 2895 localidad y partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; Diego Javier Tonietti, DNI 30.780.194, CUIT 23-30780194-9, argentino, nacido el 19/01/1984, soltero, contador público, domiciliado en calle Islas Malvinas N° 675 de la localidad y partido de Coronel Dorrego, Prov. de Buenos Aires; Augusto Nicolás Giullano, DNI 30.673.170, CUIT 20-30673170-0, argentino, nacido el 19/12/1984, soltero, diseñador gráfico, domiciliado en calle 19 de mayo N° 517, de la localidad y partido de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires y Pablo Martin Davicino, DNI 29.050.754, CUIT 20-290507546, argentino, nacido el 12/09/1981, soltero, ingeniero en sistemas de computación, domiciliado en Pasaje Granaderos N° 1875, Piso Dpto. "C", de la localidad y partido de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires; 2) Instr. Privado del 04/05/2016; 3) Denominación: Consorcioabierto S.R.L.; 4) Domicilio: Yapeyú N° 2895 de la localidad y partido de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene como objeto dedicarse, sea por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) Desarrollo de software: creación, desarrollo, diseño, comercialización, producción e implementación, de sistemas informáticos (software) y afines, incluidos los sistemas destinados a su ejecución en computadoras, consolas, dispositivos móviles, terminales de telefonía fija y móvil, máquinas y otros bienes; así como aplicaciones multimedia y/o Web, accesibles a través Internet y/u otras redes o sistemas de comunicaciones que resulten análogos destinados; (ii) Consultoría: la prestación de servicios de asesoría y consultoría relacionados con la tecnología de la información; estudio e instrumentación de sistemas informático estudio e instrumentación de sistemas informáticos en general, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros y/o comerciales; (iii) Capacitación: Asimismo podrá organizar y/o dictar capacitaciones, charlas, talleres, seminarios, disertaciones, mesas redondas, y demás actividades de capacitación que resulten relacionadas con el objeto social; (iv) Financieras: Realizar cualquier tipo de actividad financiera o de cualquier otro tipo, pudiendo efectuar la financiación de las operaciones sociales y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre que lo sea con fondos propios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en el sucesivo reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 30.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta hasta que sean removidos por el voto de los

socios que representen la mayoría absoluta del capital. Se nombra a los socios Albano Juan Laiuppa y Diego Javier Tonietti como gerentes, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Juan Rafael Astibia, Abogado.

C.F. 30.833

DESANTTI PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Franco Giorgiutti, arg., nacido el 1/6/1974, Productor, DNI 23.888.565, CUIT 20-23888565-6, soltero, domiciliado Díaz Vélez 1447, Beccar, Partido de San Isidro; Pablo Santangelo, arg., nacido el 11/3/1977, Director de Cine, DNI 25.368.897, CUIT 20-25368897-2, soltero, domiciliado en Conesa 669, Piso 6, Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Sebastián Pablo Demonte, arg., nacido el 27/4/1972, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 22.342.920, CUIT 20-22342920-4, casado primeras nupcias con Mariana Falconier, domiciliado en Corredor Bancalari 3901, Barrio Santa Bárbara, Lote 1181, de Pacheco, Partido de Tigre; 2) Inst. Privado 16/05/2016; 3) Desantti Producciones Audiovisuales S.R.L., 4) Sede social: Av. Centenario 2050, Piso 11 E, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- 5) Organización, producción de eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales de todo tipo, servicios integrales relacionados con la actividad, como musicalización, animación, catering, certámenes y torneos, ambientación, equipamiento, publicidad, membresías, merchandising, franchising, actividades BTL para marcas y todo otro tipo de servicio necesario y/o posible para el tipo de evento de que se trate. B) Producción de contenidos audiovisuales para medios de comunicación masiva, Internet y cine, producciones publicitarias, acciones de marketing y promociones. Todas estas operaciones dentro de su objeto social, cuando así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. C) Participar en otras sociedades existentes o a crearse, consorcios, agrupaciones, UTE, Joint Ventures, inversiones de todo tipo, otorgar o recibir créditos, avales, fianzas y garantías, realizar aportes de capital, financiamiento, dar y tomar préstamos hipotecarios, créditos en general, con exclusión de las operaciones y/o actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras. E) La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato o por este estatuto. 6) 99 años, 7) \$ 30.000, representado por tres mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una y un voto por cuota; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes (o terceros). Pte.: Franco Giorgiutti Fisc. socios Art. 55 LSC: 10) Cierre de ej. 31/12 c/año. Santiago Luis Vassallo, Escribano, Registro 57 de San Isidro, Autorizado según Instrumento Privado de fecha 16/05/2016. Santiago Vassallo. Notario.

S.I. 39.806

IL DOLCE PANNETTONE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Esc. 43 del 16/05/16 Esc. Alejandra Mauriño, Titular R° 23 del Pdo. de Tigre: 1) Socios: Dionicio Gutiérrez, 09/10/74, soltero, hijo de Luciano Gutiérrez y Gregoria Alarcón, DNI 24.179.918, CUIT 20-24179918-3, Olazábal 30 de Boulogne, Prov. Bs. As.; y Patricia Sandra Raimondi, 12/02/66, divorciada en primeras nupcias de Claudio Marcelo Díaz, DNI 17.634.557, CUIL 27-17634557-3, España 3105 de Olivos, Prov. Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes. 2) Il Dolce Pannettone S.A. 3) 99 años d/constitución. 4) Objeto: A) por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la explotación de confiterías, panaderías, pizzerías, restaurantes, parrillas, franquicias deliverys; servicios de catering y de lunch, como asimismo a la compra venta, elaboración, artesanal de productos de panadería y confitería distribución y transporte de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. B) Importación y exportación de todos los productos mencionados anteriormente. C) Financiero La sociedad podrá realizar toda la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor

y/o deudor pudiendo preñar e hipotecar sus bienes presentes o futuros y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas pero quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526 y de otra que requiera la intervención del ahorro público. 5) Sede: Carlos Gardel 1817, Localidad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. Bs. As. 6) \$ 100.000 representados en 100.000 acciones ordinarias nominales, no endosables de \$ 1 V.N. c/una y 1 voto por acción. 7) Directorio: 1 a 5 titulares e igual N° de supl. por 3 ejercicios. Presidente: Dionicio Gutiérrez y Sup.: Patricia Sandra Raimondi 8) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fisc.: Accionistas. 10) Cierre ejercicio: 30/04.- Dra. María Constanza Robledo. Abogada.

S.I. 39.803

PARAÍSO PANADERO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Esc. 44 del 16/05/16 Esc. Alejandra Mauriño, Titular R° 23 del Pdo. de Tigre: 1) Socios: Dionicio Gutiérrez, 09/10/74, soltero, hijo de Luciano Gutiérrez y de Gregoria Alarcón, DNI 24.179.918, CUIT 20-24179918-3, Olazábal 30 de Boulogne, Prov. Bs. As.; Patricia Sandra Raimondi, 12/02/66, divorciada en primeras nupcias de Claudio Marcelo Díaz, DNI 17.634.557, CUIL 27-17634557-3, España 3105 de Olivosz, Prov. Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes. 2) Paraíso Panadero S.A. 3) 99 años d/constitución. 4) Objeto: A) por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la explotación de confiterías, panaderías, pizzerías, restaurantes, parrillas, franquicias delivervys; servicios de catering y de lunch, como asimismo a la compra venta, elaboración, artesanal de productos de panadería y confitería distribución y transporte de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. B) Importación y exportación de todos los productos mencionados anteriormente. C) Financiero La sociedad podrá realizar toda la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor y/o deudor pudiendo preñar e hipotecar sus bienes presentes o futuros y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas pero quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526 y de otra que requiera la intervención del ahorro público. 5) Sede: Carlos Gardel 1817, Localidad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. Bs. As. 6) \$ 100.000 representados en 100.000 acciones ordinarias nominales, no endosables de \$ 1 V.N. c/una y 1 voto por acción. 7) Directorio: 1 a 5 titulares e igual N° de supl. por 3 ejercicios. Presidente: Dionicio Gutiérrez y Sup.: Patricia Sandra Raimondi 8) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fisc.: Accionistas. 10) Cierre ejercicio: 31/03.- Dra. María Constanza Robledo. Abogada.

S.I. 39.802

DIAMA SOLUTIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Inst. Privado del 21/03/16: 1) Socios: Los cónyuges en 1ras. nupcias María Manuela González, 08/01/79, DNI 27.000.433, CUT 23-27000433-4 y Diego Hernán Sánchez, 27/03/74, DNI 23.665.699, CUIT 20-23665699-4, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Luis José Pereyra 2194 de Tigre, Prov. Bs. As. 2) Diama Solutions S.R.L. 3) 99 años d/contrato. 4) Objeto: a) Construcción: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras ya enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios de todo tipo; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, consignación, distribución, compra y venta, mayorista y minorista de todo tipo de materiales y elementos para la construcción, como así también maquinarias y herramientas destinadas a esa actividad; c) Industriales: mediante la elaboración, fabricación e industrialización de los materiales y elementos consignados en el punto anterior. Intervenir en concursos y licitaciones públicas o privadas que tengan que ver con el objeto social. Para el logro de los fines sociales podrá realizar actividades inmo-

biliarias, salvo las comprendidas en la Ley 7.191 y sus modificatorias, y actividades financieras, salvo las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- 5) Sede: Luis José Pereyra 2194, Localidad y Partido de Tigre, Prov. Bs. As. 6) \$ 100.000 representados en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u y 1 voto por cuota. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social. 8) Gerente: María Manuela González 9) Fisc.: Socios; 10) Cierre ejercicio: 31/01. Dra. María Constanza Robledo - Abogada.

S.I. 39.801

NACIONAL NORTE CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Agustín Ciego Caraballo, nacido el 11 de junio de 1976, casado en primeras nupcias con Verónica Roch, con Documento Nacional de Identidad 25.250.725 CUIT 20-25250725-7, con domicilio en Entre Ríos 236 Ingeniero Maschwitz, Escobar, Provincia de Buenos Aires y Juan Pablo Villafañe, nacido el 30 de enero de 1980, casado en primeras nupcias con Leticia Carolina Capezzuto, con Documento Nacional de Identidad 27.902.187 CUIT 20-27902187-9 con domicilio en Córdoba 2568, Piso 7° A, Olivos, Provincia de Buenos Aires, ambos empresarios y argentinos, 2) 11/05/2016 3) Nacional Norte Construcciones S.A. 4) Entre Ríos 236 Ingeniero Maschwitz, Escobar. Provincia de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, demolición y refacción de obras de ingeniería o arquitectura, civiles, industriales, mecánicas, electromecánicas o agropecuarias, edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicas o privadas, obras civiles, viales, redes de todo tipo, eléctricas, gas natural, agua potable, cloacas, pavimento, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista, de obras en general, gerenciamiento de obras, dirección ejecutiva de obras, públicas o privadas, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, municipales, provinciales interprovinciales e internacionales.- Fabricación, producción, compra, venta, comercialización y distribución de materiales para la construcción y sus derivados, como así también importación y exportación de elementos relacionados con su actividad. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Financiera: mediante la financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores inmobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones.- Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos - 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) y 9) La administración será ejercida por el directorio. Representación legal: Presidente del directorio. Presidente: Juan Pablo Villafañe (datos consignados). Director Suplente: Agustín Diego Caraballo (datos consignados). Máx. Director Titular y Supl.: 5 Min. direct. Tit. y supl.: 1 Fiscalización: mismos accionistas, prescinde de sindicatura. 10) 31/12 de cada año. Augusto Mariño Galasso. Autorizado por escritura N° 33 del 11/05/2016 Reg. 45.

S.I. 39.799

ACN EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Nicolás Ramonda, arg. 25/11/82, ingeniero biomédico, cas. 1° c/Antonela Rosso, DNI 29.804.121 CUIT 23-29804121-9, dom. Saavedra 430 piso 10 dpto. "D" de CABA; Norma Alejandra Rolón, arg. 18/9/66 DNI 18.076.886, CUIT 27-18076886-1, técnica prácticas médica cardiológicas, soltera, dom. Rawson 64 Ramos Mejía, Pdo. La Matanza.- 2) Escritura 64 del 19/5/2016, folio 148 Reg. 37 Matanza.- 4) Rawson 64 Ramos Mejía, Pdo. La Matanza.- 5) Obj.: p/sí o asoc. 3, act.: a) fabricación, industrialización, comercialización, distribución, producción, compraventa, comisión. Consignación, representación, y distribución, alquiler de equipamiento, insumos, equipamientos e instrumental médico y elementos de precisión destinados a la medicina; b) importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales para insumos, equipamientos e instrumental médico y sus derivados y/o materias primas y/o materiales e instrumentales para su elaboración e industrialización; c) Organización y/o administración y/o racionalización servicios diagnóstico por imágenes.- 6) 99 desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto c/u; susc. Nicolás Ramonda 3300 acciones; Norma Alejandra Rolón 6700 acciones; 8) órgano administración directorio 1 a 5 titulares igual N° suplente, fiscalización prescinde sindicatura.- 9) Presidente Norma Alejandra Rolón. Dir. Suplente Nicolás Ramonda. 10) bal. 31/12.- Andrea F. Dazzi. Escribana. Mn. 61.501

GARTZAIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Emilio Alejandro Franchino, arg. 19/03/1991, DNI 35.862.568, CUIT 20-35.862.568-2, empresario, soltero; Mauro Franchino, arg. 16/08/1993, DNI 37.762.876, CUIT 20-37.762.876-5, empresario, soltero; Martín Franchino, arg., 16/08/1993, DNI 37.762.875, CUIT 20-37762875-7, empresario, soltero, Todos con dom. calle Periodista Prieto N° 639 Cdad. y Pdo. Lanús, Provincia de Buenos Aires 2) Inst. Privado del 17/05/2016 3) Gartzain S.R.L. 4) Centenario Uruguayo N° 702 ciudad y partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires 5) Comercial: Compra y venta, comercialización de productos de granja, de mar y de criaderos de animales comestibles de productos alimenticios en general. Ventas al por mayor y menor de carnes frescas, embutidos, salazones y otros productos. Agrícola Ganadera: Adquisición, explotación y administración de campos, bosques y chacras, tambos y cabañas. Agrícolas: para la producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y té, frutícolas, forestales. Frigorífico: Elaboración de chacinados, salazones, y productos derivados de la chacinería y afines. Matarife de vacunos, porcinos y aves. Transporte: carga de mercaderías en general; todo tipo de ganado y de cereales y oleaginosas, servicios de flete; acarreos; mudanzas; transporte de caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes en general Inmobiliaria: compra, venta, locación, loteo, construcción de inmuebles urbanos o rurales, como así su administración y explotación. Financiera: toda clase de operaciones de crédito realizándose con dinero propio, sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526. Mandato: realización de toda clase de mandatos, consignaciones, representaciones. Constructora: negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción. de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. 6) 99 años d/inscr. 7) \$ 12.000 8) y 9) Uno o más pers. Socias o no t/iiim. Representación: Gerentes Emilio Franchino, Mauro Franchino y Martín Franchino, en forma conjunta, durante el tiempo que dure la sociedad. Fisc. Art. 55 los socios. Prescinden de sindicatura 10) 31/12. Guillermo Pache, Abogado.

L.P. 20.802

CARO HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - Habiendo vencido el plazo previsto en el Art. 194 LGS y quedado un remanente de 107.413 acciones ordinarias -sobre un total de 126.072- con idéntico valor nominal -previamente adecuado su paridad al de la moneda de actual curso legal en el país- e igual derecho

a voto a cada una de las 31.518 acciones ordinarias clase "A" existentes al día 18/abr/2016, fecha en que por Asamblea General Ordinaria se aprobó el aumento de capital publicado en el Boletín Oficial los días 25 a 27 de abril ppdo., invítase por cinco (5) días a los accionistas y terceros a suscripción e integración en efectivo en un sólo acto en calle 43 número 890 Piso 5° "D" de La Plata. Esta S.A. no está alcanzada por el Art. 299 de la LGS.- Marcos B. Jáuregui Lorda. Abogado.

L.P. 20.805

NIKELLA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 4 con fecha 12/03/2016; se designa los miembros del directorio por el término de tres ejercicios según constan en el Art. 9° del estatuto social. Presidente: Mario Nolberto Aguilar. Director Suplente: Claudio Nolberto Aguilar. Carlos José Martínez. Contador Público Nacional.

L.P. 20.807

RICKY S. A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio: Presidente: Elio Alberto Suárez, DNI 32.089.453, argentino, comerciante, CUIT 20-32089453-1, Director Suplente: Horacio Gabriel Arce, DNI 16.948.816, argentino, de profesión comerciante, CUIT 2316948816-9. Asamblea del día 4 de abril de 2016. Pdo.: Marisa L. González Farina. T° LIV F° 180 CALP. Marisa Lorena González. Abogada.

L.P. 20.811

MATTONI FORATI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Caraccio Domingo Santiago, soltero, 30/03/1987 DNI 33.244.329, Caraccio María Lujan, soltera 11/12/1985 DNI 32.098.546. Caraccio Camilo Luciano, soltero, 17/10/1988, DNI 34.624.441. Caraccio Santiago Domingo, viudo, 4/12/1957 DNI 13.633.761 todos argentinos, Comerciantes, con domicilio en Avenida Eva Perón 7635 de la ciudad de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. 2) I. P. del 11/05/2016. 3) Mationi Forati S.R.L. 4) Sede social en calle 1404 sin número. e/Juan Bautista, Pdo. de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires. 5). Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, representación, transporte, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de ladrillos y materiales para la construcción, todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato- a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) Capital 190.000. 8) Gerente uno o mas gerentes en forma individual e indistinta por el tiempo que dure la sociedad. 9) La administración, representación y uso de la firma de la sociedad será ejercida por los gerentes, fiscalización por los socios gerentes. 10) 30/6 de cada año. Andrea Fernanda García, abogada.

L.P. 20.815

GAMO 1973 S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 179 - 18/5/2016, 2) Socios: Sebastián Martín Moadeb, arg., nac. 22/12/1973, DNI 23.567.908, CUIT 20-23567908-7, cas. empresario, domic. Aristóbulo del Valle 2590, Muñiz, Pdo. San Miguel, Bs. As. y María Alejandra Gallnetti, arg., nac. 30/1/1968, DNI 20.053.309, CUIT 27-20053309-2, cas. empresaria, domic. Pasaje Caseros 1482, San Miguel, Pdo. San Miguel, Bs. As. 3) Denominación: "Gamo 1973 S.A." dom. Legal: Prov. de Bs. As. 4) Duración: 99 años contados a partir inscripción D.P.P.J. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Construcción: Construcción de edificios, casas, departamentos, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, como así también refacciones,

reciclados y toda prestación relativa a la construcción. La ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, realizar subdivisiones, parcelamientos urbanos, y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, intermediación en la comercialización de los mismos, incluso operaciones dentro de la legislación sobre propiedad horizontal; ejecutar proyectos de inversión destinados al arrendamiento de locales de oficinas y viviendas; c) Fideicomiso: Administrar y disponer, en carácter de fiduciario, fiduciante o beneficiario, los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades, a tales fines, actuará como fiduciario en los términos de la Ley Nacional N° 24.441 Y modificatorias y reglamentarias, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos privados, financieros, no financieros, de empresa, convencionales, traslativos, fideicomisos de garantía, para programas de propiedad participada, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios.- d) A la de gestiones de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de proyectos o administraciones; al gerenciamiento de proyectos. e) Financiera: Podrá realizar todas las operaciones financieras necesarias para el logro de sus fines siempre con su dinero propio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso de ahorro público.- 6) Capital Social: \$ 500.000.- 7) La adm. y rep. será ejercida por el directorio de 1 a 3 miembros, en calidad de Presidente, durante en sus cargos 3 ejercicios o hasta que la asamblea le revoque el mandato mediante justa causa. 8) Presidente: Sebastián Martín Moadeb, dom. especial Pasaje Caseros 1482, Ciudad y Pdo. de San Miguel, Bs. As.- 9) Cierre Ejercicio: 31/05 de c/año. 10) Sede Social: Pasaje Caseros 1482, Ciudad y Pdo. de San Miguel, Bs. As. 11) Fiscalización: cualquiera de los socios. Mariano Guillot, autorizado por contrato social. Dr. Mariano Guillot. Escribano.

L.P. 20.818

POLICE 48 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por esc. 162 del 19/05/16, pasada al f° 369 del Reg. 31 San Miguel, el socio Martín Sena, cede y transfiere al nuevo socio José Luis Flores, arg., nac. el 28/12/60, casado, policía, D.N.I. 14.652.434, domic. Casacuberta 5077 Cdad. y Pdo. José C. Paz, Pdo. Bs. As., quedando conformada la sociedad por: Cristina Andrea Sena, con 4.500 cuotas y José Luis Flores con 500 cuotas. En la misma escritura, se protocolizó acta de asamblea N° 14 de fecha 26/03/2016, en la que se decide trasladar la sede ubicada en Miguel Cané 3064 Cdad. y Pdo. de José C. Paz, Pdo. Bs. As., a la calle Joaquín V. González 3095, Cdad. y Pdo. de José C. Paz, Pdo. Bs. As.; y acta de asamblea N° 16 de fecha 18/05/2016, en la que se ratifica el acta N° 14 de fecha 26/03/2016 antes atada y se aprobó la cesión de cuotas efectuada por Martín Sena a favor del señor José Luis Flores, dichas actas obrantes al folio 7 y 8 del Libro de Actas de Reuniones de Socios N° 1, respectivamente, rubricado por la D.P.P.J. con fecha 30/08/2007 en la Matrícula 76.304, Legajo 139.50. La escribana. Valeria A. Lencina. Escribana.

L.P. 20.819

ROTICAFE S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto cambio domicilio y cesión de cuotas sociales. Se hace saber por instrumento privado de fecha 17 de mayo de 2016 se procede a cambiar el domicilio de Roticafe S.R.L. a la calle Maestro D Elía N° 1011 de la ciudad de San Miguel, Prov. de Buenos Aires, y el socio Rodrigo Alejandro Gallegos DNI N° 32.386.361, CUIT N° 20-32386361-0, casado, argentino, fecha de nacimiento 25/05/1986, de profesión estudiante, con domicilio en Virrey Loreto 2446, Piso 5to Dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cedió la totalidad de las cuotas parte de capital, que tenía en la sociedad Roticafe S.R.L., ascendiendo dicha totalidad a 100 cuotas, y siendo el precio de la venta \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 10.000.- a favor de Mario Luis Merino, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, con

fecha de nacimiento 22/07/1959, de 56 años de edad, DNI N° 13.393.055, CUIT N° 20- 13.393.055-9, de profesión comerciante, con domicilio en calle Suipacha N° 632 de la ciudad de Haedo, Pdo. Morón, Prov. de Buenos Aires. La cláusula Primera del estatuto social queda redactada de la siguiente forma: "En la fecha que se menciona al pie de este contrato queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscriptos y girará bajo la denominación de Roticafe S.R.L. La sociedad establece su domicilio social y legal en la calle Maestro D Elía N° 1011 de la ciudad de San Miguel, Prov. de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior. La cláusula Cuarta del estatuto social queda redactada de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) que se divide en cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) cada una. La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Mario Luis Merino, 800 cuotas, por la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000); la señorita María Lucia Merino, 400 cuotas, por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Beatriz María Domench. Abogada.

L.P. 20.820

MARINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 33 del 8/04/16, se extiende por reconducción el plazo de duración por 99 años a partir de la fecha de la inscripción registral de la reconducción. Fernández Paz José Luis Escribano.

L.P. 20.768

CALLE LARGA S.A.

POR 1 DÍA - Jorge Marcelo Trevisiol (Presidente): arg., DNI 14.269.657, CUIT 20-14269657-7, nac. 28/02/1961, arquitecto, divorc. 1ras. nupc. el Patricia Susana Pérez Ponte y Camila Trevisiol (Director Suplente): arg., DNI 35.940.975, CUIL 27-35940975-9, nac. 14/05/1991, técnica en diseño de interiores, soltera, hija de Jorge Marcelo Trevisiol y Patricia Susana Pérez Ponte, ambos domic. Calle 23 N° 1270 de La Plata.- Denominación: "Calle Larga S.A."- Sede Social: Calle 23 N° 1270, Segundo Piso, Dpto. "A" de la Ciudad y Partido de La Plata.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a estos a las siguientes actividades: Desarrollo de las actividades alimenticias, vitivinícolas, frutícolas, olivícolas, yerbateras y agropecuarias en general.- Explotación de establecimientos industriales tales como bodegas, viñedos y destilerías; desde las etapas primarias de siembra y cultivo ya sea de la vid, olivo o cualquier otra especie; hasta el fraccionamiento, refinado, envasado y comercialización de los frutos, productos o subproductos elaborados o semielaborados que se produzcan a través de dichas materias primas. Fermentación, añejamiento, destilación, hidratación y toda otra actividad destinada a la producción de vinos, champañas, sidras, licores, y/o cualquier otra bebida, alcohólica o no, de consumo y destinada tanto al mercado interno como al internacional. Compra, venta importación, exportación, producción, elaboración, comercialización, asesoramiento, consignación, distribución, fraccionamiento, extrusión, prensado y cualquier otra actividad sobre todo tipo de cereales, oleaginosas y productos agropecuarios para la obtención de aceites, jugos, harinas, pimentas, especias en general, alimentos balanceados y todo otro tipo de derivados y subproductos; así como también de uvas, olivas y cualquier otra clase de fruto y/o producto, originario o industrializado, derivado de la explotación. Envasado embotellado, y empaquetado de los frutos y productos de la explotación. Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en su objeto, inversión de capitales de dinero o en especies en sociedades o particulares, por toda clase de operaciones.- Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran del concurso del ahorro público.- Duración: 50 años. Capital: 100.000. Administración: directorio compuesto del número de directores titulares que fije la asamblea ordinaria, mín. 1, máx. 5, la que también designará igual o menor número de suplentes, reelegibles. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación: a cargo del Presidente o del Director Suplente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura por no encontrarse en los supuestos del Art. 299. Será ejercida por los accionistas conf. Art. 55 y 284 Ley 19.550. Directorio: Presidente: Jorge Marcelo

Travisol y Director Suplente: Camila Travisol.- Cierre Ejercicio: 31-12. Fecha de Constitución: Escritura N° 31 de fecha 12/05/2016. Luciano Coroli, Notario Reg. 45 Quilmes. Luciano Coroli. Notario.

L.P. 20.771

EMPORIO ECONÓMICO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Villegas Mariano Damián 24/9/80, DNI 28.149.902, soltero, comerciante, Belgrano y Bs. As. Gdor. Ugarte; Villegas Eduardo Ismael 20/6/48, DNI 5.257.828, casado, jubilado, Planta Urbana Gdor. Ugarte; ambos arg. 2) Inst. priv. 12/5/2016. 3) Emporio Económico S.R.L. 4) Belgrano y Bs. As. Gdor. Ugarte 25 de Mayo 5) Vta. art. comestibles, de carnicería, pollería, lácteos, bebidas, frutas, verduras, de perfumería y limpieza, de ferretería, bazar, prendas de vestir, zapatería, ropa de trabajo e indumentaria. Activ. fcieras. Excluidas las comp. en la Ley de Entidades Fcieras. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Socio Gte. Villegas Mariano D. Sind. se prescinde Dur.: todo término durac. soc. Fisc. Socios no Gtes. 9) Gte. 10) 31/8 rep. social: Gte. Villegas Mariano D. Jorge Ricardo Bonanni. Notario.

L.P. 20.773

MERCADO CRÉDITOS S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Escritura Pública N° 99, del 19/05/2016, pasada al Folio N° 324 ante la Escribana Adscripta María Paz Gutiérrez a cargo del registro 426 de La Plata, se constituyó una sociedad de la siguiente forma: 1) Socios: (i) Sr. Luis María Caprara, DNI 25.769.493, argentino, nacido el 19/03/1977, contador público, C.U.I.T. 20-25769493-4, con domicilio en Calle 23 número 1.838 de La Plata, Provincia de Bs. As.; y (ii) Flavia Gisela Modera, DNI 26.429.074, argentina, nacida el 14/02/1979, abogada, C.U.I.T. 27-26429074-6, con domicilio en Calle 23 número 1838 de La Plata, Provincia de Bs. As.; 2) Fecha de instrumento de constitución: 19/05/2016; 3) Denominación Social: Mercado Créditos S.A.; 4) Sede Social: calle 48 N° 633, Of. 301 "Galería Géminix", Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Bs. As.; 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC; 6) Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Comercial: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, motocicletas, camiones, acoplados, tractores, remolques, ómnibus, ambulancias, rodados, motores, nuevos y/o usados; repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios; Inmobiliaria: mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones sobre propiedad horizontal; Financiera: Mediante la realización con fondos propios de operaciones de crédito o prestamos de dinero con cualquier clase de garantía personal, prendaria, hipotecaria, o con cualquier aval que garanticen las operaciones que se acuerden, efectuar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar letras y documentos comerciales y toda clase de operaciones financieras con fondos propios. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto; 7) Capital Social: \$ 150.000, representado por 150.000 acciones de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una; 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato de tres (3) ejercicios; 9) Designación de directores: Presidente y director titular: al Sr. Luis María Caprara, y como director suplente a la Sra. Flavia Gisela Modera, quienes constituyeron domicilio especial en calle 48 N° 633, Of. 301 "Galería Géminix", Localidad y Partido de La Plata, Provincia de

Bs. As.; 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 11) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo, o a dos Directores, los que deberán actuar en forma conjunta; 12) Fiscalización: prescinde de síndicos. Álvaro Ortiz Quesada, autorizado.

L.P. 20.774

OUTKAT MEDIA S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. 22/05/2015. Designación Directores Titulares y Suplentes. Directorio por 3 ejercicios. Guillermo Manuel Martín, DNI 25.134.845 Director Titular y Presidente del Directorio. Nicolás Rodolfo Cafaro, DNI 23.127.211, Director Suplente. Aceptan cargos. Fijan domicilio especial en calle 22 N° 1571, La Plata, Prov. de Bs. As. Contadora Yanina Dolabella.

L.P. 20.775

LOS CUATRO DE DON PANCHO AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ricardo Alberto Elizari, DNI 16.476.673, 3/6/63, com., div., dlio. Av. San Martín 1402, Bolívar; Pablo Emilio Casas, DNI 18.429.111, 7/9/67, com., cas., dlio. Palavecino 17, Bolívar; René Manuel Bugner, DNI 11.951.447, 11/1/58, com., cas., dlio. Paraná 1381, Bahía Blanca y Diego Néstor Gayol, DNI 21.853.126, 10/12/70, com., div. Dlio. Alvear 554, Bolívar, todos arg., Bs. As.; 2) Esc. Pco. 25/2/16; 3) Los Cuatro de Don Pancho Agropecuaria S.A. 4) Av. San Martín 1402, Bolívar, Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros; Construcción: sobre inmuebles propios o ajenos; Financiera: La financiación de operaciones sobre bienes inmuebles y muebles, el otorgamiento, cesión y transferencia de prendas. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526; Mandatarias: Ejerciendo comisiones, mandatos, consignaciones y/o representaciones, acopio o depósito que se relacionen con su objeto comercial; Proveedora del Estado: nacionales, provinciales y municipales; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) 30/6; 9) Entre un min. de 1 y un max. de 5 direc. tit. e igual o menor número de supl. Dir. Tit. Pte-Repres. Ricardo A. Elizari y Dir. Supl. Pablo E. Casas, mando por 3 ejer.; 10) Art. 55 LS 19.550. Contador Público. Germán Dicundo.

L.P. 20.776

EMPRESA 501 S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en asamblea general ordinaria del 29 de abril del 2016, se ha elegido como Presidente a Montefusco Adrián Héctor DNI 21.671.861.- Director Titular: Alonso Jorge Néstor DNI 8.309.414.- Director Titular: Alonso Rodrigo Esteban - DNI 32.475.356 y Director Suplente a Alonso Eliana Cecilia- DNI 25.263.461. Ivana Colavecchio. Abogada.

L.P. 20.777

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Legajo 59.641. Se hace saber que el 6 de mayo de 2016, se han adjudicado cuotas por disolución conyugal de María Evita Lerda DNI 5.804.297 y Roque Labbozzetta DNI 92.454.518, correspondiéndole a cada uno 400 cuotas. En la misma fecha, la primera donó la totalidad de las mismas a razón de 100 cuotas a cada uno, a Pablo Alejandro Labbozzetta DNI 20.540.174 a Aníbal Gabriel Labbozzetta DNI 21.819.897 a Federico Ariel Labbozzetta DNI 32.336.858 y a Martín Alfredo Labbozzetta DNI 24.716.319. Con fecha 10 de mayo 2016, Roque Labbozzetta, vende a Aníbal Gabriel Labbozzetta DNI 21.819.897-100 cuotas. El 12 de mayo 2016, Roque Labbozzetta vende a Federico Ariel Labbozzetta DNI 32.336.858, 150 cuotas y el 10 de mayo 2016, Roque Labbozzetta, vende a Martín Alfredo Labbozzetta DNI 24.716.319-150 cuotas. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 20.778

KEEP CLEAN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sergio Enrique Dutrey, argentino, casado, odontólogo, nac. 30/08/45, DNI 4.530.338, domiciliado en Ramsay 1945, piso 12, dpto. 1, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., Carlos Daniel Sarno, argentino, casado, contador público, nac. 11/04/74, DNI 23.866.089, domiciliado en Uruguay 569, Ciudad de Victoria, Patricio Cruces, argentino, soltero, comerciante, nac. 22/01/76, DNI 25.097.969, domiciliado en Esnaola 2636, Becar y Fernando Jorge López Peña, argentino, casado, comerciante, nac. 28/11/81, DNI: 29.280.032, domiciliado en Chile 483, Capital Federal. 2) 16/05/2016. 3) Keep Clean S.R.L. 4) Martín Haedo 4426, de la Localidad de Florida Oeste, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. 5) Producción, fabricación, venta, comercialización, importación, exportación de paños para la higiene personal, toallitas húmedas, productos cosméticos, farmacéuticos, sanitarios y de higiene personal. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con matrícula habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta. Designan Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Carlos Daniel Sarno. 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme lo prescripto por los Arts. 55 y 158 de la Ley 19.550. 10) 31/12. Trabucco, Carlos. Abogado.

L.P. 20.780

TOP RUBBER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato de Cesión de cuotas el 13/05/2016 se resuelve lo siguiente: Santiago Guarrochena cede la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en Top Rubber S.R.L. a favor de Alejandro Martín Versini, que adquiere dos mil quinientas cincuenta cuotas y Valkiria María Lenzi, adquiere ciento cincuenta cuotas. El precio de la cesión se fija en la suma de Pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000). Trabucco, Carlos, Abogado.

L.P. 20.781

OSFEMARG S.A.

POR 1 DÍA - A los 26 días del mes de mayo de 2016 se reúne la totalidad de los miembros del Directorio resuelven ratificar el cambio de sede a la de Aguado 2441 de la Localidad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Trabucco, Carlos, Abogado.

L.P. 20.782

LABORATORIO DR. JUAN CARLOS CAMUSSO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Esc. 59 (23/4/16) P. Di Giano. Juan Carlos Camusso, 8/6/43, cas., arg., bioquím., Rivarola 669 Pehuajó, DNI 5.055.571; María Teresa Cadorin, 23/2/53, cas., arg., doc., Rivarola 669 Pehuajó, DNI 10.665.158; Guillermo Camusso, 7/8/80, solt., arg., bioquím., Rivarola 669 Pehuajó, DNI 28.289.564; María José Camusso, 15/11/82, solt., arg., empl., León XIII N° 976 Pehuajó, DNI 29.826.178; y María Emilia Camusso, 28/4/86, solt., arg., terap. ocupacional, Atardecer 4727 Barrio La Colina de San Carlos de Bariloche, DNI 32.255.848. "Laboratorio Dr. Juan Carlos Camusso Sociedad Anónima" Estanislao del Campo 348 Ciu. y Pdo. Pehuajó, Bs. As. Dur. 99 des. ins. Reg.: Obj.: A) Servicios por medio de profesionales con título habilitante, de análisis bioquímicos y otros que contribuyan a la prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades de los seres humanos y a la preservación de su salud. B) Interpretar por medio de profesionales, análisis clínicos, bromatológicos, toxicológicos, de química legal y forense y los de detección de contaminación y control ambiental. C) Celebrar acuerdos al obj. social con establecim., institutos, empresas y pers. físicas de la industria farmoquímica, farmacéutica y alimentaria, sean públicos o privados. Financ. (ex. op. L. Ent. Financ.). Cap. \$ 1.100.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Guillermo Camusso; D. Sup.: María Teresa Cadorin. Fisc. socios. Cie. 30/6. Esc. Araceli L. Bicain.

L.P. 20.783